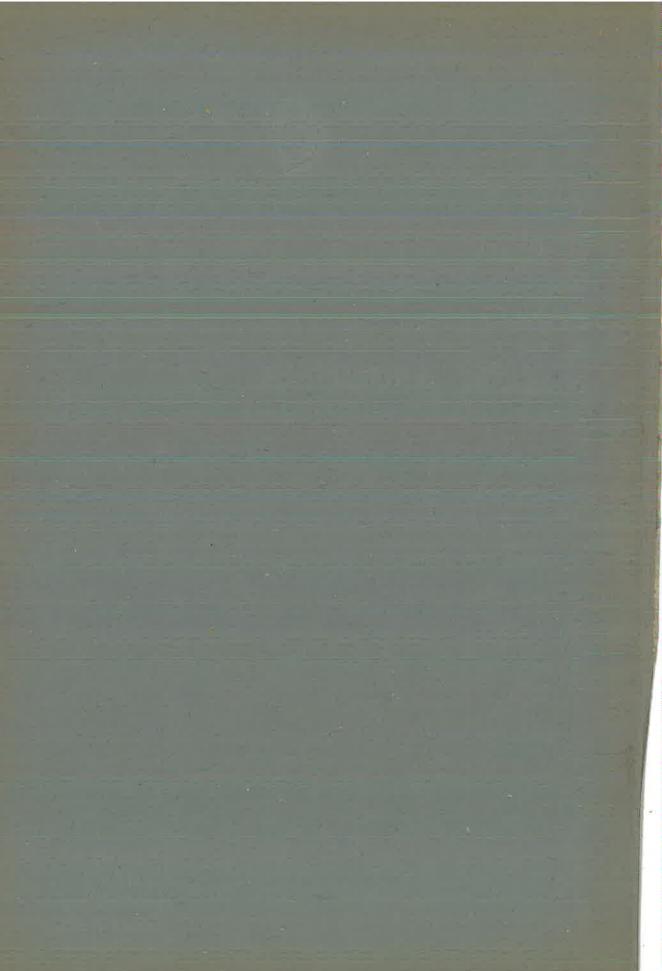


VOLUMEN I NUMERO 1 SEPTIEMBRE 1937 BUENOS AIRES



BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DIRECTORIO

Presidente:

SR. JORGE A. SANTAMARINA

Vicepresidente:

Dr. Pedro M. Ledesma

Directores:

Dr. Carlos E. Aguinaga Sr. Antonio M. Delfino

Sr. Pedro Etchegaray

Sr. Alfredo J. Seré

Dr. César M. Vela

Sr. CLEMENTE R. ZAVALETA

Secretario General:

Sr. José Luis de Irigoyen

Secretarios:

SR. MANUEL J. DE TEZANOS PINTO SR. ALFREDO OLAECHEA

Subsecretario:

SR. GUILLERMO SCHOO LASTRA

Gerentes:

SR. PEDRO SAÚL GONZÁLEZ
Casa Central

SR. MANUEL GÓMEZ Sucursales

REVISTA

DEL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Director: GASTON LESTARD

Volumen I

SEPTIEMBRE DE 1937

Núm. 1



BUENOS AIRES

ATRIVAN

ANTHEORA RODAR AL BU COMAN

Maria spilite

INDICE DEL VOLUMEN I

		P	la.
PROPOSITOS DE ESTA PUBLICACION			7
NOTA PRELIMINAR			9
EL PAIS Y EL BANCO			57
SINTESIS DE LA ACCION DESARROLLADA POR EL BANCO EN EL PERIODO 1932-1937:			
1. Volumen del crédito movilizado 2. La concesión de franquicias y renovaciones 3. Acción desarrollada en defensa del mercado de cereales 4. Saneamiento de las cuentas del activo 5. El Banco y el restablecimiento económico 6. Estado general de liquidabilidad en 30 de septiembre de 1937			11 12 12 13 14 16
PRESTAMOS GENERALES:			
1. La distribución del crédito 2. Evolución por conceptos 3. Distribución de los préstamos generales por Casa Central, Agencias y Sucursales 4. Distribución geográfica de los préstamos generales Cuadro de resumen general de lo acordado Importes acordados en el año al comercio discriminados por ramos Importes acordados en el año a la industria discriminados por ramos	19 19 20 20 22 24		61 62 62 63 21 64 65
CREDITO AGRARIO:			
Desarrollo de las operaciones Comparación del saldo por distribución geográfica Préstumos hipotecarios para la compra de inmuebles rurales e introducción de mejoras Venta de tierras de propiedad del Banco Reunión de Inspectores de Sucursales y de Crédito Agrario	26 27 28 29	y y y	75 76 77 85 80 29
 Créditos para la construcción de elevadores de granos. Préstamos especiales para la recolección, desgrane y embolso de maíz y girasol, para gastos de vendimia y construcción de estufas secadoras de tabaco. Créditos para gastos de subsistencia y cultivo posterior a la siembra Creación de Agencias de Crédito Agrario Estudio para la organización del seguro agrícola Préstamos especiales a los agricultores que depositen el cereal en el Elevador de la S. A. Puerto del 			80 30 81 31
Rosario 8. El crédito otorgado a las cooperativas Ayuda a los productores de Santiago del Estero y de San Luis 9. Labor de fomento y propaganda Préstamos especiales a los cultivadores de algodón, con destino a la compra de implementos agrí-	32	У	82 85 83 33
colas			84 34 84 35
Venta de tierras de propiedad del Banco 12. El crédito otorgado a las cooperativas 13. Saldos deudores mensuales. 14. Saldos mensuales de las cooperativas agrarias de la Ley 11.684	29 32	у	85 85 86 86
Cuadros estadísticos de los importes acordados	36	У	88
LOS DEPOSITOS GENERALES:			
Crecimiento de los depósitos Factores que impulsan el crecimiento Los depósitos en la Capital Federal y en el Interior Distribución geográfica de los depósitos.	45 46 46 47	у у у у	66 67 68 69
EL AHORRO. SU VOLUMEN, IMPORTANCIA Y EVOLUCION:			
Saldo máximo de las cuentas de Caja de Ahorros La evolución del ahorro desde la fundación del Banco Distribución geográfica del ahorro Clasificación de las cuentas según la magnitud de los saldos Distribución del ahorro en el Banco de la Nación y en los demás Bancos	49 49 50	y y y	70 70 72 51 74
ESTADO DE CUENTAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937 ESTADO MENSUAL DE CUENTAS	54	У	52/3 100
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937	56	98 y	3/99 102

INDICE DEL VOLUMEN II

			P	Áa.
LA	ACCION DEL BANCO A TRAVES DE LAS CRISIS ECONOMICAS			1
	Crisis de 1890			2 2 7
				7
	La crisis de 1931-1933			10
LA	ACCION DEL BANCO A TRAVES DE CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EXISTENCIA. SINTESIS			
	DE SU ACCION Y DESENVOLVIMIENTO. Período 1891-1904			57
				58 59
	La ley de creación del Banco Acta de instalación Período 1905-1932			66
	D (1 1022 -p adalanta			68 70
	La creación de aucursales Discriminación de los depósitos generales al 31 de diciembre de los últimos 46 años			74
	Préstamos acordados por el Banco desde el año 1893 a 1937, por gremios			75
LA	ECONOMIA Y MARCHA DEL BANCO EN 1938			193
	Las operaciones de crédito			194 196
				200 200
	Préstamos a las Cooperativas		- 1	201
				202 202
	Gros Comprados. Los Depósitos Generales Cuenta general de resultados del ejercicio.		- :	203
				204 204
	Personal Movimiento general de operaciones Sucursales y Agencias de Crédito Agrario libradas al servicio público durante el año 1938			205
	Sintesia de la obra del Banco V.			206
RE	VISTA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Al entrar en el segundo año esta publicación	120	v	205
	Al entrar en el segundo año esta publicación	147		131
LO	S DEPOSITOS DEL BANCO Y EL RITMO DE LAS EXPORTACIONES			133
				134
	Depósitos y exportaciones Examen analítico de los depósitos			. , ,
PR	ESTAMOS HIPOTECARIOS. (ARTICULO 2.º, INCISO f) DE LA LEY DE CREDITO AGRARIO) EXPOSICION QUE ABARCA LOS PRESTAMOS ACORDADOS Y CONTABILIZADOS DESDE SU			
				137
	La acción del crédito hipotecario			137
				138
	Resumen panoramico dei credito nipotesario Selección de los solicitantes Proporción de los préstamos			139
				140
	Revisión y estudio de los títulos de dominio			141
	Préstamos para la compra de immuebles rurales Préstamos para la compra de immuebles rurales Préstamos para la cancelación de hipotecas y otras deudas por compra de tierra e introducción de mejoras.			141
				143
	Préstamos para la introducción de mejoras de Caracter per la mejoras existentes o a introducirse y que sean susceptibles de desaparecer			144
				144
	Perspectivas de los préstamos			145 146
LC	S DEPOSITOS GENERALES. Evolución de los depósitos	185	У	249
	Evolución de los depositos. Factores que han contenido el crecimiento Los depósitos en la Capital Federal y en el interior	. 185	v	249
	Distribución geográfica del aborro.	107		251 207
				207 208
				209
	Posición cuantitativa de cada grento. Clasificación geográfica de las magnitudes Interpretación y observaciones que sugiere la composición gremial de los depósitos.			209 211
	Clasificación de la caja de ahorros			212
	Ct 10 14 - 14 - 1 Gie			213 213
	Números de cuentas Cuadros estadísticos			214
CE	TOTAL CONTROL			
CI		16	y	220 221
	Desarrollo de las operaciones Comparación del saldo por distribución geográfica El crédito hipotecario de la Ley 11.684 como factor de arraigo agrícola 21.78			20
			У	222 22
	Préstamos hipotecarios para la compra de immuebles turales e introducción de inclosas. La vivienda mínima rural. Préstamos especiales para la compra de semillas de "pedigrea". Préstamos especiales para la compra de semilla de papa y para lovantamiento de la misma cosecha .			22
	Préstamos especiales para la compra de semilla de papa y para levantamiento de la misma cosecha . Préstamos especiales sobre alfalfa			23 23
	Prestamos especialos sobre aliatia			24
	El crédito a las cooperativas	7 17.		234 84
	The American de Cafelita Assentia	169	у у	233 85
	Agencia Urdampilleta	:		86
	A . INTER-COLUMN COLUMN			169 171
	Agencia El Zapallar			172
	Agencia Maria Teresa			233

		PAG.
La creación del seguro agrícola en el Banco		88
I so modificaciones e la levida estátis acestica estátis		94
		96 174
		175
Préstamos especiales para criaderos y semilleros. Créditos para facilitar la venta de peras Williams		177 228
Créditos para facilitar la venta de peras Williams Préstamos a los fruticultores para la defensa de sus plantaciones contra las heladas		229
B. C.		230
Prestamos especiales para cultivo y recolección de cebolla		230 231
Préstamos especiales para sufragar los gastos que originen los baños para combatir la garrapata		231
Préstamos especiales para recolección de ají y ají pimenton y sobre el producto en vaina o en rama. Préstamos especiales para cultivo y recolección de cebolla. Préstamos especiales para sufragar los gastos que originen los baños para combatir la garrapata. Préstamos especiales para fomento del cultivo de manzano. Seguro agricola mutual — Ley 11.684.		232 233
Cuadros estadísticos de los importes acordados	164	223
TEMAS DE DIFUSION ECONOMICA. EL CREDITO AGRICOLA EN EL EXTRANJERO.		
FRANCIA.		
La actividad de las Cajas Regionales de Crédito Agrario durante el año 1935 en relación con la aplicación		
de la Ley del 5 de Agosto de 1970		31
El crédito agrícola en las colonias . Créditos a las cooperativas .		34
Créditos a las cooperativas. El "Warrantage" de los productos agrícolas durante el año 1935		104
ITALIA.		
La organización del crédito agrícola de la constante de la con		39
El decreto real del 7 de Marzo de 1933. Año XI referente al ejercicio del crédito arcífola y ene mode.		40
lidades		41
ALEMANIA.		
El fondo especial de la Deutsche Retenbank — Kreditanstalt		98
La vigilancia y la dirección de las explotaciones agrícolas de acuerdo a la ordenanza sobre el procedimiento relativo a las propiedades de tierras hereditarias del 21 de Diciembre de 1936		99
Los créditos acordados por la Deutsche Retenbank — Kreditanstalt.		100
BELGICA.		
Resumen sobre la situación de la economía agrícola		101
Modernización de herramientas y baja de precios de costo. Desarrollo de la enantanza acricola		101
Desarrollo de la enseñanza agricola La gran etapa: la organización cooperativa		102
SUIZA	-	
El crédito agrario y las Cajas Raiffeisen		103
MARRUECOS.		
La creación de una Caja Central Nativa de Crédito y de Previsión		105
VENEZUELA.		
El crédito agrario aplicado por el Banco Agrícola y Pecuario Las operaciones del Banco Agrícola y Pecuario		106
		106
GRECIA. La Ley sobre el reglamento de deudas rurales		109
Las grandes lineas de la Ley.		110
CONGO.		
El crédito agrario		110
TURQUIA.		
El Bauco Agrícola y la economía agraria de la Nación		111
BULGARIA.		
El segundo ejercicio del Banco Agrícola y Cooperativo		111
EGIPTO.		
Banco Territorial de Egipto		112
FINLANDIA. Banco Central para las sociedades cooperativas de crédito agrario		140
Danco Central para las sociedades cooperativas de credito agrario		113
Prestamos generales.		
Distribución comparativa por rubros	178 y	252
Cuadros comparativos de la distribución ecográfica	178 y	252
Importes acordados	179 y 180 y	
Evolucion por conceptos 48, 122,	182 y	256
Distribución de los prestamos generales por Casa Central, Agencias y Sucursales	182 y 183 y	256
	184 y	
OLUMEN DEL CREDITO ACORDADO. SUS VARIACIONES MEDIDAS POR NUMEROS INDICES.		
La elección del año base		237
Análisis de los índices totales Análisis de las variaciones en cada rubro		238 240
NFORMACION GENERAL.		240
CREACION DE NUEVAS FILIALES DEL BANCO		
Agencia N.º 16 (Caballito)		246
Agencia N.º 15 (Paternal) Sucursal Verónica		247
SOBRESUELDO FAMILIAR		248
STADO DE CUENTAS. Al 31 de Marzo de 1938		6.3
Al 30 de Junio de 1938		126
Al 30 de Septiembre de 1938		190
STADO MENSUAL DE CUENTAS	188 у	260
ALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938		262

CONTENIDO

	Pá	G.
PROPOSITOS DE ESTA PUBLICACION		7
NOTA PRELIMINAR		9
SINTESIS DE LA ACCION DESARROLLADA EL PERIODO 1932-1937.	POR EL BANCO EN	
 Volumen del crédito movilizado La concesión de franquicias y renovaciones Acción desarrollada en defensa del mercado de ce Saneamiento de las cuentas del activo El Banco y el restablecimiento económico Estado general de liquidabilidad en 30 de septiemb 	reales	11 12 12 13 14
PRESTAMOS GENERALES.		
 La distribución del crédito Evolución por conceptos Distribución de los préstamos generales por Casa Co Distribución geográfica de los préstamos generales Cuadro de resumen general de lo acordado Importes acordados al comercio discriminados por Importes acordados a la industria discriminados p 	entral, Agencias y Sucursales ramos	19 19 20 20 21 22 24
CREDITO AGRARIO.		
 Desarrollo de las operaciones Comparación del saldo por distribución geográfica Préstamos hipotecarios para la compra de inmuebl Venta de tierras de propiedad del Banco Créditos para la construcción de elevadores de gra Créditos para gastos de subsistencia y cultivo pos Estudio para la organización del Seguro Agrícol El crédito otorgado a las Cooperativas Labor de fomento y propaganda Censo de productores y registro de antecedentes La acción de los agentes rurales Cuadros estadísticos de los importes acordados 	es rurales mos terior a la siembra a	26 27 28 29 29 30 31 32 33 34 35
LOS DEPOSITOS GENERALES.		
 Crecimiento de los depósitos Factores que impulsan el crecimiento Los depósitos en la Capital Federal y en el Interio Distribución geográfica de los depósitos (30 septidos) 	or	45 46 46 47
EL AHORRO. SU VOLUMEN, IMPORTANCIA Y	EVOLUCION.	
 Saldo máximo de las cuentas de Caja de Ahorros La evolución del ahorro desde la fundación del Ba Distribución geográfica del ahorro	nco	49 49 50 51
Estado de cuentas al 30 de septiembre de 1937		2/3
Estado mensual de cuentas		1/5
Gráficos — préstamos, denásitos y existencias —		56

PROPOSITOS DE ESTA PUBLICACION

La acción múltiple del Banco que está vinculada estrechamente a todas las actividades comerciales, productoras e industriales, ha decidido al Directorio a dotar nuevamente al establecimiento de un órgano de publicidad que haga conocer con carácter permanente y en breves períodos de tiempo, el esfuerzo que consagra al estímulo del trabajo nacional, el volumen de sus operaciones, las iniciativas que emanan de su gestión y todo otro aspecto que constituya un índice significativo de su gravitación e influencia en la marcha de la economía del país. Sigue así la norma de los grandes bancos oficiales o privados del exterior, que con propósitos ilustrativos someten a la divulgación y al análisis público, en forma continuada, la obra que desarrollan.

* *

El Banco ha entrado en una nueva etapa de su existencia. Su orientación, que siempre se ha definido en favor del apoyo a las grandes fuerzas agropecuarias, intensifica y multiplica hoy su acción hacia la diversidad de la producción. La política agraria argentina se aparta de las normas clásicas del descuento corriente para distribuir el crédito merced a un programa de acercamiento del poblador rural al Banco, agrupando todo el nuevo sistema económico del crédito rural en dos grandes núcleos constructivos: uno, por medio de la subdivisión de la tierra en parcelas para hacerla accesible al productor mediante el préstamo hipotecario, y el otro, por la protección habilitadora de un crédito especializado cuyos beneficios se llevan a todos los renglones de la producción nacional, cualquiera sea su magnitud y sus modalidades.

Está pues el Banco empeñado en una obra de penetración en la vida rural argentina y de fomento de nuestra riqueza agraria, creando vínculos de solidaridad y de acercamiento con todos los productores del país. Nuestro porvenir económico reclama cada vez con mayor urgencia el apoyo vigoroso al trabajo del campo que ha sido siempre y en todas las épocas el salvador de nuestras crisis. La institución cumple así una doble misión social y económica en todo el territorio de la nación: una, como receptora de los sobrantes monetarios de todos los sectores de la población, traducidos en ahorros y en depósitos, y otra como propulsora de las industrias básicas en sus grandes ex-

ponentes de riqueza y a la vez de las pequeñas explotaciones rurales que consolidan y vigorizan la fisonomía social del campo argentino. Todo ello quedará reproducido en el contenido de esta revista y sus páginas serán el fiel reflejo de esas actividades. Por eso también se ha considerado indispensable iniciar el primer número con una reseña sintética de la gestión realizada por el Banco durante los últimos cinco años y todo el apoyo vigoroso que prestó a la economía nacional durante el momento más difícil que en toda su trayectoria ha atravesado la vida económica argentina.

3F 3

La revista será esencialmente informativa, vale decir, que su programa estará concretado a la gestión del establecimiento, con prescindencia de todo otro asunto que no sea de estricta naturaleza bancaria y de relación directa con sus conveniencias e intereses. No debatirá en consecuencia ninguna cuestión doctrinaria en materia económica, manteniéndose equidistante de toda teoría para ajustar su material ilustrativo a la acción efectiva que realiza el Banco en beneficio de los intereses generales del país. Será pues la presente publicación, un exponente de realizaciones y de resultados documentados metódica y rigurosamente en las iniciativas que emanan del Directorio, en la expresión de los balances y en la comprobación fehaciente de las estadísticas.

JORGE A. SANTAMARINA
Presidente del Banco de la
Nación Argentina,

José Luis de Irigoyen Becretario General.

NOTA PRELIMINAR

Con el objeto de ceñir en lo posible la parte expositiva de esta revista a una estructura de síntesis, la inserción de los materiales integrantes abarcará en sus grandes lineamientos los hechos de mayor relieve. De acuerdo con ese criterio, se consignarán las cifras que por su magnitud y significación abren al análisis aspectos interesantes y valiosos destinados a poner en evidencia el verdadero volumen y calidad de las cuentas de inversiones y de recursos en la evolución de su giro bancario. Pero esa índole eminentemente informativa, no exime para que en el futuro se incorpore gradualmente mayor material de análisis que permita comparar los resultados, pues cuanto más dilatado sea el tiempo de comparación, mayor contenido ilustrativo tendrá la revista.

La estadística bancaria es un producto directo y absoluto de la contabilidad. Adecuada la contabilidad a la estadística es haber logrado una doble función con un costo mínimo y un control máximo, porque éste es matemático. La exactitud del material preparatorio, coloca a la estadística bancaria así organizada con ventaja innegable sobre la de otros recuentos de compulsa o de cálculo. En el futuro, la publicación se completará con los números índices necesarios, cuya elaboración exige siempre una selección cuidadosa para que los resultados medidos lo sean siempre sobre un patrón homogéneo de hechos económicos. Nada más complejo que medir las variaciones de las actividades del Banco, lo cual significa compulsar el estado de todas las regiones, de las zonas de producción, del tráfico, del comercio y de la industria que integran su economía, vale decir que en todo ello caben las apreciaciones estadísticas analizadas desde el punto de vista de sus grandes totales, hasta la subdivisión de los cuadros parciales de cada zona que presentan particularidades en su composición económica. De ahí que no es suficiente muchas veces elaborar un material estadístico que sea sólo una exposición numérica de la situación, sino que su contenido debe estar robustecido con el recuento de causas y de fenómenos internos y externos que gravitan como agentes de influencia sobre las variaciones de la economía.

Existen 240 casas del Banco, distribuídas en todo el país, que son el reflejo directo de todas las alternativas de su economía. Medir gráfica y numéricamente y en forma permanente el ritmo de sus colocaciones y recursos, es observar la vitalidad del país en un aspecto de la mayor importancia.

Son las series numéricas de los saldos de inversiones las que suelen conducir a óptimos resultados mediante la aplicación de los números-índices que permiten observar la tendencia general de las operaciones, según las zonas en que se desenvuelven. Transportados los índices a gráficos, las tendencias se señalan aún más por simple comparación, las conclusiones se robustecen y se amplían los campos de análisis basados en hechos concretos. El método gráfico permite así el estudio cuantitativo y cualitativo de hechos y de transformaciones y presenta en largos espacios de tiempo una visión detallada y demostrativa de todo el estado general de la situación.

Se ha considerado oportuno consignar esta explicación previa en el sentido de que la carencia de algunos complementos ilustrativos que pudieran observarse en este número, no es la consecuencia de una omisión sino simplemente un aspecto ya previsto y cuyos materiales debidamente clasificados serán agregados en futuras publicaciones.

SINTESIS DE LA ACCION DESARROLLADA POR EL BANCO EN EL PERIODO 1932 - 1937

1. — VOLUMEN DEL CRÉDITO MOVILIZADO

El año 1937, que ha sido calificado como el año característico del restablecimiento económico, encuentra al Banco dotado de una enorme potencialidad en sus recursos. La institución ha atravesado, con admirable fortaleza, por la dura prueba de la depresión, sin que su solidez se haya conmovido a raíz de una crisis tan violenta y prolongada como no la había experimentado el país en toda la trayectoria de su vida económica y financiera. El balance al 30 de septiembre cierra con depósitos que alcanzan, aproximadamente a 1.700.000.000 de pesos, de los cuales 1.010.000.000 pertenecen a las cuentas de caja de ahorros y cuyas cifras señalan el volumen máximo desde la fundación del establecimiento.

Ahora que la bonanza ha vuelto es oportuno trazar en una síntesis la acción que ha desplegado el Banco en el último quinquenio. Sostener la lucha contra la depresión era una empresa de la más seria responsabilidad para la institución. Sus hombres dirigentes no perdieron en ningún momento la fe en la vitalidad de la riqueza argentina, ni en la fecunda capacidad de trabajo y de reacción del país. Fué así como la institución puso al servicio y sostenimiento del trabajo nacional todo el volumen de recursos de que disponía en los momentos difíciles en que los precios caían violentamente, la propiedad urbana y rural sufría una aguda desvalorización, las insolvencias aumentaban diariamente la suma alarmante de las quiebras y el desfallecimiento comenzaba a minar la voluntad de los productores y las energías de las fuerzas vivas. Durante los cuatro años que duró la depresión, afrontó vigorosamente las necesidades financieras de la producción, del comercio y de la industria. Lo urgente había sido acudir rápida y resueltamente en auxilio de estas fuerzas. Se otorgó el crédito en todas sus formas, se irrigaron todos los sectores de la economía de un extremo a otro de la nación y allí donde hubo que atender una necesidad legítima del trabajo acudió el Banco a ampararla con sus medios. Ha cooperado así intensamente en la ejecución del programa de reconstrucción económica iniciado en 1933 por el gobierno nacional, con la exacta comprensión de toda la realidad de la crisis argentina, en sus aspectos fundamentales. Pero esta obra de fondo realizada por el Banco, para ser apreciada en toda su extensión requiere necesariamente la comprobación de fuentes numéricas. Nuestras estadísticas demuestran que en el último quinquenio, de 1932 a 1936, el Banco ha movilizado créditos por \$ 8.116.000.000, distribuídos en favor de las siguientes actividades:

A las	actividad	les agropecuarias	\$ 1 340	.000.000
> >	>	de la industria	- 11011	.000.000
> >	>	del comercio		.000.000
> >	>	diversas		.000.000
	Т	otal de particulares	\$ 4.616	.000.000
En a	delantos s	obre Letras de Tesorería y redescuentos y créditos		
a l	oancos		3 .500	.000.000
		Total	\$ 8,116	.000,000

2. — LA CONCESIÓN DE FRANQUICIAS Y RENOVACIONES

La mala situación de nuestras industrias agrarias que gravitó de inmediato sobre el desenvolvimiento del comercio, dada la interdependencia estrecha entre ambas actividades, impulsó al Banco a adoptar una política de tolerancia para con sus deudores, sacrificando muchas veces conveniencias propias con el propósito de aliviar las situaciones comprometidas. Como consecuencia de esa política, no solamente habilitó a la producción con nuevos créditos sino que concedió todo género de franquicias, celebrando arreglos a largos plazos con sus deudores, concediéndoles ampliaciones de créditos y adelantos para gastos y evitando en todos los casos factibles las ejecuciones judiciales, a fin de no anular fuerzas útiles y de facilitarles una reanimación en sus actividades y una posibilidad mayor para reedificar sus situaciones, recuperar la capacidad de pago con el fruto de su trabajo y conservar su patrimonio sin sacrificarlo a las subastas, generalmente ruinosas para el deudor y el acreedor. Durante el quinquenio mencionado, el Banco ha acordado arreglos, renovaciones y esperas a sus deudores por valor de \$ 2.322.000.000, todos los cuales eran créditos provenientes de la época de la prosperidad. El Banco ha seguido así al país en sus alternativas múltiples y ha cumplido un amplio programa de sostenimiento moral y material en beneficio de la vida rural argentina y de las actividades urbanas, y esa política ha sido de resultados positivos porque se está comprobando que en virtud de la mejora general de los precios, muchos de los deudores que han obtenido franquicias y esperas están pagando hoy sus deudas en arreglo o las han amortizado ya en gran proporción, manteniendo un patrimonio que en otra forma hubiera sido liquidado. El Banco para defender sus créditos, en muchos casos se vió precisado a adquirir bienes inmuebles de sus deudores. De esta manera, los inmuebles adquiridos en defensa de créditos llegaron a un saldo de 32.800.000 pesos en septiembre de 1936, pero producida la valorización de la propiedad y con un mercado más favorable, comenzó a realizarlos, aplicando la ley de crédito agrario cuando se trata de inmuebles rurales y pudo así reducirse actualmente el saldo a 26.700.000 pesos.

3. — ACCIÓN DESARROLLADA EN DEFENSA DEL MERCADO DE CEREALES

La creación de la Junta Reguladora de Granos en el año 1933, en un momento que era grave para la agricultura argentina, tenía como finalidad esencialísima la de obtener que los agricultores recibieran un precio compensador para sus productos. Se trataba de un verdadero órgano regulador de los precios cuya actuación se desarrollaba entre los productores o tenedo-

res de granos y los exportadores, pero no para obtener beneficios, sino para evitar las perturbaciones del mercado. La acción de la Junta sostuvo la economía agraria y fué una gran solución cuyos efectos benéficos están ampliamente reconocidos. El volumen de trigo, lino y maíz, comprado y vendido en las tres cosechas mencionadas, alcanzó distribuído en 23.342 operaciones a 7.266.003 toneladas, por las que se abonaron \$ 356.257.763, percibiéndose en su venta \$ 353.883.228. Antes del pago de los granos adquiridos se acordaron a los vendedores de los mismos por cuenta del Banco, 13.612 adelantos por \$ 155.000.000, y, por cuenta de la Junta compradora, 5.429 por \$ 58.800.000, lo que hace un total de 19.041 adelantos por pesos 213.800.000. Además, el Banco acordó directamente a la Junta los créditos necesarios para que la misma pudiera financiar sus operaciones en la primer campaña y parte de la segunda, los que alcanzaron a cerca de pesos 200.000.000. En resumen, las sumas anticipadas por el Banco en este asunto ascendieron a unos \$ 350.000.000 y el movimiento total de fondos registrado en el mismo, por las operaciones de la Junta Reguladora de Granos en que le tocó intervenir, a unos \$ 1.600.000.000.

En cuanto al importe insumido por la distribución de semillas en los años 1933 a 1937, alcanzó a \$ 15.675.000, beneficiando a 32.364 colonos afectados por la pérdida de sus cosechas.

Esta ayuda ha sido altamente beneficiosa porque no ha quedado ni un solo agricultor auténtico radicado en cualquier punto del país que no haya recibido los recursos necesarios para sembrar sus tierras con semillas de óptima calidad.

4. — SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO

Se ha afrontado también en este período una cuestión importantísima: el saneamiento máximo de las cuentas del activo, especialmente las de préstamos. Desde 1933, por resolución expresa del Directorio, el Banco no ha liquidado utilidades, en virtud de que el superávit de las entradas sobre los gastos, que alcanzó en los cuatro últimos años a 71.000.000 de pesos, lo ha destinado íntegramente a la depuración de cuentas afectadas, y lo ha hecho sin vacilación porque entendía que era consolidar la situación del establecimiento y dar la máxima solidez a los balances. Ha utilizado además para ello en 1935 la suma de \$ 42.000.000 de su fondo de reserva. El Banco depura estas cuentas con severo criterio y con amplio sentido de previsión, lo que está demostrado en el hecho de que de los créditos que se cargaron a pérdidas se han recobrado durante el último quinquenio aproximadamente 12.000.000 de pesos, que han ingresado como beneficio.

Cabe hacer constar que los créditos castigados correspondían, en forma general, a firmas de una larga vinculación en el Banco y su concesión ha sido hecha con anterioridad al año 1930. Eran créditos graduados sobre bases de los valores representativos de la riqueza nacional y recursos de la época de prosperidad anterior al año mencionado, pero al sobrevenir la crisis mundial que afectó tan hondamente nuestra economía interna, cayeron verticalmente todos los valores patrimoniales y de la producción, desaparecieron las ganancias y se produjeron verdaderas y alarmantes descapitalizaciones de los activos líquidos cuya estimación había servido de base para la asignación del crédito. Ese ha sido un fenómeno mundial que se pre-

sentó tanto en los países agropecuarios como en los industriales. Se encontraron por lo tanto los deudores del Banco con una responsabilidad material que sufrió un corte profundo en su valor de estimación y con entradas nulas o considerablemente reducidas, mientras el pasivo seguía gravitando en toda su intensidad, sin posibilidad de disminuirlo. Tales créditos, dejaron de ser realizables a sus vencimientos en plena crisis y fueron objeto de arreglos, convenios y esperas a plazos convenientes, y, si en muchos casos el deudor se benefició, en otros no ha logrado continuar con la franquicia otorgada, ya sea por abandono hecho por el propio deudor o por concurso o ejecuciones iniciadas por otros acreedores. Fué así como una gran parte del crédito que se juzgó normal en la época de plena prosperidad, perdió después su solvencia y seguridad y fué necesario descargarlo del activo del Banco como la mejor política de previsión financiera. La situación de solvencia es ahora muy sólida, pues desde el primero de enero hasta el 30 de septiembre del corriente año, sobre una cartera de 600 millones, apenas se ha producido una mora de 818.000 pesos, o sea en la proporción ínfima de 0,13 %, hecho extraordinario que no ocurría desde hacía treinta años. En el mismo período de 1936 la mora había dado una cifra de 5.798.000, equivalente a 0.97% de la cartera de dicho año.

5. — EL BANCO Y EL RESTABLECIMIENTO ECONÓMICO

Todo el volumen de operaciones del Banco constituye una demostración del proceso de recuperación económica en marcha. Así lo comprueban las cifras de los rubros más importantes del balance, las cuales señalan crecimientos que revelan una extraordinaria potencialidad y de cuya comparación surgen conclusiones interesantes, a saber:

- 1°) En 1933 el giro total de operaciones alcanzó a \$ 55.000.000.000 y en 1936 a \$ 65.000.000.000 o sea un aumento de \$10.000.000.000.

 Pero ese crecimiento se acentúa extraordinariamente comparando las cifras de los primeros nueve meses de 1936 y 1937, y es así como el movimiento general de operaciones que en los primeros nueve meses de 1936 registró la cantidad de \$ 48.029.988.000, ascendió a \$ 62.140.084.000 en el mismo tiempo de 1937.
- 2°) Los giros y transferencias de fondos entre todas las plazas del país que en 1933 sumaron \$ 1.486.000.000, se elevaron a \$ 2.766.000.000 en 1936, lo que representa un aumento de \$ 1.280.000.000.
- 3°) Los anticipos sobre letras negociadas de plaza a plaza (giros comprados) pasaron de \$ 468.000.000 en 1933 a \$ 746.000.000 en 1936.
- 4°) Durante los primeros siete meses de 1937 se han acordado préstamos por \$ 492.623.000 a las actividades agropecuarias, a las industrias, al comercio y a otros gremios, y se han efectuado durante el mismo tiempo adelantos de fondos por \$ 673.437.000 en base de la negociación de letras de plaza a plaza, o sea que en el período mencionado la rotación del crédito ha importado \$ 1.166.060.000 contra \$ 839.126.000 en el mismo tiempo de 1936.

- 5°) Los depósitos generales que al finalizar el año 1935 registraban un saldo de \$ 1.373.000.000, en septiembre del corriente año ascienden a \$ 1.696.000.000, o sea un aumento de \$ 323.000.000.
- 6°) El monto de las Cajas de Ahorros acusa también un aumento extraordinario. De un máximo de \$ 956.000.000 que habían tenido en 1929, descendieron a \$ 794.000.000 en noviembre de 1933, lo que importa una disminución de \$ 162.000.000, pero a principios de 1934, cuando ya pudo apreciarse la acción defensiva del gobierno en favor de la producción, el ahorro readquiere su ritmo de crecimiento hasta llegar a \$ 1.010.000.000, a fin de septiembre, que es el saldo máximo que han tenido desde la fundación del Banco.
- 7°) Otro síntoma favorable es el de la normalización del servicio de las deudas en sentido francamente beneficioso. En 1932 las obligaciones prorrogadas importaron \$ 507.000.000, en 1933 se elevaron a \$ 605.000.000, en 1934, cuando ya se diseñaban los primeros síntomas de la reacción económica, descendieron a \$ 494.000.000 y en 1936 se registran únicamente \$ 283.000.000.
- 8°) Las operaciones de crédito agrario que en octubre de 1936 registraban un saldo de \$88.800.000, al 30 de septiembre de 1937 se elevaron a \$133.732.000, señalando un aumento de \$44.932.000, en el término de 11 meses.
- 9°) El movimiento de títulos que en 1935 ha tenido un giro de \$ 1.890.595.000 se ha elevado a \$ 2.360.953.000 en 1936, lo que representa un crecimiento de \$ 470.358.000.
- 10°) El número de operaciones efectuadas en 1935 ha sido de 25.363.121 contra 28.017.621 en 1936, señalando un aumento de 2.654.500.
- 11°) Las existencias que en diciembre de 1932 sumaban \$ 168.134.000 y eran equivalentes al 12 % de los depósitos, en septiembre del año actual se elevan a \$ 544.000.000 y están en proporción de 32,08 % de las exigibilidades.
- 12°) Las existencias juntamente con otros valores realizables a corto plazo que en 1932 ascendían a \$ 204.500.000 y que representaban el 14 % de las exigibilidades, en septiembre de 1937 suman \$ 944.000.000 y la proporción se elevó a 54 %, lo que indica la solidez actual de la situación líquida del Banco.
- 13°) A las sociedades cooperativas desde el año 1933 hasta el 30 de junio de 1937, se les han acordado préstamos por valor de \$ 21.080.000.
- 14°) Por intermedio de la gestión realizada por el Banco, se obtuvo para el Empréstito Patriótico de 1932 una suscripción pública de \$ 74.761.000 y para el Empréstito de Repatriación de Deuda Externa, \$ 74.409.000.

6. — ESTADO GENERAL DE LIQUIDABILIDAD EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

I	FONDOS Y VALORES DISPONIBLES.	
	Existencias en Caja, incluído \$ 132.629 oro	205.961.756 134.444.311 13.000.000 240.401.910
		593.807.977
II	COLOCACIONES.	
	Adelantos	76.865.600 259.386.305
	Documentos Descontados	14.943.699
	Obligaciones hipotecarias	122.943.643
	Redescuento	2.383.247
	Deudores Varios	4.365.028
	Crédito Agrario	133.731.659 155.675
	Préstamos a los Colonos, según decretos N.ºs 17.255, 30.974, 41.311, 77.114	133.073
	y 105.631	5.027.170
	Valores Comprados a Cobrar	3.691.218
	Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	185.892.724
	Créditos a Cobrar	33.381.043 19.875.204
	Deudores en Gestion	
		839.698.516
	THE PARTY OF THE P	
III	INVERSIONES EN TITULOS Y ACCIONES.	
	Fondos Públicos Nacionales	38,685.578
	Títulos Crédito Argentino Interno Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	118,052,352 213,539,900
	Letras de Tesorería de la Nación	28.950.000
	Valores diversos	14.190.863
	Acciones del Banco Central de la República Argentina	2.000.000
		415.418.693
IV	OTRAS INVERSIONES.	
	Inmuebles de uso del Banco	56.085.925
	Inmuebles adquiridos en defensa de créditos	27.598.708 3.754.425
	Muebles y Utiles Varias Cuentas Deudoras	3.681.822
	Varias Odentas Deddoras	91.120.880
		71.120.000
v	EXIGIBILIDADES.	
	Depósitos Generales, incluído \$ 33.417 oro	1.696.476.272
	Depósitos por cuenta del Banco Central	49.391.754
	Letras a Pagar	366,958
	Gravámenes sobre inmuebles	1.518.243
	Operaciones pendientes	15.889.538 15.175.294
	Otras cuentas acreedoras	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.778.818.059

2 40

Las relaciones porcentuales que surgen de estas cifras son las siguientes:

- a) Los fondos y valores disponibles representan el 35,01 por ciento de los depósitos.
- b) Por cada 100 pesos de depósitos existen colocados en operaciones de crédito \$ 49,49.
- c) Por cada 100 pesos de recursos hay colocados \$ 75,68 en la totalidad de las inversiones.

PRESTAMOS GENERALES

ADELANTOS, DOCUMENTOS DESCONTADOS, CREDITO AGRARIO Y REDESCUENTOS

1 — LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO

Por los cuadros que se especifican a continuación, puede observarse que los préstamos generales mantienen una línea media de constante equilibrio, con algunos leves aumentos en los últimos meses transcurridos. El crédito se desenvuelve en forma prudente y en la medida que lo reclaman las necesidades sanas y legítimas de los negocios, sin expansiones bruscas que puedan llegar a ocasionar perturbaciones en la vida comercial y financiera.

Los mayores aumentos se han producido en las operaciones de crédito agrario, cuya evolución francamente favorable está tratada con amplitud en el capítulo dedicado a ese fin.

La aplicación del crédito en general, ha comprendido a todas las actividades del comercio, de la industria y de la producción. La exposición estadística que está reseñada en la sección correspondiente, contiene la discriminación del crédito en las múltiples variantes de las diversas actividades, quedando documentado en esos cuadros todo el proceso económico de las inversiones en favor del trabajo nacional. La lectura de esos cuadros pone en evidencia el material amplio e ilustrativo de todos los conceptos que integran la distribución del crédito.

2 — EVOLUCIÓN POR CONCEPTOS

(en miles de m\$n.)

Mes		Adel. a Part.	Adel. a Rep. Ofic.	Doc. Desc.	Créd. prenda agraria	Créd. Agrario	Deud. Varios	Oblig. Hip.	Redesc. a Bancos	Adel, al Gob. (1)	Prést. a los Colon. (2)	Totales
Dic. 1935. Dic. 1936. Enero 1937 Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio	0	37.992 52.115 49.578 50.634 54.923 55.994 59.998 59.245 63.467	14.545 3.588 — — — — —	348.852 264.151 259.164 253.794 246.459 251.533 254.274 258.967 257.085	17.374 16.919 19.920 19.307 16.072 14.032 14.952	106.771 106.673 104.593 106.089 109.246 115.253 119.218 125.117	1.055 1.139 1.102 4.078 3.685 3.296 4.407	118,364 128,416 131,712 131,810 130,668 130,285 127,225 125,834 124,763	8,966 7,986 6,701 6,982 6,838 6,962 7,465	11111	6.697 6.697 3.461 2.893 2.663 2.601 4.289	592,114 600,090 583,456 572,015 571,399 576,316 583,641 594,377 600,440
Agosto > Sept. >	*	66.121 76.865	-	258.755 259.386	The same of	127.641 133.732	1,0,10	123.997 122.944	2.353 2.383	155	5.037	602.669

⁽I) Decreto N.º 107.996.

⁽²⁾ Decretoe Nos. 17.255, 30.974, 41.311, 77.114 y 105.631.

3 — DISTRIBUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS GENERALES POR CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

(en miles de m\$n.)

	Fin de:	Casa Central	Agencias	Sucursales	Totales
1935 Diciembre		206.230	57.061	220 022	502 114
1936 Diciembre		193,353	66.153	328.823 340.584	592,114 600,090
1937 Enero	P 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	175,435	64.973	343.048	583 .456
» Febrero		170,711	65.145	336.159	572.015
» Marzo		170.377	64.008	337.014	571,399
» Abril		172.103	65.434	338.779	576,316
» Mayo		173 .977	66.875	343.789	583.641
» Junio		173,610	68.748	352.019	594 377
» Julio		173,758	70.452	356.230	600.440
» Agosto		172.787	70.481	359,401	602.669
» Septiembre		175,102	73.346	371.354	619.802

4 — DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRÉSTAMOS GENERALES

(Adelantos, Documentos Descontados y Redescuentos al 30 de septiembre de 1937)

CAPITAL	FEDERAL:
---------	----------

Casa Central	\$	175, 101, 800	
Agencias	>	73.346.400	\$ 248.448.200
PROVINCIAS:	-		
Buenos Aires		108.046.000	
Santa Fe	9	61.615.100	
Entre Ríos	,	36.269.100	
Córdoba	,	38.843.500	
Mendoza	,	20.060.700	
Corrientes	,	20.060,700	
Tweumán		15.376.400	
	3	8.939.900	
San Juan	>	5.271.900	
Santiago del Estero	*	4.580.000	
San Luis	3	3.155.400	
Jujuy	,	2.738.400	
Catamarca	*	1.997.700	
La Rioja		1.672.700	328.691.900
		1.072,700	- 320.071.700
GOBERNACIONES:			
Misiones	8	9.688.300	
La Pampa	>	8.041.800	
Chaco	>	7.956.200	
Chubut	>	5.322.000	
Río Negro	>	4.415.300	
Santa Cruz	>	3.864.800	
Neuquén	>	2.222.000	
Formosa	>	1.111.800	
Tierra del Fuego	>	39.800	» 42.662.000
(1) Total			\$ 619.802,100

⁽¹⁾ Incluído \$ 5.027.100 de préstamos otorgados a los agricultores de acuerdo con los respectivos decretos del Gobierno de la Nación.

CUADRO DE RESUMEN GÉNERAL DE LO ACORDADO

(primer semestre de 1937)

CONCEPTO '	N.º de operaciones	Importe	%
Adelantos en Cuenta Corriente	4.012	98.989.900	9,7
Documentos Descontados	134.498	226.072.400	22,2
Crédito Agrario — Ley N.º 11.684	27.820	89.722.800	8,8
Redescuento	1.866	10.770.200	1,1
	168.196	425.555.300	41,8
Giros Comprados	209.426	591.574.500	58,2
Total	377.622	1.017.129.800	100,0

PRIMER SEMESTRE DE 1937

IMPORTES ACORDADOS AL COMERCIO DISCRIMINADOS POR RAMOS

(en miles de m\$n.)

Acopiadores de algodén			NTOS EN CUI CORRIENTE	ENTA	DOCUME	NTOS DESCO	NTADOS	TOTAL		
Acopiadores de algodón	RAMOS		Importe	%		Importe	%		Importe	%
Acopiadores de algodón — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	Abastecedores, carnicerías y anexos	63	906.7	2,0	2.333	2.643.4	2.9	2 396	3 550 1	2,6
Acopiadores de cereales			_	=	4					0.3
Acopiadores de tabaces — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	Acopiadores de cereales	. 118	1.324.5	2,9	750					5,9
Almacenes de suelas 2 30.0 0.1 62 77.5 0.1 64 107.5 0.4 Almacenes mayoristas 4 2.389.0 5.2 1.355 1.867.9 2.0 1.439 4.256.9 3.4 Almacenes mayoristas y despensas 228 1.728.6 3.8 8.856 8.063.8 8.7 9.084 9.792.4 7.4 Artísticas, de ornato y culto 4 42.0 0.1 33 56.1 0.1 37 98.1 0.4 42.0 0.1 33 56.1 0.7 505 817.6 0.4 42.0 0.1 33 56.1 0.7 505 817.6 0.4 42.0 0.1 33 56.1 0.7 505 817.6 0.4 42.0 0.1 33 56.1 0.7 505 817.6 0.4 42.0 0.1 33 56.1 0.7 505 817.6 0.4 42.0 0.1 33 56.1 0.7 505 817.6 0.4 42.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 37 98.1 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 38.1 0.7 505 817.6 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 38.1 0.7 505 817.6 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 38.1 0.7 505 817.6 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 38.1 0.7 505 817.6 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 38.1 0.7 505 817.6 0.0 0.1 38.1 0.0 0.1 0.1 0.0 0.1 0.1 0.0 0.1 0.1 0	Acopiadores de tabacos		_	-	14	20.5				0.0
Almacenes mayoristas. Almacenes minoristas y despensas 228 1.728.6 3,8 8.856 8.063.8 8,7 9.084 9.792.4 7, Artículos, herramientas, máquinas e implementos rurales 3 53.0 0,1 43 185.6 0,2 46 238.6 0,0 Artículos, herramientas y despensas 4 42.0 0,1 33 56.1 0,1 37 98.1 0, Bazares, jugueterías, cristalerías, artículos de mimbre y anexos 24 187.5 0,4 481 630.1 0,7 505 817.6 0,0 Carbón y leña 14 68.0 0,1 244 375.6 0,4 258 443.6 0,0 Carbón y leña 15 17 0,0 2 483 478.0 0,5 490 595.0 0,0 Cocherías y pompas fúnebres 17 133.5 0,3 328 350.5 0,4 345 484.0 0,0 Consignatarios y comisionistas varios. Remates, representaciones, administración de propiedades, agentes marítimos, etc. 194 11.311.1 24.9 3.573 6.620.7 7,2 3.767 17.931.8 13,0 Cocheráis y pompas fúnebres 194 11.311.1 24.9 3.573 6.620.7 7,2 3.767 17.931.8 13,0 Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios 13 127.2 0,3 1.098 1.183.8 1,3 1.111 1.311.0 1,1 Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios 13 127.2 0,3 1.098 1.183.8 1,3 1.111 1.311.0 1,1 Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios 13 127.2 0,3 1.098 1.183.8 1,3 1.111 1.311.0 1,1 Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios 15 1.75.0 0,2 1 1.75.	Almacenes de suelas	. 2	30.0	0,1	62	77.5				0.1
Almacenes minoristas y despensas Almacenes minoristas y despensas 3 53.0 0.1 43 185.6 0.2 46 238.6 0.0 Artículos, herramientas, máquinas e implementos rurales 3 53.0 0.1 33 185.6 0.2 46 238.6 0.0 Artículos, herramientas, máquinas e implementos rurales 4 42.0 0.1 33 56.1 0.1 37 98.1 0.1 37 98.1 0.1 37 98.1 0.1 38 11.72.6 0.0 4 120.0 0.3 91 314.7 0.3 95 434.7 0.0 Carbón y leña 14 68.0 0.1 244 375.6 0.4 258 443.6 0.0 Carbón y leña 17 117.0 0.2 483 478.0 0.5 490 595.0 0.0 Carbón y leña 18 131.5 0.3 328 350.5 0.4 345 484.0 0.0 Cocherías y pompas fúnberes 19 11.311.1 24.9 3.573 6.620.7 7.2 3.767 17.931.8 13. Cocoperativas varias (no agrarias) 19 11.311.1 24.9 3.573 6.620.7 7.2 3.767 17.931.8 13. Elevadores de granos Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios 13 127.2 0.3 1.098 1.183.8 1.3 1.111 1.311.0 1. Elevadores (bolsas, botellas, cajones, cascos, etc.) 10 175.5 0.4 137 298.0 0.3 147 473.5 0.5 Farmacias, droguerías y perfumerías. Productos químicos 11 369.5 1.5 0.4 137 298.0 0.3 147 473.5 0.7 Frutas Frutas Garages, estaciones de servicio y talleres mecánicos 36 149.6 0.3 2.291 1.556.3 1.7 2.327 1.705.9 1.705.9 1.705.9 1.705.9 1.705.9 1.705.0	Almacenes mayoristas	. 84	2.389.0	5,2	1.355	1.867.9				3.1
Artísticas, de ornato y culto	Almacenes minoristas y despensas	. 228	1.728.6	3,8	8.856	8.063.8				7.1
Artísticas, de ornato y culto	Artículos, herramientas, máquinas e implementos rurales	. 3	53.0	0,1	43	185.6				0.2
Bazares, jugueterías, cristalerías, artículos de mimbre y anexos 24 187.5 0.4 481 630.1 0.7 505 817.6 0. Cafés, tés, yerbas y chocolates 4 120.0 0.3 91 314.7 0.3 95 434.7 0. Cafés, tés, yerbas y chocolates 6.0.4 258 443.6 0. Carbón y leña 6.0.1 244 375.6 0.4 258 443.6 0. Casas de música 1. 7 117.0 0.2 483 478.0 0.5 490 595.0 0. Cocherías y pompas fúnebres 7 117.0 0.2 483 478.0 0.5 490 595.0 0. Cocherías y pompas fúnebres 7 117.0 0.2 483 478.0 0.5 490 595.0 0. Cocherías y pompas fúnebres 8 17 133.5 0.3 328 350.5 0.4 345 484.0 0. Cocherías y pompas fúnebres 9 17 133.5 0.3 328 350.5 0.4 345 484.0 0. Cocherías y pompas fúnebres 9 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	Artísticas, de ornato y culto	. 4	42.0	0,1	33					0,1
Caréa, tés, yerbas y chocolates	Bazares, jugueterías, cristalerías, artículos de mimbre y anexos	. 24	187.5	0,4	481	630.1				0,6
Carbón y leña	Cafés, tés, yerbas y chocolates	. 4	120.0	0,3	91					0,3
Casas de música	Carbón y leña	. 14	68.0	0,1	244	375.6				0,3
17 133.5 0,3 328 350.5 0,4 345 484.0 0,0	Casas de música	. 7	117.0	0,2	483	478.0				0.4
Consignatarios y comisionistas varios. Remates, representaciones, administración de propiedades, agentes marítimos, etc. 194 11.311.1 24,9 3.573 6.620.7 7,2 3.767 17.931.8 13, Cooperativas varias (no agrarias) 1 75.0 0,2 — — 1 75.0 0, Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios. 13 127.2 0,3 1.098 1.183.8 1,3 1.111 1.311.0 1, Elevadores de granos 3 105.0 0,2 21 152.5 0,2 24 257.5 0, Envases (bolsas, botellas, cajones, cascos, etc.) 10 175.5 0,4 137 298.0 0,3 147 473.5 0, Farmacias, droguerías y perfumerías. Productos químicos 113 696.5 1,5 2.016 2.521.1 2,7 2.129 3.217.6 2, Frutas 75 1.369.5 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2, Frutas 8 106.0 0,2 312 683.0 0,7 320 789.0 0,4 137 298.0 0,7 320 789.0 0,5 1.369.5 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2, Frutas del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3, Garages, estaciones de servicio y talleres mecánicos 36 149.6 0,3 2.291 1.556.3 1,7 2.327 1.705.9 1, Goma (artículos e implementos) 2 30.0 0,1 125 155.9 0,2 127 185.9 0, Hierros y metales 2 20.0 0,0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,4 Hospedaje y comida 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8			133.5	0,3	328					0,4
Cooperativas varias (no agrarias)	Consignatarios y comisionistas varios. Remates, representaciones, admi							3.5	101.0	0,1
1 75.0 0.2			11.311.1	24,9	3.573	6.620.7	7.2	3 767	17 931 8	13.0
Electricidad (artefactos y accesorios) Radios, artículos sanitarios	Cooperativas varias (no agrarias)	. 1	75.0	0.2						_
Elevadores de granos 3 105.0 0,2 21 152.5 0,2 24 257.5 0, Envases (bolsas, botellas, cajones, cascos, etc.) 10 175.5 0,4 137 298.0 0,3 147 473.5 0, Farmacias, droguerías y perfumerías. Productos químicos 113 696.5 1,5 2.016 2.521.1 2,7 2.129 3.217.6 2, Ferreterías, armerías, cuchillerías, almacenes navales 75 1.369.5 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2, Frutas 8 106.0 0,2 312 683.0 0,7 320 789.0 0,4 Frutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3, Garages, estaciones de servicio y talleres mecánicos 36 149.6 0,3 2.291 1.556.3 1,7 2.327 1.705.9 1, Goma (artículos e implementos) 2 30.0 0,1 125 155.9 0,2 127 185.9 0,1 Hierros y metales 2 20.0 0,0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,2 Hospedaje y comida 38 147.4 0,3 1.367 1.580.8 1,7 1.405 1.728.2 1,3 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles, (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1			127.2		1.098	1 183 8				
Envases (bolsas, botellas, cajones, cascos, etc.) 10 175.5 0,4 137 298.0 0,3 147 473.5 0, Farmacias, droguerías y perfumerías. Productos químicos 113 696.5 1,5 2.016 2.521.1 2,7 2.129 3.217.6 2, Ferreterías, armerías, cuchillerías, almacenes navales 75 1.369.5 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2, Frutas 106.0 0,2 312 683.0 0,7 320 789.0 0,0 Frutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2, Frutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2, Frutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317			-105.0							
Farmacias, droguerías y perfumerías. Productos químicos	Envases (bolsas, botellas, cajones, cascos, etc.)	. 10	175.5	-						_
Ferreterías, armerías, cuchillerías, almacenes navales 75 1.369.5 3,0 1.395 1.948.4 2,1 1.470 3.317.9 2,7 Frutas 8 106.0 0,2 312 683.0 0,7 320 789.0 0,4 Frutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3,3 Garages, estaciones de servicio y talleres mecánicos 36 149.6 0,3 2.291 1.556.3 1,7 2.327 1.705.9 1,3 Goma (artículos e implementos) 2 30.0 0,1 125 155.9 0,2 127 185.9 0,4 Hierros y metales 2 20.0 0,0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,4 Hospedaje y comida 38 147.4 0,3 1.367 1.580.8 1,7 1.405 1.728.2 1,3 Importación 38 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles. (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1			696.5		201					
Frutas			1.369.5							-
Frutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas, depósito y venta			106.0	-						
depósito y venta 65 2.550.0 5,6 877 1.807.8 2,0 942 4.357.8 3,7 Garages, estaciones de servicio y talleres mecánicos 36 149.6 0,3 2.291 1.556.3 1,7 2.327 1.705.9 1,7 Goma (artículos e implementos) 2 30.0 0,1 125 155.9 0,2 127 185.9 0,1 Hierros y metales 2 20.0 0,0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,2 Hospedaje y comida 38 147.4 0,3 1.367 1.580.8 1,7 1.405 1.728.2 1,3 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles. (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1	rutos del país. Barraqueros, acopiadores, consignatarios, comisionistas			-,-		003.0	0,,,	320	709.0	0,0
Garages, estaciones de servicio y talleres mecánicos 36 149.6 0,3 2.291 1.556.3 1,7 2.327 1.705.9 1,7 Goma (artículos e implementos) 2 30.0 0,1 125 155.9 0,2 127 185.9 0,1 Hierros y metales 2 20.0 0,0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,2 Hospedaje y comida 38 147.4 0,3 1.367 1.580.8 1,7 1.405 1.728.2 1,3 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles. (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1			2.550.0	5.6	877	1 807 8	20	942	4 357 g	2.7
Goma (artículos e implementos) 2 30.0 0.1 125 155.9 0.2 127 185.9 0, Hierros y metales 2 20.0 0.0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,2 Hospedaje y comida 38 147.4 0,3 1.367 1.580.8 1,7 1.405 1.728.2 1,3 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles. (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1										
Hierros y metales 2 20.0 0,0 121 209.4 0,2 123 229.4 0,2 Hospedaje y comida 38 147.4 0,3 1.367 1.580.8 1,7 1.405 1.728.2 1,3 Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles. (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1				, .						
Hospedaje y comida										
Importación 82 3.750.5 8,2 2.418 5.623.4 6,1 2.500 9.373.9 6,8 Inmuebles. (Compra y venta) 5 46.0 0,1 110 161.4 0,2 115 207.4 0,1										
Inmuebles. (Compra y venta)										
T										
	oyerías, platerías, relojerías, orfebrerías y afines		78.0	0,2	648	882.1	1.0	664	960.1	0,1

Leche y derivados	3	255.0	0,5	188	293.9	0,3	191	548.9	0,4
Librerías, papelerías, imprentas, cartonerías y similares	58	965.8	2,1	1.770	1.881.1	2,0	1.828	2.846.9	2, t
Lonas, toldos y anexos	-		_	10	25.5	0,0	10	25.5	0,0
Maderas, productos forestales, corralones	26	467.1	1,0	944	999.8	1,1	970	1.466.9	1,1
Maquinarias	5	85.0	0,2	324	610.4	0,7	329	695.4	0,5
Materiales de construcción	25	456.4	1,0	669	1.056.9	1,1	694	1.513.3	1,1
Mueblerías, colchonerías, tapicerías, etc.	33	192.0	0,4	2.179	1.101.0	1,2	2.212	1.293.0	1.0
Neumáticos y cubiertas	2	11.0	0.0	71	39.4	0,0	73	50.4	0,0
Opticas, fotografías, artículos e implementos técnicos y científicos	5	14.5	0,0	373	506.8	0,6	378	521.3	0,4
Peleterías	4	23.0	0,1	56	172.7	0,2	60	195.7	0,1
Peluquerías, cigarrerías, loterías Cambio y afines	26	133.5	0,3	693	835.7	0,9	719	969.2	0,7
Petróleo y derivados	6	25.5	0,1	387	702.3	0,8	393	727.8	0,5
Plantas, flores y semillas	6	155.0	0,3	117	314.2	0,3	123	469.2	0,3
Publicidad y Propaganda	5	41.0	0,1	70	273.5	0,3	75	314.5	0,2
Radiodifusoras	2	8.0	0,0	6	44.0	0,0	8	52.0	0,0
Ramos generales de campaña	494	5.926.4	13,0	8.660	16.595.9	18,0	9.154	22.522.3	16,4
Remates ferias	71	1.228.5	2,7	594	1.613.9	1,8	665	2.842.4	2,1
Rodados (sus accesorios y repuestos)	79	1.392.5	3,0	8.270	5.116.2	5,6	8.349	6.508.7	4.7
Roperías, registros, casimires	44	478.5	1,5	1.195	1.034.4	1,1	1.239	1.512.9	1,1
Sanatorios, clínicas	4	41.0	0,1	9	66.4	0,1	13	107.4	0,1
Sastrería, artículos para hombre	64	860.3	1,9	2.254	1.553.9	1,7	2.318	2.414.2	1,8
Seguros, Compañías de	3	2.370.0	5,2	11	245.0	0,3	14	2.615.0	1,9
Teatros, cinematógrafos, salas de espetáculos	9	80.0	0,2	151	358.4	0,4	160	438.4	0,3
Tiendas, artículos para mujer	170	1.750.8	3,8	4.426	4.793.7	5,2	4.596	6.544.5	4,7
Tintorerías y lavaderos	3	36.0	0,1	46	100.9	0,1	49	136.9	0,1
Transportes y comunicaciones	16	191.5	0,4	602	1.281.2	1,4	618	1.472.7	1,1
Vinos	34	237.0	0,5	594	652.4	0,7	628	889.4	0,6
Zapaterías, valijerías, baulerías	11	83.0	0,2	529	537.3	0,6	540	620.3	0,4
Varios	15	123.6	0,3	417	1.742.7	1,9	432	1.866.3	1,4
Total	2.454	45.469.0	100,0	67.201	92.128.2	100,0	69.655	137.597.2	100,0

PRIMER SEMESTRE DE 1937

IMPORTES ACORDADOS A LA INDUSTRIA DISCRIMINADOS POR RAMOS

(en miles de m\$n.)

RAMOS	ADEL	ANTOS EN CU CORRIENTE	ENTA	DOCUME	ENTOS DESCO	NTADOS	TOTAL		
A-4 A	N.º de operaciones	Importe	%	N.º de operaciones	Importe	Importe %		Importe	%
Aceites vegetales	11	506.0	1.4	10					
Algodonera	10	90.0	1,4	40	759.0	1,3	51	1.265.0	1,3
Alhajas	_ 10	90.0	0,3	342	904.7	1,5	352	994.7	1,0
Arrocera	2	30.0	-	10	5.6	0,0	10	5.6	0,0
Artes gráficas	8	205.0	0,1	39	205.3	0,3	41	235.3	0,2
Aserraderos, tornerías, carpinterías, fábricas de ataúdes	48	513.0	0,6 1,4	111	724.1	1,2	119	929.1	1,0
Astilleros	9	559.2		2.827	2.244.5	3,8	2.875	2.757.5	2,9
Azucarera	14	2.065.0	1,6	55	373.9	0,6	64	933.1	1,0
Bebidas sin alcohol, soda, aguas gaseosas	17	141.0	5,8	87	5.926.8	9,9	101	7.991.8	8,4
Calzado	31	877.8	0,4	488	774.6	1,3	505	915.6	1,0
Cervecera	5	425.0	2,5	1.174	1.363.3	2,3	1.205	2.241.1	2,4
Cesterías y anexos. Artículos de mimbre	2	4.0	1,2	917	2.105.4	3,5	922	2.530.4	2,7
Cocherías, carrocerías y afines	5	168.0	0,0	82	65.7	0,1	84	69.7	0,1
Conservas y embutidos	15	258.0	0,5	295	172.1	0,3	300	340.1	0,4
Cueros (curtiembres, talabarterías)	34		0,7	122	440.0	0,7	137	698.0	0,7
Chocolate, caramelos, dulces, etc.	15	639.6	1,8	353	1.516.1	2,5	387	2.155.7	2,3
Destilerías, alcohol y bebidas	24	251.0	0,7	104	546.1	0,9	119	797.1	0,8
Empresas constructoras y de pavimentación. Contratistas de obras y	24	1.013.5	2,9	72	456.8	0,8	96	1.470.3	1,5
caminos	113	10 (70 0							
Empresas de pinturas		10.678.9	30,1	746	5.678.6	9,5	859	16.357.5	17.2
invases (bolsas, cajas, cajones, etc.)	1	10.0	0,0	39	44.2	0,1	40	54.2	0.1
orestales. Explotación de bosques	17	227.0	0,6	233	1.049.6	1,8	250	1.276.6	1.3
osforera	84	875.6	2,5	750	1.417.7	2,4	834	2.293.3	2.4
rigorífica y saladeril	= .		_	12	18.4	0,0	12	18.4	0.0
oma (artículos e implementos). Fábricas de neumáticos y cubiertas	7	158.1	0,4	61	423.4	0.7	68	581.5	0,6
arinera, fideera y aparon	3	35.0	0,1	76	84.7	0.1	79	119.7	0,1
larinera, fideera y anexos	67	2.602.8	7,3	487	8.057.9	13.5	554	10.660 7	11.2
lerrerías	9	69.0	0,2	664	457.4	0,8	673	526.4	0,6
nstrumentos musicales	1	4.0	0,0	10	4.3	0.0	111	8.3	0.0

				1			1		
Jabón y velas	25	360.5	1.0	242	597.8	1.0	267	050.2	
Lavaderos de lanas	6	196.0	0,6	63	334.4	0,6		958.3	1,0
Lechera y derivados. Usinas de pasteurización	28	648.5	1.8	96	886.5	1.5	69	530.4	0,6
Luz y fuerza	12	1.144.0	3,2	254	679.1		124	1.535.0	1,6
Materiales de construcción	41	980.0	2,8	1.193		1,1	266	1.823.1	1,9
Metalúrgica	45	1.563.0	4.4		2.174.0	3,6	1.234	3.154.0	3,3
Minería. Canteras. Caleras. Salinas	8	214.0	0,6	1.280	2.697.2	4,5	1.325	4.260.2	4,5
Muebles	27	207.0	0,6		845.5	1.4	157	1.059.5	1,1
Panaderías, pastelerías y similares	35	155.5		723	779.0	1,3	750	986.0	1,0
Papel, cartón y anexos	8	290.0	0,4	1.008	1.288.3	2,2	1.043	1.443.8	1,5
Perfumerías y artículos de tocador	2		0,8	62	834.8	1,4	70	1.124.8	1,2
Periodismo	_	200.0	0,6	42	45.7	0,1	44	245.7	0,3
Pesquera	5	34.5	0,1	16	357.6	0,6	21	392.1	0,4
Petróleo y derivados.			-	3	30.6	0,1	3	30.6	0,0
Pinturas, esmaltes, barnices, etc.	_	=	5-2	4	106.1	0,2	4	106.1	0.1
Pirotécnica Fébricos de beles as anti-	2	12.0	0,0	141	100.2	0,2	143	112.2	0.1
Productos guínicos y desarrol y explosivos	1	10.0	0,0	18	37.9	0,1	19	47.9	0.0
Productos químicos y drogas	15	272.5	0,8	229	292.6	0,5	244	565.1	0.6
Radiotelefónica. Fábricas de aparatos y sus accesorios y repuestos	S 		-	11	19.8	0,0	11	19.8	0,0
Ropa (trajes, camisas, corbatas, etc.)	23	221.0	0,6	630	1.102.3	1,9	653	1.323.3	1.4
Sombreros	6	50.0	0,1	83	206.6	0,3	89	256.6	0,3
Tabacalera	9	2.148.5	6,1	122	341.0	0,6	131	2.489.5	2,6
Tejidos y anexos. Hilanderías	49	1.463.2	4,1	971	3.320.3	5.6	1.020	4.783.5	5.0
Vidrios, cristales, espejos y artículos afines	9	105.0	0,3	254	235.2	0.4	263	340.2	0.4
Vitivinícola	83	2.294.7	6,5	890	4.705.8	7.9	973	7.000.5	7.4
Yerbatera	8	206.0	0,6	98	417.9	0.7	106	623.9	0.7
Yute, sisal y anexos	1	5.0	0.0	12	71.2	0.1	13	76.2	-
Varios	20	311.5	0.9	533	1.332.5	2.2	553		0,1
						4,4	,,,,	1.644.0	1,7
Total	1.020	35.498.9	100,0	19.323	59.660.1	100,0	20.343	95.159.0	100,0

. .

1 1

CREDITO AGRARIO

1 — DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

Como ya se ha dicho en las respectivas memorias, la aplicación de la ley de Crédito Agrario se ha venido desarrollando por etapas y en la medida que se han ido estudiando las características de las diversas zonas productoras del país. Las comprobaciones que surgen de las cifras que se consignan más adelante, ponen en evidencia que el crédito agrario se encuentra en pleno funcionamiento y que el proceso de aplicación ha seguido una línea ascendente que sintetiza la magnitud de la labor realizada. En forma progresiva han ido aumentando estas colocaciones, pues de \$88.800.000 a que ascendían en octubre de 1936, se han elevado a fin de septiembre a \$133.732.000, lo que representa un aumento de \$44.932.000 en el término de once meses, a cuya cifra hay que agregar \$38.000.000 de adelantos hechos a agricultores y ganaderos por descuentos de giros sobre distintas plazas del país.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DEL CRÉDITO AGRARIO

10	136	Octubre	31			0.0010.00		000000000	necessary.	onano:	88.796	600
		Noviembre				 					98.024	900
	»	Diciembre									106.771	
10			-	-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,							106.673	
15	-	Enero										
	>	Febrero									104.593	. – -
	>	Marzo	31		 4 A N	 					106.089	. 100
	>	Abril	30		 	 		(University)	v ave vi		109.246	700
	>	Mayo	31	E-0.00	 	 					115.252	.800
	>	Junio	30		 	 					119,217	900
	>	Julio	31		 	 				124	125.117	.000
	>	Agosto	31	6 0 6 0	 	 en eres				1111	127.640	900
	>	Septiembre	30		 ***	 	orace e				133.731	.700

ESTADO COMPARATIVO DE LOS SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 CON EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

CONCEPTO	1936	1937	Diferencia en + o en —		
	Diciembre 31	Septiembre 30	en Septiembre		
Préstamos ord., Art. 2.° y 9.°	7.229.745.41	4.918.950.72	- 2.310.794.69		
	13.195.574.48	18.077.222.90	+ 4.881.648.42		
	80.735.210.80	89.602.518.15	+ 8.867.307.35		
	3.136.110.—	14.106.978.02	+ 10.970.868.02		
	22.000.—	2.338.197.08	+ 2.316.197.08		
	2.452.608.08	4.687.792.06	+ 2.235.183.98		

2 — COMPARACIÓN DEL SALDO POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Saldo al 31 de Diciembre de 1936	Saldo al 30 de Sepbre, de 1937	Dif. en + o en — en Sepbre. de 1937
PROVINCIAS:			
Buenos Aires	35,572,000	47.348.100	+ 11.776.100
Santa Fe	12.268.000	16,443,600	+ 4.175.600
Entre Ríos	10,170,000	10.452,600	+ 282.600
Corrientes	8.171.000	10,111,000	+ 1.940.000
Córdoba	7.863.000	9.340,200	+ 1.477.200
Mendoza	4.910.000	5.367.600	+ 457.600
Tucumán	2,522,000	2.530,600	+ 8.600
Salta	1,405,000	1.412.700	+ 7.700
San Juan	802,000	1,180,600	+ 378.600
Santiago del Estero	442.000	621,900	+ 179.900
San Luis	392,000	625,300	+ 233.300
Catamarca	270.000	334,300	+ 64.300
Jujuy	152,000	204,800	+ 52.800
La Rioja	159,000	133,400	_ 25.600
			1 11
GOBERNACIONES:			
Misiones	4.152.000	8,146,200	+ 3,994,200
La Pampa	3.341.000	3,961,400	+ 620.400
Santa Cruz	2.762.000	2,445,000	_ 317,000
Chubut	2.033.000	2.321.500	+ 288,500
Chaco	1.472.000	2,474,800	+ 1.002.800
Río Negro	1,652,000	1,685,000	+ 33,000
Neuquén	811.000	901,800	+ 90.800
Formosa	469.000	506,400	+ 37,400
Tierra del Fuego		-	-
Total Sucursales	101.790.000	128.548.800	+ 26.758.800
CAPITAL FEDERAL:	0.744.600	4 202 400	550 400
Casa Central	3.744.000	4,303,400	+ 559.400
Agencias	1.237.000	879.500	— 357,500
Total General	106.771.000	133.731.700	+ 26.960.700

3 — PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA COMPRA DE INMUEBLES RURALES

En septiembre de 1935, el Directorio reglamentó el otorgamiento de los préstamos para la compra de inmuebles rurales y la realización de mejoras en las tierras cultivadas o a cultivar, dispuestos por el inciso "f" del Art. 2º de la Ley, mediante los cuales se benefician los interesados en adquirir campos o en mejorar los que poseen, siempre que se dediquen personalmente a su explotación, agrícola o ganadera, y que sus antecedentes morales y aptitudes para el trabajo los hagan merecedores a esos créditos. El bajo interés del 5 % anual y las demás condiciones liberales fijadas, como también los trámites simples y rápidos establecidos para la efectividad de estas operaciones, han constituído el aliciente necesario para despertar en el pequeño productor los deseos de consolidar su situación mediante la propiedad de la tierra cuyos frutos puede obtener con su labor. Por ello, grande ha sido y continúa siendo la demanda de esos créditos, como lo demuestra la circunstancia de que en menos de dos años se hayan acordado 1.444 operaciones por m\\$n. 21.380.114 destinadas a completar el pago de 213.526 hectáreas de tierra aptas para diversas clases de cultivos, pudiendo asegurarse que esos préstamos constituyen la base principal para la utilización racional de los vigentes para cultivo, levantamiento de cosechas y demás tareas rurales, por parte de esos mismos interesados, que se hallan así en situación de afrontar con entusiasmo sus propósitos de independencia económica.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS ACORDADOS HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1937

PROVINCIA O TERRITORIO	Número de préstamos	Importe acordado	Hectáreas gravadas	Promedio acordado por hectárea	Promedio por operación
				i i	
Buenos Aires	581	9.697.872	85.596	113	16.691
Santa Fe	343	5.343.600	29.810	155	17.925
Córdoba	244	3.282.064	41.094	79	13.451
Entre Ríos	101	1.017.680	10.540	95	10.076
Misiones	45	462.400	3,181	145	10.275
La Pampa	38	575.900	9.261	62	15.155
Corrientes	12	167.330	9.649	17	13.944
Mendoza	12	240,000	597	402	20.000
Río Negro	24	135.040	969	139	5.627
Santiago del Estero	4	14.178	669	21	3.544
Salta	5	66.900	4.699	14	13.380
San Luis	_	_	-	_	-
Chaco	20	217,150	10,021	21	10.857
San Juan	4	41,000	213	pequeño moli-	10,250
Shidass				no y quinta	
Tucumán	6	90.000	7,019	12	15.000
Neuquén	3	22.000	132	166	7.333
Chubut	2	7.000	74	94	3.500
Totales	1.444	21.380.114	213,526	100	14.806

4 — VENTA DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL BANCO

Tal como lo determina el Art. 16 de la Ley, el Banco reglamentó la venta de las tierras adquiridas en defensa de créditos propios, habiéndose procedido ya al parcelamiento de 20.533 hectáreas de conformidad con la aludida disposición. En la misma forma se viene procediendo con los inmuebles rurales gravados con hipoteca a favor de la Institución en garantía de deudas preexistentes, en los casos en que, previo un detenido análisis de la situación y posibilidades de pago del deudor, se llega, de común acuerdo con el mismo, a la conclusión de que ese temperamento es conveniente a los intereses de ambas partes. El Banco posee un total de 57.942 hectáreas en condiciones de ser adjudicadas.

Las operaciones ya realizadas son las siguientes:

PROVINCIA	Exten	si6n	Imp. de la venta	Promedio por hectárea	
Buenos Aires Santa Fe Córdoba	13.491 hect. 3.151 > 2.590 >	6.044 3.308	\$ 3.114,070.34 • 433,077.69 331,026.91	\$ 230.81 • 137.40 • 127.80	
Mendoza San Luis Entre Ríos	743 » 209 » 347 »	4.072 702 1.556	 214,354.49 2,341.92 36,798.49 	> 288.34 > 11.68 > 106.—	
Totales	20.533 hect.	4.057 m ²	\$ 4.131.669.84	\$ 201.22	

5 — CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ELEVADORES DE GRANOS

En el año 1933 el Banco había acordado préstamos a un núcleo de cooperativas para solventar deudas contraídas por adquisición de elevadores de granos, cuyo estado financiero ha sido contemplado con amplia liberalidad a fin de darles oportunidad para que regularicen la situación comprometida que les había creado la compra de los mismos.

Empeñada siempre en esa política de protección con que ha venido amparando a estas entidades que, bien dirigidas y mejor organizadas, han de llegar a constituir en nuestro agro un elemento de ponderable acción en provecho del pequeño productor, la Institución no ha escatimado esfuerzos tendientes a procurar que cada una de las mismas dé a su propia organización la solución que mejor consulte sus intereses. Existe actualmente la favorable perspectiva de que esos elevadores sean enajenados a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, y, si esas ventas logran realizarse por el valor venal del momento, podría afirmarse, sin incurrir en optimismo, que las Cooperativas no tendrán problema a resolver del punto de vista de su situación económica.

Piensa el Banco que, con la enajenación de esos elevadores, darán esos organismos una solución práctica y eficaz a su estado financiero, y es por eso que se espera con verdadera expectativa la decisión que adopte la entidad nombrada sobre sus propósitos relacionados con esta operación.

Los créditos acordados por ese concepto, son los siguientes:

	DEUDA A	Datos s/elevadores		
ORIGEN	Fecha del acuerdo	Monto actual de la deuda	Capacidad física del elevador (toneladas)	
	7 (1)			
Prenda sobre un silo elevador ubicado en terreno propiedad del F. C. C. A	20/3/934	486.200.—	6.860	
Prenda sobre un silo elevador ubicado en terreno propiedad del F. C. C. A	30/11/933	500.000.—	10.000	
Hipoteca s/3.200 m.² y mitad de otro de 200 m.² Contienen un silo elevador de granos, un galpón				
y una casa de construcción económica	4/11/933	385.000.—	6.860	
Hipoteca s/dos fracciones de terreno de metros 86.36×50 y 23×53,97 que contienen un silo				
elevador de granos y depósitos auxiliares	21/12/933	319.021.60	6.860	
Prenda sobre un silo elevador de granos ubicado en terreno propiedad del F. C. C. A.	17/11/933	366.472.76	6.860	
Hipoteca s/una fracción de m.º 6.048,90 que contiene un silo elevador de granos y accesorios	2/12/933	348.058.88	6.860	
		2.404.753.24		

6 — CRÉDITOS PARA GASTOS DE SUBSISTENCIA Y CULTIVO POSTERIOR A LA SIEMBRA

A fin de estimular a los agricultores carentes de responsabilidad material pero dignos de ayuda por su solvencia moral, arraigo en la zona, competencia y capacidad de trabajo, en octubre de 1936 se dispuso conceder, a los que en tal situación se hallaran, créditos destinados a afrontar los gastos de subsistencia y cultivo posteriores a la siembra, que les permita mantenerse hasta la época de cosecha sin necesidad de comprometer anticipadamente su producto. El monto máximo se fijó en \$ 500 y en una proporción de \$ 10 por hectárea sembrada, acordándose, para reducir al mínimo el costo del dinero, sin prenda sobre las sementeras ni garantías de otra naturaleza. Este crédito puede calificarse de verdadera habilitación y, en tal virtud, importa un paso avanzado en la penetración del Banco hacia la chacra de los buenos productores, que debe aplicarse con la prudencia exigida por la misma índole de la operación; no ha sido, por lo tanto, autorizado su otorgamiento en todas las sucursales de la Institución, sino únicamente en las que, por el favorable resultado de sus cosechas, pueden considerarse como bien definidamente agrícolas.

Con un propósito similar, también en octubre de 1936 se dictó una resolución relativa a la concesión de créditos destinados al levantamiento de la cosecha, que coloca al buen agricultor en el plano de consideraciones que merece. Consiste en prescindir de la garantía prendaria sobre las sementeras a recoger, siempre que el estado de las mismas, en la época próxima a la recolección, sea satisfactorio. Mediante ese procedimiento, el trámite y resolución del pedido es inmediato, abaratándose, a la vez, apreciablemente, el costo del dinero al agricultor, pues, suprimida la prenda, no sólo se evita el gasto de inscripción de la misma, sino también el de sellado del documento respectivo de acuerdo con la sabia previsión contenida en el

Art. 17 de la Ley.

7 — ESTUDIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SEGURO AGRÍCOLA

En cumplimiento de la pertinente disposición de la ley se han iniciado en el Banco los estudios preliminares para la organización de una sección de seguro agrícola, a cuyo efecto se ha arribado ya a las siguientes conclusiones:

Granizo: Del punto de vista agroeconómico, el agricultor no tiene otra defensa contra este accidente que la del seguro, que le reembolsa el valor

de lo perdido.

El costo de los siniestros puede calcularse en el cincuenta por ciento aproximadamente de las primas, que varían en toda la República, según la

frecuencia e intensidad de las caídas de granizo.

Heladas: Respecto a este riesgo, puede decirse lo mismo que en el de granizo. No existe aún un medio de defensa agronómico físico o químico, comprobadamente eficaz y de costo reducido que evite o atenúe los efectos de las heladas en los cultivos de cereales y lino.

En consecuencia, no hay, por ahora otro medio eficaz de defensa para

el agricultor que el seguro.

Los actuarios a quienes se encomendó el estudio de la cuestión, han

aconsejado:

Crear una sección Seguro de Granizo, a la cual se asignará un capital de pesos 400.000, que proveerá el Banco, como anticipo para ser devuelto en la forma que se expresa a continuación:

El seguro se hará extensivo en su iniciación únicamente a los sembrados afectados por préstamos del Banco, y comprenderá el valor total del

sembrado (o una cantidad menor si el asegurado lo prefiere).

La tarifa a aplicarse por zonas y cultivos será la que ha aprobado la

Asociación de Compañías de Seguros.

El cincuenta por ciento de las primas percibidas se separará con destino a la constitución del fondo de siniestros, con el cual se atenderán los siniestros producidos. El superávit que arroje este fondo constituirá una reserva acumulable destinada a atender los excesos de siniestros que se produzcan en un año cualquiera.

El Banco organizará, para la atención de este servicio, la recolección de informaciones sobre los diversos riesgos que afectan a la cosecha y su

estudio metódico.

Se fijará a los funcionarios locales del Banco una retribución por su intervención en la producción y en la parte que les corresponda de las funciones enunciadas en el apartado anterior.

Anualmente, una vez efectuado el balance general de la sección, se determinará el superávit realizado, el que se distribuirá entre los asegura-

dos en proporción a las primas pagadas en el año.

El año en que, por exceder los siniestros el 50 por ciento de las primas, disminuya el monto del fondo de siniestros, se mantendrá en suspenso la distribución del superávit a que se refiere el apartado anterior. Esta distribución se efectuará al final del ejercicio en que el fondo de siniestros haya sido reintegrado a su total anterior.

Una vez que se haya producido un siniestro total anual superior al 80 por ciento de las primas recaudadas, o dos años sucesivos en que el total de siniestros exceda el 60 por ciento de las primas, la sección seguros propondrá al directorio la ampliación del seguro a sembrados no afectados por

préstamos a favor del Banco.

De las utilidades líquidas realizadas cada año, se apartará el 50 por ciento con destino a reintegrar al Banco el anticipo mencionado en el apartado primero. Una vez terminado este reintegro, el 50 por ciento mencionado se destinará a aumentar el fondo de siniestros hasta que este fondo haya alcanzado un total igual al 100 por ciento de las primas anuales.

El directorio determinará el momento en que ha de suspenderse esta acumulación, destinándose desde entonces la totalidad de las utilidades a

ser repartidas entre los asegurados.

Oportunamente, una vez que las estadísticas e información teórica reunidas lo justifiquen, la sección propondrá al directorio la creación del seguro sobre helada, seguía, o ambos riesgos a la vez.

Los informes precitados se encuentran a estudio de la sección de Crédito Agrario del Banco de la Nación Argentina, la que oportunamente los pasará a resolución del directorio.

8 — EL CRÉDITO OTORGADO A LAS COOPERATIVAS

Desde el año 1933 hasta el 31 de agosto de 1937, o sea desde la vigencia de la ley 11.684, el Banco ha acordado créditos a las cooperativas por valor de \$ 21.080.648. Por los cuadros que se insertan más adelante puede observarse la creciente importancia de las cantidades de dinero que la institución les facilita, destacándose con ello la función que comienzan a tener las cooperativas como canalizadoras del crédito para el interés común de sus asociados.

A continuación se da un resumen de la evolución de los créditos concedidos y de los saldos actualmente adeudados.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CRÉDITOS ACORDADOS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

(Durante los años 1933 - 1934 - 1935 - 1936 y 1937, agosto 31)

ZONAS;	Аño 1933	Аño 1934	Año 1935	Año 1936	Año 1937	Totales
Provincias:					9	
Buenos Aires	254.966	217.250	706,000	3.596.500	2.044.000	6.818.716
Santa Fe	1.015.058	372.300	285.800	164.000	584.000	2,421,158
Córdoba	1.942.081	199.140	669.700	402.000	255,000	3,467,921
Entre Ríos	436.178	_	179.000	167,000	120,000	902.178
Mendoza	-	42.200	_	60.000	_	102,200
Salta	-	20,000			66.000	86,000
La Rioja	_	-	11.000	0	2	11.000
Totales provinc	3,648,283	850.890	1.851.500	4 300 500	2 0/0 000	10.000 150
Totales provinc.	3.040.203	650.690	1.651.500	4.389.500	3,069.000	13.809.173
GOBERNACIONES:						
Misiones	_	-	25.000	955.345	3.438.090	4,418,435
Chaco	200	215.000	539.310	365,000	440,000	1,559,310
Río Negro	327.500	403.000	120,000	168,080	28,000	1.046.580
Neuquén	66.500	165.000				231.500
La Pampa	=	-	15.650	_	-	15,650
Totales gob.	394.000	783.000	699.960	1.488.425	3.906.090	7.271.475
Totales grales	4.042.283	1.633.890	2.551.460	5.877.925	6.975.090	21.080.648

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL SALDO DEUDOR AL 31 DE AGOSTO DE 1937

PROVINCIAS:

Córdoba	\$ 2.125.536.45	
Santa Fe/		
Entre Ríos		
Buenos Aires	> 324.622.37	
Salta	> 28.389.12	\$ 4.601.646.53

GOBERNACIONES:

Misiones	\$	1.542.081.43	
Río Negro	>	493.965.—	
Chaco		403.722.—	
Neuquén		119.000. —	
La Pampa		10.050.—	• 2.568.818.43
Total			\$ 7.170.464.96

9 — LABOR DE FOMENTO Y PROPAGANDA

Siendo tan variadas las actividades agropecuarias, la obra de expansión se está realizando firme y paulatinamente en el sentido de obtener la independencia económica de los trabajadores rurales en lo que se refiere a la libre negociación de sus productos. El Directorio ha adoptado todas aquellas medidas tendientes a la mayor difusión, conocimiento y uso de las facilidades que importan para el productor los préstamos de habilitación regidos por la Ley Nº 11.684. En ese orden, ha prestado principalísima atención a la fundamental necesidad de penetrar claramente — ilustrándolo y orientándolo en cuanto a la racional utilización del crédito se refiere — en la mente misma del poblador rural, tratando de conseguir su acercamiento a la Institución como resultado lógico de la apreciación exacta de los beneficios que esa vinculación le reportará. Para ello, el Banco no ha escatimado esfuerzos. Comenzó por modificar esencialmente su política de atracción en base a una propaganda activa y tesonera que, dirigida por el propio Directorio — en cuyo seno se ha formado una Comisión de "Crédito Agrario" — y los funcionarios que se hallan al frente de la Sección, realizan obligatoriamente en persona los señores Gerentes de las sucursales del interior, con tanta más intensidad cuanto mayores son las posibilidades agropecuarias de la zona y que se practica, por disposiciones terminantes, en periódicas visitas a los productores en sus propios campos de explotación, con el primordial propósito de auscultar sus necesidades financieras, conocer la naturaleza y evolución de sus actividades, explicarles simple y llanamente las diversas operaciones que pueden interesarles realizar con el Banco por las ventajas económicas que proporcionan, ofrecerles esos servicios y facilitarles el cumplimiento de los requisitos sencillos que deberán cumplir al iniciar sus relaciones con el Establecimiento. Para mayor seguridad en el éxito de esas jiras, de las que los Gerentes dan cuenta en cada oportunidad preestablecida, se ha creado un cuerpo de Inspectores, los que tienen a su cargo recorrer constantemente las regiones objeto de esa acción intensiva, expresamente dedicados a la tarea de inculcar, con su consejo,

los beneficios que derivan del crédito agrario y para tomar conocimiento de las posibles deficiencias en su aplicación. Algunos de esos Inspectores, especialmente preparados al efecto, concretan su misión a las Cooperativas Agrarias.

En materia de propaganda, aparte de la que por sí representan las medidas precedentemente expuestas, se ha recurrido a todos los medios viables de mayor difusión y de los que podía esperarse la mayor eficacia. Desde los carteles murales en exhibición en los locales del Banco, oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales, casas de comercio, estaciones ferroviarias, etc.; la distribución de folletos explicativos sobre los préstamos determinados por la Ley y la colocación de "affiches" alusivos en diversas exposiciones rurales y remates-ferias, hasta la trasmisión de conferencias radiotelefónicas de carácter ilustrativo realizadas por miembros del Directorio en oportunidades de trascendencia para los interesados, han sido y continúan siendo aprovechadas todas las ocasiones que se presentan con posibilidades de intensificar la obra programada a ese efecto.

Más aún, se han prestigiado con la presencia de Directores y funcionarios superiores de la Institución los actos con que se iniciaron actividades oficiales y particulares tendientes a ampliar la producción agraria en sus diversas manifestaciones agrícolas, ganaderas e industriales, llevando la palabra de estímulo, de reconocimiento y de apoyo, que alienta, reconforta y asegura para la iniciativa privada una protección, si no indispensable, por lo menos necesaria para la evolución y progreso de las empresas que aportan a la economía nacional los elementos para su engrandecimiento.

10 — CENSO DE PRODUCTORES Y REGISTRO DE ANTECEDENTES

Complementando esas finalidades, y a efectos de la mejor distribución de los préstamos basándolos en las características de las explotaciones existentes en el radio de influencia de cada sucursal, en septiembre de 1936 el Directorio dispuso que se practicara un Censo General de Productores Rurales, siguiendo un procedimiento ilustrativo en cuanto a la ubicación y superficie de los campos, extensión de los sembrados, existencia de haciendas y condiciones de arrendamiento; compilando referencias sobre el propietario y los diversos arrendatarios de cada inmueble, así como todo otro dato de interés para determinar oportunamente, con la base del conocimiento personal que se obtiene de las jiras mencionadas, el monto y la clase de crédito que podrá otorgarse a cada uno. Dicho censo, de realización lógicamente lenta por su importancia, se halla actualmente en marcha, no dudándose que, una vez completado, podrán aprovecharse con verdadera eficacia sus instructivas conclusiones.

Tarea de tan evidente conveniencia para la organización del crédito agrario, ha debido afrontarse, en cuanto al registro de antecedentes y referencias personales de los posibles deudores, con las indispensables precauciones que implican el recurrir a fuentes de insospechable honestidad y sinceridad. Y como, por otra parte, la simplificación de las operaciones más arriba mencionadas y otras que se proyectan, requieren un mayor acopio de datos referentes al estado de las explotaciones de los deudores, comprobación de determinadas manifestaciones sobre el particular y antecedentes de diver-

sa naturaleza que sustituyan, moralmente, las garantías eliminadas, con la rapidez necesaria para el verdadero beneficio del solicitante, se procedió a la designación honorífica de Agentes de Información Agropecuaria, para que, en tal sentido, actuaran como colaboradores de los señores Gerentes de las respectivas sucursales, con especial determinación de la zona a que ajustarían sus funciones en el radio de sus domicilios y, por ende, de su cabal conocimiento. Se da preferencia para ocupar estos cargos de distinción y confianza a los productores, recayendo los nombramientos en otras personas sólo como excepción y siempre que las mismas se hallen directamente vinculadas a las actividades agropecuarias de la zona y que, por esa circunstancia y por sus demás antecedentes generales, sean un exponente de garantía absoluta en el desempeño de su misión.

11 — LA ACCIÓN DE LOS AGENTES RURALES

Como ya se ha informado en la memoria anual correspondiente al ejercicio de 1936, ha quedado instituído un régimen de agencias rurales que implica, practicamente, llevar el Banco a la casa del productor. Esa es, en realidad, la función encomendada a los Agentes Rurales, empleados de probada capacidad que tienen a su cargo no sólo la misión de informar ampliamente a los pobladores del campo sobre los servicios y créditos que la Institución proporciona a sus clientes, sino la de llenarles los formularios requeridos para su vinculación y para la efectividad de las operaciones que deseen realizar. Vale decir que, excepción hecha de la entrega y recibo de dinero (lo cual tienen indefectiblemente a su cargo la sucursal o el corresponsal del Banco en la localidad de residencia de aquél), el Agente Rural cumple toda la tarea administrativa inherente a las relaciones con la clientela, somete a la consideración del Gerente de la sucursal en cuyo radio actúa los pedidos de crédito, informando sobre las actividades del solicitante, el estado de sus explotaciones agropecuarias, la clase, estado y condición de los implementos de trabajo, la impresión personal resultante del trato directo y las referencias recogidas en fuentes fidedignas y de positiva imparcialidad, agregando toda otra manifestación de interés que cuadre en su cometido.

La actuación de los Agentes Rurales ha comenzado a principios del corriente año y, por lo tanto, no puede apreciarse aún en detalle el resultado que cabe esperar en mérito a la selección del personal designado para esos cargos, pero todo induce a pensar que se logrará plenamente el propósito que inspiró la creación de esas funciones, o sea, el acercamiento de los agricultores y ganaderos arrendatarios o pequeños propietarios, los industriales de reducida capacidad productiva y todos aquellos trabajadores de la tierra que, por razones de distancia, falta de tiempo o simplemente desconocimiento de la conveniencia que comportan muchos servicios del Banco, se hallan involuntariamente alejados de él.

Tan pronto vayan comprobándose esas consecuencias, y no obstante los gastos que ese servicio implica, se irá aumentando paulatinamente el número de Agentes Rurales hasta instalarlos en toda la zona agropecuaria del país en

que, por razón de sus características y modalidades, se estime necesario implantar esa facilidad para el productor.

Las diez Agencias Rurales que funcionan actualmente tienen asiento en las siguientes localidades:

CHILLAR (PVCIA. DE BUENOS AIRES)
ORENSE Y SAN FRANCISCO DE BELLOCQ (PVCIA. DE BUENOS AIRES)
PASTEUR, ROBERTS Y AMEGHINO (PVCIA. DE BUENOS AIRES)
SALTO (PVCIA. DE BUENOS AIRES)
SUARDI (PVCIA. DE SANTA FE)
ISLA VERDE Y MONTE MAÍZ (PVCIA. DE CÓRDOBA)
COLONIA "EL ZAPALLAR" (GOBERNACIÓN DEL CHACO)
IBARRETA Y CLORINDA (GOBERNACIÓN DE FORMOSA)
CATRILÓ (GOBERNACIÓN DE LA PAMPA)
ELDORADO (GOBERNACIÓN DE MISIONES)

Hasta el 31 de agosto los representantes del Banco habían visitado 2772 firmas y han recogido propuestas de operaciones por valor de \$ 1.049.000.

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

IMPORTES ACORDADOS POR DESCUENTOS

	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe
AÑO 1936				
Octubre	4.633	16.824.552.71		
Noviembre	6,536	15.656.192.49		
Diciembre	6.228	18.861.985.74	17.397	51.342.730.94
AÑO 1937				
Enero	6,277	11.829.140.89		
Febrero	3,646	10.179.553.18		
Marzo	4.614	16.110.600.10	14.537	38.119.294.17
Abril	4.520	15.314.652.34		
Mayo	4.364	15.563.671.45		
Junio	4.119	14.548.846.67	13.003	45.427.170.46

IMPORTES ACORDADOS POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe
AÑO 1936				
Octubre	13	171.880.—		
Noviembre	56	509.020	× 1	
Diciembre	49	860.900.—	118	1,541.800
AÑO 1937				
Enero	43	611.000.—		
Febrero	39	645.550.—		
Marzo	53	2.383.190.—	135	3.639.740
Abril	47	818.000.—		
Mayo	52	991.000.—		
Junio	46	727.600.—	145	2.536.600

RESUMEN DE LOS IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937

	ARTICU	LOS 2.º y 9.º		ICULO 11.º GENERALES	TOTAL			
	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe		
DESCUENTO	10.048	21.672.527.17	17.492	61.873.937.46	27.540	83.546.464.63		
Agricultura	8.757	15.233.106.20	9.144	19.421.885.64	17.901	34.654.991.84		
Ganadería	1 001	6.439.420.97	8.348	42.452.051.82	9.639	48.891.472.79		
ADELANTOS EN CUENTA CO	23	208.790.—	257	5 .967.550.	280	6.176.340.		
Agricultura	12	90.790.—	43	2.438 350.—	55	2.529.140.—		
Ganadería		118.000.—	214	3.529.200.—	225	3.647.200.—		
RESUMEN GENERAL DEL CRE DITO AGRARIO	40 074	21.881.317.17	17.749	67.841.487.46	27.820	89.722.804.63		
Agricultura	8.769	15.323.896.20	9.187	21.860.235.64	17.956	37.184.131.84		
Ganadería	4 000	6.557.420.97	8.562	45.981.251.82	9.864	52.538.672.79		

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937

(en miles de m\$n.)

	ARTIC 2.° 3		ARTICU "OPER. GEI	LO 11.º NERALES''	TOTAL		
	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	%
AGRICULTURA							
INCISO a)	3.815	1.662.2	558	737.1	4.373	2.399.3	100,0
PARA COMPRA DE SEMILLA Y HABILITACION PARA GASTOS DE CULTIVO			-				
Compra de semilla fina (trigo, lino, cebada, cen-							
teno, etc.) Compra de semilla de maíz	215	157.2	134	151.3 3.4	349 8	308.5	12,9
Compra de semilla de algodón Compra de semilla de arroz	3	6.0 1.5	_ 2	3	5	6.3	0,3
Compra de semillas forrajeras (alfalfa, sudan grass, rye grass, etc., y si fueran para forrajes, también						-	
avena, cebada y centeno) Compra de semilla de girasol	31 	23.7	52	46.1 2.5	83	69.8	2,9 0,1
Compra de semilla de maní Compra de semilla de papa	1-4	8.0	11	18.0	15	1.1 26.0	0,0
Compra de semilla "pedigree" (trigo, lino, maíz) Compra de semilla de tártago	11 2	8.5	7	6.5	18 2	15.0	0,6
Varios Preparación de la tierra (arada, rastreada, etc.)	54	101.4	5 26	3.6	5	3.6	0,0
Siembra de semilla fina (trigo, lino, avena, cebada, centeno)	24	= 55.5		53.7	80	155,1	6,5
Siembra de maíz Siembra de arroz	3	1.1	33	46.6	57 4	102.1	4,3 0,1
Diembra de caña de azúcar		_	2 2	4.5 2.0	2 2	2.0	0,2
Siembra de forrajes (alfolfa, sudan grass, rye grass, etc., y si fueran para forrajes, también avena,							
cebada y centeno)	3 6	3.0 4.6	5	10.4	8 7	13.4	0,6
Varios	2	1.4 5.0	4 4	2.7	6	4.1	0,2
Gastos posteriores siembra semilla fina (trigo, li- no, etc.)	5	1.4			5	1.4	0,1
Gastos posteriores siembra semilla maíz Cultivo de maíz	40	16.0	5		40	16.0	0,7
Cultivo de algodón Cultivo de anís o comino	3.181	976,6	14	3.5 16.9	3.195	993.5	0,3
Cultivo de arroz	31	0,6 28,4	4	6.3	35	0.6 34.7	0,0 1,4
Cultivo de la caña de azúcar Cultivo de citrus	21 47	33.8 58.2	9 54	32,0 48,0	30 101	65.8 106.2	2,7 4,4
Cultivo de frutales Cultivo de hortalizas	4 3	3.2	5 9	19.3	9	20.2 6.8	0,8 0,3
Cultivo de legumbres	-11	5.0	2 2	2,0	2 13	7.0	0,0
Cultivo de tábaco	3	4.0	- 3	8.7	3 3	4.0	0,2 0,4
Cultivo de tung	59 1	109.0	82 4	124.0	141	233.0	9,7 0,5
Cultivo de yerba-mate Varios	i 26	22,2	7 18	45.9	8 44	46.2	1,9
Fomento de la avicultura (compra de aves, huevos, incubadoras, etc., instalación de gallineros, etc.).	2			24.5		46.7	1,9
Fomento de la granja casera (compra de ganados en pequeña escala, unas pocas vacas lecheras,	2	,9	8	5.3	10	6.2	0,3
ovejas, cerdos, etc.)	8	17.4	35	29.5	43	46.9	1,9
		1		1		1	

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937 (en miles de m\$n.)

	ARTICULOS 2.º y 9.º		ARTICU "OPER. GEI	LO 11.º NERALES''			
	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	%
INCISO b)	3,598	4,663,8	553	1.950.1	4.151	6.613.9	100,0
PARA LEVANTAMIENTO DE COSECHA							
Levantamiento de cosecha fina (trigo, lino, centeno, etc.) Levantamiento de cosecha de maíz Levantamiento de cosecha de aceitunas Levantamiento de cosecha de aceitunas	235 1.978 3	184,8 2,338,4 10,0	52 128 2	88.5 236.4 1.3	287 2.106 5	273,3 2.574.8 11.3	4.2 38.9 0,2
Levantamiento de cosecha de alfalfa (forraje o semilla) Levantamiento de cosecha de algodón Levantamiento de cosecha de arroz Levantamiento de cosecha de caña de azúcar Levantamiento de cosecha de citrus Levantamiento de cosecha de frutales	3 4	5.1 171.9 83.6 135.6 3.5 2.4 76.2	4 10 9 7 1 7	2.7 9.0 190.5 51.1 3.0 12.4 8.7	10 260 32 131 4 11	7.8 180.9 274.1 186.7 6.5 14.8 84.9	0.1 2.7 4.2 2.8 0.1 0.2 1,3
Levantamiento de cosecha de girasol Levantamiento de cosecha de hortalizas Levantamiento de cosecha de legumbres Levantamiento de cosecha de miel Levantamiento de cosecha de maní Levantamiento de cosecha de papas	- 67 3	76.2 5.2 3.2 — 48.5 3.4 25.5	2 3 1 1 2	1.1 1.1 .5 .2 .3	5 6 1 68 5	6.3 4.3 .5 48.7 3.7 28.5	0,1 0,1 0,0 0,7 0,1 0,4
Levantamiento de cosecha de tabaco	1 525	1.376.6 92.2 97.7	3 16 290	1.3 363.4 967.1 8.5	541 340 288	1.3 1.740.0 1.059.3 106.2	0,0 26,3 16,0 1,6
AGRICULTURA INCISO c)	987	4,749,6	180	1.525.9	1.167	6.275.5	100,0
PARA DEFENDER EL VALOR DE LA PRODUCCION			9				
Alfalfa (semilla, en bolsas o a granel)	1 3	7.5 150.0 4.3	= 1	1,2 - 3,3		8.0 1.2 150.0 7.6	0,1 0,0 2,4 0,1
Forrajes enfardados o no (alfalfa, sudan grass, ry grass, avena, cebada, etc.) Frutos naturales y frutos en conserva. Legumbres. Maderas.	= 2	1,4	1 7	5.5 1.3 0.3 30.9	1 7	6.9 1.3 0.3 30.9	0.1 0.0 0.0 0.5
Maíz en troje Maíz (en bolsa o a granel) Maní Miel Papas	32 2	467.9 154.0 2.6	- 1	44.7 .3 — 1.9	1	512.6 154.3 2.6 1.9	8,2 2,5 0,0 0,0 0,0
Semillas fiscalizadas de trigo ,lino y maíz (prove nientes de semilleros fiscalizados) Tabaco	-		2	4.0	2	4.0	0,1
Trigo, lino, avena, cebada y centeno (en bolsa o granel) Uva en planta Vinos Yerba-mate (canchada y molida) Varios	221 17 540	1.730.1	18 30 12	108.9 550.5 209.6	18 47 552	108.9 894.8 1.939.7	38,5 1,7 14,3 30,9 0,5

REVISTA DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937

(en miles de m\$n.)

	ARTICULOS 2.° y 9.°		ARTIC	ULO II.º ENERALES"	TOTAL		
	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	%
INCISO d)	8	19.1	214	246.2	222	265.3	100,0
PARA INTENSIFICAR MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCION							
Para compra de animales de labor Para compra de máquinas e implementos usos agrícolas.	3	7.0	79	43.1	82	50.1	18,9
varios	4	9.1 3.0	115	173.6 29.5	119 21	182.7 32.5	68,9 12,2
INCISO f)	349	4.138.4	515	1.957.0	864	6.095,4	100,0
PARA ADQUISICION DE INMUEBLES RU- RALES O MEJORAS EN LAS TIERRAS CULTIVADAS O A CULTIVARSE							
Para compra de inmuebles rurales	287	3.849.6	277	1.526.0	564	5.375.6	88,2
Para construcción y refección de viviendas en ge-	8	126.3	74	118.7	82	245.0	4,0
Para construcción de galpones Para construcción de graneros y silos	4 39 1	39.0 70.0 6.0	63 61 3	108.2 121.8 6.0	67 100 4	147.2 191.8 12.0	2,4 3,1 0,2
Plantación de citrus Plantación forestal Plantación de frutales	- 1	3.0	15	37.3 9.0	16	40.3 9.0	0,7 0,2
Varios. Para instalaciones destinadas a la implantación de	5 2	31.0 7.0	- ¹²	17.3	12 5 6	17.3 31.0 12.3	0,3 0,5 0,2
pequeñas industrias agropecuarias (compra de máquinas, útiles, enseres, etc.)	2	6,5	5	7.4	7	13.9	0,2
Para pago de arrendamientos			7.124 238	13.005.6 441.7	7.124 : 238	13.005.6 441.7	100,0
Para pago de deudas comerciales o bancarias Para pago de impuestos fiscales	_	= 1	3.160	6.488.6	3.160	6.488.6	3,4 49,9
Para gastos personales o de familia Para pago servicios deudas hipotecarias	_	_	562	390.7	141 562	216.5 390.7	1,7 3,0
Gastos de administración (para pago de personal	/41		99	508.0	99	508.0	3,9
Varios	_	H =	1.297	2.423.8 2.536.3	1.297 1.627	2.423.8 2.536.3	18,6 19,5
	RESU	MEN					
TOTAL	8.757	15.233.1	9.144	19.421.9	17.901 3	4.655.0	100,0
INCISO a)	3,815	1.662.2	558	737.1	4.373	2.399.3	6,9
INCISO c)	3.598 987	4.663.8	553 180	1.950.1	4.151 1.167	6.613.9	19,1 18,1
INCISO d) INCISO f)	8 349	19.1	214 515	246.2 1.957.0	222	265.3 6.095.4	0,8
DESTINOS VARIOS		_		13.005.6	7.124 1		17,6 37,5

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937

(en miles de m\$n.)

	ARTIC 2.º y		ARTICU "OPER.GEN	ILO 11.º NERALES''	TOTAL			
	Nº. de operaciones	Importe	Nº de operaciones	Importe	Nº. de operaciones	Importe	%	
GANADERIA							-	
INCISO a)	669	2.608.7	929	4.805.8	1.598	7.414.5	100,0	
PARA COMPRA DE GANADO O SEMILLA Y HABILITACION PARA GASTOS DE CULTIVO								
Compra de semillas forrajeras (alfalfa, sudan grass, rye grass, etc., y si fueran para forrajes, también							~	
avena, cebada y centeno) Varios. Siembra de forrajes (alfalfa, sudan grass, rye grass,	9	8.5	71 2	82.8 30.5	80	91.3 31.4	1,2 0,4	
etc., y si fueran para forrajes, también avena, cebada, centeno)	9 2	22.0 5.5	5 1	8.0 2.4	14	30.0 7.9	0,4 0,1	
no, etc.)	1	1.0	-	-	1	1.0	0,0	
Fomento de la avicultura (compra de aves, huevos, incubadoras, etc., instalación de gallineros, etc.). Fomento de la granja casera (compra de ganados en	_	-	2	2.2	2	2.2	0,0	
pequeña escala, unas pocas vacas lecheras, ove- jas, cerdos, etc.) Compra de ganado de cría (para adquisición de ha-	12	16.0	28	28.0	40	44.0	0,6	
cienda vacuna, lanar, porcina,etc.) Gastos sanitarios (para compra de sarnífugos, garrapaticida, inyecciones contra el carbunclo, afto-	631	2.552.2	817	4.649.7	1.448	7.201.9	97,2	
sa, etc.)	4	2.6	3	2.2	7	4.8	0,1	
INCISO b)	82	150,2	6	24.0	88	174.2	100,0	
PARA GASTOS DE ESQUILA								
Para gastos de esquila (incluído repuestos y arreglos de las máquinas respectivas)	82	150.2	6	24.0	88	174.2	100,0	
INCISO c)	201	1.513.9	165	1.428.9	366	2.942.8	100,0	
PARA DEFENDER EL VALOR DE LA PRODUCCION							E	
Forrajes enfardados o no (alfalfa, sudan grass, rye grass, avena, cebada, etc.) Ganados (vacunos, lanares, porcinos, etc.) Lanas Quesos Varios	1 191 6 - 3	1.0 1.386.2 96.0 — 30.7	11 125 20 4 5	6,8 1,332,0 20,3 26,0 43,8	12 316 26 4 8	7.8 2.718.2 116.3 26.0 74.5	0,3 92,4 3,9 0,9 2,5	
INCISO d)	229	820,3	1.820	8,383,4	2.049	9.203.7	100,0	
PARA INTENSIFICAR, MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCION	_							
Para compra de reproductores Para compra de vacas lecheras Para compra de animales de labor Para compra de animales para invernar Para compra de máquinas e implementos para usos	65 106 - 53	124.9 246.9 — 425.9	105 229 18 1.428	188,9 544,8 19,1 7,469,2	170 335 18 1.481	313.8 791.7 19.1 7.895.1	3,4 8,6 0,2 85,8	
ganaderos	-	22,6	13 27	50.2 111.2	13 32	50.2 133.8	0,5 1,5	

sigue:

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937 (en miles de m\$n.)

	ARTIC 2.º y		ARTICU	JLO 11.• NERALES''	TOTAL		
	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	N.º de operaciones	Importe	%
INCISO f)	110	1,346.3	271	3.310.3	381	4.656.6	100,0
PARA ADQUISICION DE INMUEBLES RU- RALES O MEJORAS EN LAS TIERRAS CULTIVADAS O A CULTIVARSE							
Para compra de inmuebles rurales Para mejoras de las tierras cultivadas o a cultivarse	64	1.051.7	197	3.016.0	261	4.067.7	87,4
o de establecimientos (desmonte, aguadas, moli- nos, tanques, bebederos, pozos, bañaderos, etc.). Para construcción y refección de viviendas en ge-	46	294.6	51	232.7	97	527.3	11,3
neral Para construcción de galpones Varios	<u> </u>	Ξ	15 7 1	37.9 22.9 .8	15 7 1	37.9 22.9 .8	0,8 0,5 0,0
PARA DESTINOS VARIOS	-	_	5.157	24.499.7	5,157	24.499.7	100,0
Para pago de arrendamientos	=	=	366 2.619 59	902.5 14.456.8 145.3	366 2,619 59	902.5 14.456.8 145.3	3,7 59,0 0,6
Para pago de impuestos fiscales	=	Ξ	434 59	467.5 239.5	434 59	467.5 239.5	1,9
Gastos de administración (para pago de personal, atención finca, compra de vehículos, etc.) Varios	_	=	766 854	3.601.0 4.687.1	766 85 4	3.601.0 4.687.1	14,7 19,1

RESUMEN

TOTAL	1.291	6.439.4	8.348	42.452.1	9,639	48.891.5	100,0
INCISO a) INCISO b) INCISO c) INCISO d) INCISO f) DESTINOS VARIOS	669 82 201 229 110	2,608.7 150.2 1.513.9 820.3 1.346.3	6 165 1.820 271	4.805.8 24.0 1.428.9 8.383.4 3.310.3 24.499.7	88 366 2.049 381	7.414.5 174.2 2.942.8 9.203.7 4.656.6 24.499.7	15,2 0,4 6,0 18,8 9,5 50,1

CREDITO AGRARIO - LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937 (en miles de m\$n.)

CLASIFICACIÓN POR CLASE DE GARANTÍA E INCISOS DE LA LEY

	so	LA FIRMA	4	MANC	OMUNAD	os	PF	RENDAS		OTRAS	GARANT	ΓIAS	PAG. 0	COMERCI	ALES	HIP	ESTAMOS OTECARIS FICULO 2	OS	НІРОТ:	ECAS ART	Г. 16.•		TOTAL	
2	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de	Împorte	%
ICULOS 2.º y 9.		2,308.5	15,1	371	199.4	1,3	3, 153	7.861.0	51,6	9	29.9	0,2	727	785.5	5,2	305	4.039.2	26,5	1	9.6	0,1	8.757	15.233.1	100
nciso a)	1, 134		68,8 25,0	241 130	119.7 79.7	7,2 1,7	340 1.776 987	199.3 2.823.4 4.749.6	60,5	_ 8	9.9	0,2	177 550 —	198.8 586.7	12,6	Ξ	=	=	=	=	Ξ	3.815 3.598 987	1.662.2 4.663.8 4.749.6	100
Inciso d)	= =	1.489.5	23,1	= 26	108.2	1,7	8 42 702	19.1 69.6 3.800.4		1	20.0 18.1	0,5		92.7	1,5	305 56	4.039.2 890.9	97,6 13,8	1 2	9.6 39.6	0,2	8 349 1.291	19.1 4.138.4 6.439.4	100
inciso a) inciso b) inciso c)	. 79		51,5 97,7	25 1	106.4	4,1	218 2 201	1.048.7 1.7 1.513.9	1,1	_ 3	18.1	0,7		92.7	3,5	=	Ξ	1	Ξ	=	=	669 82 201	2.608.7 150.2 1.513.9	100
nciso d) nciso f) AL ART. 2.0 y 9.0		3.798.0	_ 17,5	397	307.6	_ 1,4	229 52 3.855	820.3 415.8 11.661.4	100,0	_	48.0	0,2	_ 	878.2	<u>_</u> 4,1	- 56 361	890.9 4.930.1	66,2 22,8	- 2 3	39.6 49.2	2,9	229 110	820.3 1.346.3 21.672.5	100
RTICULO 11.º ERACIONES GE NERALES" ICULTURA		12.513.9	64,4	989	1,631,2	8,4	198	1.748.1	9,0	34	232.4	1,2	2.240	3,296,3	17.0								19.421.9	
Inciso e)	383 335	544.8 954.1	73,9 48,9	73	102.7 34.5 24.4	13,9 1,8 1,6	9 42 63	9.7 492.9 978.4	1,3 25,3		2.0	0,3	92 148 19	77.9 459.4 42.0	10,6 23,5 2,8	=	=	_	=	=		558 553 180	737.1 1.950.1	100 100
Inciso c) Inciso d) Inciso f) Destinos varios	152 387	1.533.9	77,5 78,4	44 95 742	36.3 264.2 1.169.1		3 2 79	5.9 4.4 256.8	2,4 0,2	3 28	24.7 196.5	1,3	15 28 1.938	13.3 129.8	5,4 6,6 19,8	=			Ξ			214 515	1.525.9 246.2 1.957.0 13.005.6	100
ADERIA	5.411	28.559.4	67,3	599	3.111.8	7,3	759	7.860.5	18,5	18	198.3	0,5	1.561	2.722.1	6,4	_	_	_	_	_	_	8.348	42.452.1	100
nciso a)	1.355 204 3.198	24.0 320.0	75,2 75,6 67,0	94 6 142 28 329 1.588	330.3 29.0 708.9 232.9 1.810.7 4.743.0	6,9 2,0 8,4 7,0 7,4 7,7	19		75.4 8,6 8,8 18,7	1 8	101.3 50.5 2.8 43.7 430.7	0,6 0,1 0,2 0,7		319.0 3.3 604.9 147.7 1.647.2 6.018.4	6,6 0,2 7,2 4,5 6,7 9,7	=		LILIFII		Ξ	111111	5.157	1.428.9 8.383.4 3.310.3 24.499.7	100 100 100 100 100
AL ART. 2.º, 9.	0	44.871.3			5, 050, 6	6,0		21.270.0				0,6		6.896.6	8,2		4.930.1	5,9	3	49.2	0,1		61.874.0 83,546,5	
RESUMEN																								
ICULTURA	9.874	14.822.4	42,8	1.360	1.830.6	5,3	3,351	9.609.1	27,7	43	262.3	0,7	2.967	4.081.8	11,8	305	4.039.2	11,7	1	9.6	0.0	17.901	34.655.0	100
Artículo 2.º y 9.º Artículo 11.º ADERIA	5.683	2.308.5 12.513.9 30.048.9	64,4		199.4 1.631.2 3.220.0	1,3 8,4 6,6	198		9,0	34	29.9 232.4 216.4	0,2 1,2 0,4		785.5 3.296.3 2.814.8	5,2 17,0 5,8	1200	4.039.2	26,5 1,8	- 1 2	9.6	0,1	9.144	15.233.1 19.421.9 48.891.5	100
Artículos 2.º y 9.º Artículo 11.º		1.489.5 28.559.4		26 599	108.2 3.111.8	1,7 7,3		3.800.4 7.860.5			18.1 198.3	0,3	33 1,561	92.7 2.722.1	1,5 6,4	56	890.9	13,8	_ 2	39.6	0,6		6.439.4 42.452.1	
AL GENERAL	15.754	44.871.3	53,7	1.985	5.050.6	6,0	4.812	21,270.0	25,5	64	478.7	0,6	4, 561	6.896.6	8,2	361	4.930.1	5,9	3	49.2	0,1	27.540	83.546.5	100

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

IMPORTES ACORDADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1937 (en miles de m\$n.)

DISTRIBUCIÓN POR PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS E INCISOS DE LA LEY

	PR	OPIETARIOS	3	ARRE	ENDATARIO	os			
	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%	N.º de oper.	Importe	%
ARTICULOS 2.º Y 9.º AGRICULTURA	3.284	10.146.5	66,6	5.473	5.086.6	33,4	8.757	15,233,1	100
Para compra de semilla y habilita- ción para gastos de cultivo Para levantamiento de cosecha Para defender el valor de la produc-	587 1.727	653.1 2.663.2	39,3 57,1	3.228 1.871	1.009.2 2.000.6	60,7 42,9	3.815 3.598	1.662.3 4.663.8	100 100
ción	690	3.133.3	66,0	297	1.616.3	34,0	987	4.749.6	100
Para adquisición de inmuebles rura- les o mejoras en las tierras culti-	4	7.4	38,7	4	11.7	61,3	8	19.1	100
vadas o a cultivarse	276	3.689.5	89,1	73	448.8	10,9	349	4.138.3	100
GANADERIA	682	4.204.1	65,3	609	2.235.3	34,7	1.291	6.439.4	100
Para compra de ganado	429	1.796.0 45.8	68,8 30,5	240 62	812.8 104.5	31,2 69,5	669 82	2.608.8	100
ción	68	1.030.0	68,0	133	483.8	32,0	201	1,513.8	100
ficar la producción Para adquisición de inmuebles ru-	107	416.3	50,8	122	403.9	49,2	229	820.2	100
rales	58	916.0	68,0	52	430.3	32.0	110	1.346.3	100
TOTAL ARTICULOS 2.º Y 9.º,	3,966	14.350.6	66,2	6.082	7.321.9	33,8	10.048	21.672.5	100
ARTICULO 11.º "OPER. GLES." AGRICULTURA	7.711	17.561.6	90,4	1.433	1.860.3	9,6	9.144	19.421.9	100
Para compra de semilla y habilita- ción para gastos de cultivo Para levantamiento de cosecha	456 482	644.7 1,790.8	87,5 91,8	102 71	92.4 159.2	12,5 8,2	558 553	737.1 1.950.0	100 100
Para defender el valor de la produc- ción	153	1.463.9	95,9	27	62.0	4,1	180	1.525.9	100
ficar la producción Para adquisición de inmuebles rura- les o mejoras en las tierras culti-	174	193.3	78,5	40	52.9	21,5	214	246.2	100
vadas o a cultivarse	474 5,972	1.799.1 11.669.8	91,9 89,7	41 1.152	158.0 1.335.8	8,1 10,3	515 7.124	1.957.1 13.005.6	100 100
GANADERIA	6.227	34.785.4	81,9	2.121	7.666.7	18,1	8.348	42.452.1	100
Para compra de ganado	622 2	3.775.4 2.1	78,5 8,8	307 4	1.030.5	21,5 91,2	929 6	4.805.9 23.9	100 100
ción	118	1.318.0	92,2	47	110.9	7,8	165	1.428.9	100
ficar la producción Paraadquisiciónde inmuebles rurales Destinos varios	1.446 220 3.819	7.302.8 2.983.2 19.403.9	87,1 90,1 79,2	374 51 1.338	1.080.6 327.1 5.095.8	12,9 9,9 20,8	1,820 271 5,157	8.383.4 3.310.3 24.499.7	100 100 100
TOTAL ARTICULO 11.º		52.347.0	84,6	3.554	9.527.0	15,4		61.874.0	100
TOTAL ARTICULOS 2.0, 9.0 y 11.0	17.904	66,697,6	79,8	9.636	16.848.9	20,2	27.540	83,546,5	100
RESUMEN AGRICULTURA	10.995	27.708.1	80,0	6.906	6,946.9	20,0	17.901	34.655.0	100
Artículos 2.º y 9.º Artículo 11.º		10.146.5 17,561.6	66,6 90,4	5.473 1,433	5.086.6 1,860.3	33,4 9,6		15.233.1 19.421.9	100 100
GANADERIA	6.909	38.989.5	79,7	2.730	9.902.0	20,3	9.639	48.891.5	100
Artículos 2.º y 9.º Artículo 11.º	682 6.227	4.204.1 34.785.4	65,3 81,9	609 2,121	2.235.3 7.666.7	34,7 18,1	1.291 8.348	6.439.4 42.452.1	100 100
TOTAL GENERAL	17.904	66.697.6	79,8	9.636	16.848.9	20,2	27,540	83,546,5	100

LOS DEPOSITOS GENERALES

1 — CRECIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS

El mes de agosto señala el saldo máximo que registran las cuentas de depósitos en el último quinquenio. Su volumen, que a fin de 1932 era de \$ 1.404.488.000, asciende ahora a \$ 1.696.476.000, lo que representa un aumento de \$ 291.988.000.

(en miles de m\$n.)

AÑOS	Ctas. Ctes. Particulares	Ctas. Ctes. Bancarias	Ctas. Ctes. Oficiales	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Judiciales	Total
1932	221.168 246.307 255.056 266.450 310.828 336.893	23.180 23.286 22.132 23.138 37.324 26.266	118.965 170.161 155.345 63.496 92.774 154.183	804.904 800.879 846.391 860.232 928.124	133.955 93.817 87.140 39.813 27.328 22.733	102.316 100.071 109.233 120.075 120.068 146.431	1,404,488 1,434,521 1,475,297 1,373,204 1,516,446 1,696,476

Durante el transcurso de los primeros nueve meses del año, los saldos evolucionan en la siguiente forma:

(en miles de m\$n.)

MES	Cuentas Corrientes	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Judiciales	Usuras pupilares	Total
Diciembre 1936.	440.976	928,124	27.328	114,265	5.753	1,516,446
Enero 1937	456.252	951.731	26.972	114,140	5.759	1 554 854
Febrero	470.768	967.075	26,624	118.028	5.795	1.588.291
Marzo	482.866	979.889	26.789	141.786	5.843	1.637.173
Abril	502.286	994.473	27.116	144.632	5.832	1.674.339
Mayo	495.880	968.065	24.571	149, 184	≈5.426	1,643.126
Junio	507.904	985.591	24.316	144, 690	5.477	1,667.978
Julio	518.751	995.429	23.333	145,313	5.411	1.688.237
Agosto	522.259	1.002.000	23.050	146,931	5,358	1,699.598
Septiembre	517.343	1.009.970	22.733	141.065	5.365	1.696.476
Dif. en 9 meses,	+ 76.367	+ 81.846	— 4.595	+ 26.800	- 388	+ 180,030

Puede observarse el extraordinario crecimiento de los depósitos, los cuales en el término de los primeros nueve meses del año han aumentado en \$ 180.030.000, correspondiendo los principales aumentos a las cuentas corrientes con \$ 76.367.000 y a las cajas de ahorro con \$ 81.846.000. Desde el

1º de enero hasta el 30 de abril, el ritmo de los saldos ha sido de constante ascenso hasta sufrir un paréntesis durante el mes de mayo en que se operó una disminución de \$ 31.000.000 por las extracciones del público destinadas a la suscripción al Empréstito de Repatriación de Deuda Externa, pero esa evasión de disponibilidades ha sido puramente momentánea, pues en junio aumentaron en \$ 24.800.000 y en julio superaron a todos los meses anteriores.

2 — FACTORES QUE IMPULSAN EL CRECIMIENTO

El aumento de los depósitos proviene de los saldos favorables de nuestro comercio internacional, formados principalmente por los notables aumentos de los embarques de trigo, maíz, lino, avena y cebada, cuyo valor alcanzó a 1.084.000.000 de pesos en los primeros ocho meses de 1937 contra pesos 454.000.000 en el mismo período de 1936. Puede preverse que la corriente de ingresos de los depósitos continuará en ascenso, pues los saldos exportables de la última cosecha, en los cuatro meses que restan del año se calcula que ascenderán a 400.000.000 de pesos. El hecho de que la situación triguera de las nuevas cosechas mundiales no difiera mucho de la actual, hace prever que no existe la perspectiva de excedentes de trigo y que en consecuencia el nivel de los precios se mantendrá sin mayores fluctuaciones. Si la producción obtiene en los mercados internacionales la colocación que se presume para 1938, existen perspectivas fundadas para prever que una gran parte de la masa de recursos provenientes de la venta de esos productos ha de continuar capitalizándose en las cuentas de los depósitos bancarios.

3 — LOS DEPÓSITOS EN LA CAPITAL FEDERAL Y EN EL INTERIOR Saldos al 31 de diciembre de 1935

	Capital Federal	Interior
Cuentas Corrientes	214,107,000	138.977.000
Caja de Ahorros	360.589.000	499.643.000
Plazo Fijo	11.365.000	28,448,000
Judiciales	110.275.000	9.800.000
Totales	696.336.000	676.868.000

Saldos al 31 de diciembre de 1936

	Capital Federal	Interior
Cuentas Corrientes Caja de Ahorros	371.568.000	175 886 000 556 556 000
Plazo Fijo	110.111.000	19,232,000 9,957,000
Totales	754.815.000	761.631.000

Saldos al 30 de septiembre de 1937

	Capital Federal	Interior
Cuentas Corrientes	303,843,900	213.499.100
Caja de Ahorros	378,996,200	630.973.300
Plazo Fijo	7.461.100	15.272.100
Judiciales		10.477.300
Totales	826.254,500	870.221.800

Como puede observarse, los saldos de la Capital Federal durante los años 1935 y 1936 han guardado más o menos equilibrio con los del interior, pero en los primeros nueve meses del año en curso éstos últimos acusaron mayor crecimiento superando a fin de septiembre en \$ 44.000.000 a los de la Capital.

Otra comprobación digna de señalarse es la que se refiere al volumen de los distintos depósitos según su naturaleza. En la Capital Federal, donde se concentran las grandes masas del giro activo y en constante rotación de las transacciones, las cuentas corrientes superan fuertemente al mismo rubro de las sucursales, pero en cambio en éstas el ahorro, que es la acumulación gradual y paulatina de los sobrantes monetarios de la producción agraria, tiene mayor importancia que las cuentas corrientes. Es así como al 30 de septiembre, el ahorro en la Capital Federal está en proporción de 45,8 % en relación con el resto de sus depósitos mientras que en las sucursales esa cifra se eleva a 72,5 %; en cambio, las cuentas corrientes representan en la Capital Federal el 36,8 % y en las sucursales únicamente el 24,5 %.

4 — DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DEPÓSITOS
(30 de septiembre de 1937)

Provincia o Territorio	Saldo parcial m\$n.	Saldo total zona m\$n.	%	% de cada zona
CAPITAL FEDERAL:				100
Casa Central	481.397,700		28,4	
Agencias	344.856,800	826.254.500	20,3	48,7
PROVINCIAS:				
Buenos Aires	322,090,300		19,0	
Santa Fe	208, 215, 400		12,3	
Córdoba	99,699,400		5,9	
Entre Ríos	42,930.600		2,5	
Mendoza	35,792,900		2,1	
Tucumán	19, 191, 700		1,1	
Corrientes	18,720,900		1,1	
Salta	11,652.000		0,7	
San Juan	10,206.300		0,6	
Santiago del Estero	7,140.600		0,4	
San Luis	6,641,200		0,4	
Jujuy	4,378,800		0,3	
Catamarca	2,625.600		0,2	
La Rioja	2,546.700	791.832.400	0,1	46,7
GOBERNACIONES:				
La Pampa	19, 154, 500		1,1	
Chubut	14,784,500		0,9	
Chaco	12.423.200		0,7	
Santa Cruz	11.524.000		0,7	
Río Negro	7.399.900		0,5	
Misiones	5,537.900		0,3	
Formosa	3,565.000		0,2	89
Neuquén	3,522.300		0,2	
Tierra del Fuego	478.100	78.389.400	0,0	4,6
Totales		1.696.476.300		100,0

7.

FI. AHORRO

SU VOLUMEN, IMPORTANCIA Y EVOLUCION

1 — SALDO MÁXIMO DE LAS CUENTAS DE CAJA DE AHORROS

Uno de los acontecimientos más significativos que registran las cuentas del año es el de las cajas de ahorro que al 30 de septiembre han cerrado con un saldo de \$ 1.009.969.500, que es el volumen máximo a que han llegado en los 46 años de existencia del Banco. Durante los primeros nueve meses transcurridos han aumentado en \$ 81.845.700, pues de \$ 928.123.800 que eran en 31 de diciembre de 1936, ascienden a la cifra ya arriba expresada. Representan el 60 por ciento del total de depósitos generales que suman \$ 1.696.476.000.

El dato consignado es altamente halagador, porque el ahorro constituye un índice representativo de la economía argentina y es el fruto del trabajo nacional. El Banco, con su extensa red de sucursales es el receptor de los sobrantes monetarios que exceden de las necesidades de la colectividad y cumple así una elevada función social y económica al centralizarlos en sus arcas como un signo de la potencialidad creadora del país.

2 — LA EVOLUCIÓN DEL AHORRO DESDE LA FUNDACIÓN DEL BANCO

Al cerrar la institución su primer ejercicio financiero en 31 de diciembre de 1892, el saldo de las cuentas de caja de ahorros registró la cantidad de \$ 1.300.312, de la cual correspondieron \$ 568.149 a la Capital Federal y \$ 732.163 a las sucursales del Interior.

Desde esa fecha el ahorro ha señalado, con breves interrupciones, un constante crecimiento y puede decirse que ha cumplido todo un proceso histórico como reflejo de las alternativas de nuestra economía. La alta confianza pública que ha inspirado en todos los momentos el Banco y su difusión hasta las fronteras mismas del país, lo han constituído en el agente más eficaz para propulsar la formación del pequeño capital lentamente acumulado. Esta misión la ha cumplido el establecimiento con el resultado elocuente de que informan los guarismos que se expresan a continuación:

EVOLUCIÓN DEL AHORRO (m\$n.)

AÑO	Saldo en 31 de diciembre	AÑO	Saldo en 31 de diciembre				
1892 1893 1894 1895 1896 1896 1897 1898 1899 1900 1901 1902 1903 1904 1905 1906 1907 1908 1909 1910 1911 1912 1913	2,380,000 3,790,000 5,420,000 9,310,000 13,150,000 16,430,000 21,540,000 26,270,000 26,610,000 31,370,000 33,900,000 40,900,000 50,420,000 68,990,000 68,990,000 82,480,000 109,360,000 147,740,000 168,480,000 168,480,000	1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1931 1932 1933 1934 1935 1937 Septiembre 30	698. 220.000 759. 790.000 778. 850.000 785. 530.000 841.050.000 918. 400.000 956. 200.000 846. 700.000 804. 900.000 846. 300.000 846. 300.000 846. 300.000				

3 — DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL AHORRO

La fisonomía económica del ahorro ofrece aspectos interesantes porque refleja la capacidad ahorrativa de cada distrito en armonía con la circulación de la riqueza y de las fuentes de producción. El cuadro que se consigna más abajo resume la siguiente situación del ahorro:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	SALDOS m\$n.	Relación porcentual
CAPITAL FEDERAL		37,5
INTERIOR: 14 provincias	586.673.000	58,1
> 9 gobernaciones	44.300.300	4,4
Total	1.009.969.500	100.0

La provincia que señala el máximo de ahorro por habitante es la de Santa Fe, con 112,79 pesos; y le siguen en orden decreciente, Buenos Aires, con 73,22, Córdoba, con 64,98 y Entre Ríos, con 40,66. En el conjunto de los tres sectores, las proporciones son las siguientes:

CAPITAL FEDERAL,	promedio	por	habitante	m\$n.	165,44
PROVINCIAS,	>	>	>		60,90
GOBERNACIONES.	>	>	>		69.51

Del aludido cuadro resulta también que tomadas cuatro provincias en las cuales predominan la agricultura y la ganadería — Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos — tienen éstas depósitos de ahorro que ascienden a \$ 519.887.000 que representan el 88,61 % del total de las provincias que suma \$ 586.673.000; y el 82,39 % de todos los ahorros del interior cuyo monto alcanza a \$ 630.973.000.

CUADRO DE LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL AHORRO

PROVINCIA O TERRITORIO	Saldos m\$n.	Población al 31/12/1936	Ahorro por habitante
CAPITAL FEDERAL: Casa Central			
PROVINCIAS: Buenos Aires Santa Fe Córdoba Entre Ríos Mendoza Tucumán Corrientes San Juan Salta Santiago del Estero San Luis Jujuy Catamarca La Rioja	378.996.200 246.358.700 166.708.900 78.531.700 28.287.800 20.688.900 12.127.800 9.296.800 5.720.600 5.713.800 4.139.200 3.821.600 2.512.500 1.708.800 1.055.900	2.290.788 3.364.761 1.478.102 1,208.610 695.780 485.604 511.744 490.464 202.547 199.515 454.122 186.597 106.332 142.523 106.576	\$ 165.44 73.22 112.79 64.98 40.66 42.60 23.70 18.96 28.24 28.64 9.11 20.48 23.63 11.99 9.91
GOBERNACIONES: La Pampa Chubut Chaco Santa Cruz Río Negro Misiones Formosa Neuquén	586.673.000 12.506.600 9.813.700 7.083.500 5.471.000 3.815.700 2.354.400 1.589.800 1.337.700		2 2.21
Tierra del Fuego Totales Generales	327.900 44.300.300 1.009.969.500	637,296	\$ 69.51

4 — CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS SEGUN LA MAGNITUD DE LOS SALDOS

Los cuadros que se consignan más abajo revelan otro aspecto digno de análisis porque ponen de manifiesto la forma en que está multiplicada la inscripción del número de cuentas. Según el último censo efectuado, queda demostrado que el número de cuentas con depósitos hasta \$ 1.000, están en la proporción de 71,01 % del total de las mismas. Sobre un total de 639.245 cuentas, la cantidad de depositantes con saldos hasta \$ 1.000 alcanza a 453.907, para decrecer inmediatamente a 69.724 en los depósitos de \$ 1.001 a 2.000.

La característica señalada confirma una vez más la afirmación expresada anteriormente de que el Banco es el gran centralizador del pequeño ahorro y que esa modalidad especial no es propia de una región determinada, sino que es una tendencia de carácter uniforme en todo el país. Puede observarse también, como fenómeno general, que la proporción de cuentas pequeñas es menor en la Capital Federal que en el interior, pues mientras éste arroja el 72,34 %, en aquellas es únicamente de 68, 95 %.

				I.	CLA	SIF	IC.	ACION	POR	ESCA	LAS			
Número	de	cuentas	ha	sta		27	8							453.907
>	*	>	de	\$	1.00	a	*	2.000						69.724
>	,	>	>	»	2.00			3,000		****	*:*:			34.712
•	56		*	>	3.00	- >	3	4,000	*****			or exert	*****	20.547
>	,	8	>	>	4.00	1 ×	30	5.000						13.675
>	>	3	>	>	5.00	>	3	7,000				, , , , , ,		17.194
	,	3	>	>	7.00	3	3	10,000						12.786
>	,	>	>	>	10.00	>	2	15,000	1000000000		*****		*****	9.795
->	,	,	>	>	15.00	1 >	>	20,000						3.840
,		,	>	m	ás de		3	20,000					1000000	2.975
										Total				639.245

II. DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL NUMERO DE CUENTAS

PROVINCIA O TERRITORIO	N.º de cuentas	Total	% de cuentas
	Hasta \$ 1.000	de cuentas	Hasta \$ 1.000
CAPITAL FEDERAL: Casa Central	43.331	65,393	66,26
	132.953	190,112	69,93
PROVINCIAS: Buenos Aires Santa Fe Córdoba Entre Ríos Mendoza Tucumán Corrientes San Juan Salta Santiago del Estero Catamarca San Luis Jujuy La Rioja	6,790 4,070 3,878 3,406 2,570 2,138 2,051	157.747 79.714 38.080 21.691 13.634 10.561 8.409 5.052 4.867 4.238 2.893 2.871 2.562 1.349	71,98 68,01 70,85 74,84 74,11 79,69 80,74 80,56 79,67 80,37 88,83 74,47 80,05 84,06
GOBERNACIONES: Chaco La Pampa Chubut. Río Negro Santa Cruz Misiones Neuquén Formosa	4.805 3.478 2.486 1.916 1.697 1.051	7.095 6,804 5,368 3,239 2,764 2,167 1,352 1,283 639,245	64.73 76.77 69.32 78.31 77.76 81,13

ACTIVO-ORO		
Existencias: En Caja — Efectivo propio	*)	132, 593, 92
		132,593,92
ACTIVO-MONEDA LEGAL		
Préstamos generales: Adelantos en Cuenta Corriente (Saldos deudores) Particulares	m\$n.	m\$114:
Octimentos descontados Crédito con prenda agraria Obligaciones hipotecarias (Arts. 21 y 22 del Reglamento) Redescuentos a Bancos Deudores Varios Crédito Agrario — Ley N.º 11.684: Préstamos ordinarios — Art. 2.º y 9.º	259, 386, 304, 91 14, 943, 698, 62 122, 943, 643, 43 2, 383, 247, 48 4, 365, 028, 49	
Prestamos en Cuenta Corriente — Art. 6.º	133, 731, 658, 93	614, 619, 181, 77
Préstamos a los colonos — Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nos. [7,255, 30,974, 41,311, 77,11-	1	155.675.24
Instituto movilizador de inversiones nancarias (Ley N.º 12,157); a) Deuda por transferencia de redescuentos y créditos bancarias		5.027.129.69 3.691.218.33
b) Bonos amortizables por transferencia de valores propios del Banco. Cráditos a cobrar, garantizados. Deudores en gestión Inversiones en Títulos del Estado:	39, 170, 332, 38	185.892.724.34 33.381,043.28 19.875,204.50
Fondos Públicos Nacionales (Art. 14 de la Ley Orgánica) Títulos Crédito Argentino Interno (Art. 9.º, Ley 12.160) Bonos Consolidados del Tesoro Nacional (Art. 7.º Ley 12.160) Letras de Tesorería de la Nación	118.052.352.— 213.539.900.—	399.227.830.10
VALORES DIVERSOS ACCIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA BANCO NACIONAL EN LIQUIDACIÓN INMUEBLES:		14.190.862.96 2.000.000.— 478.217.68
De uso del Banco Adquiridos en defensa de créditos Musales y útiles	27,598,707,64	83.684.632.53
GASTOS GENERALES GASTOS JUDICIALES INTERESES PAGADOS CANGELACIÓN SALDO EMPRÉSTITO LEYES 5.129 y 11.010 CONVERSIÓN VARIAS CUENTAS DEUDORAS ENISTERICIAS:		3,754,424,90 24,087,141,69 61,293,40 10,376,014,22 26,645,166,07 224,264,62 3,681,821,60
En Caja (Del Banco: a) Efectivo b) Canje (cheques y valores)	3.475.237.63	*
Efectivo de Bancos y Sucursales del Interior, Cuenta Banco Central de la República Argentina		
Clasificación del Efectivo Billetes del Banco Central de la República Argentina	205,829,126,59	
En el Banco Central de la República Argentina 202.353.868.96 En otros Bancos	134.444.311.49 13.000.000.—	
En Corresponsales	240,401,909,96	593.675.348.04
CUENTAS DE AFECTACION		2.024.729.194.96
Deudores por Valores Nominales y Garantías		
Avales Fianzas Solidarias Fianzas Solidarias Fondos Públicos Títulos y Valores Varios Adelantos en Cuenta Corriente (Saldo disponible) Documentos en Garantía de Redescuento		4.208.571.27 44.277.518.46 31.362.139.— 18.279.029.65 41.443.707.86 1.598.767.10
CUENTAS DE ORDEN	Oro	Moneda Legal
Valores al Cobro Títulos Nacionales en Custodia (Valor nominal) Títulos Provinciales en Custodia (Valor nominal) Títulos Diversos y otros valores en Custodia (Valor nominal) Títulos piversos y otros valores en Custodia (Valor nominal) Títulos y Valores en Garantía (Valor nominal) Efectivo de las Cámaras Compensadoras del Banco Central de la República Argentina Depositado en el Banco Central de la República Argentina	2.589.256.— 3.094.943.80 1.411.070.50 8.081.045.91 4.901.351.16	45.306.312.07 1.163.882.241.57 57.132.969.49 173.742.669.20 64.013.070.37 23.339.612.52
	20.077.667.37	36,600,000.— 1,564,016,875,22

JORGE A. SANTAMARINA Presidente JOSE LUIS DE IRIGOYEN Secretario General

<u> </u>		
PASIVO-ORO		1
DEPÓSITOS GENERALES: Cuentas Corrientes — Particulares	11.605,26	
Judiciales	22,312,22	33.917.48
Conversión		98.676.44
		132,593.92
PASIVO-MONEDA LEGAL	m\$n.	m\$n.
CAPITAL		165, 409, 286, 09
Fondo de Reserva Depósitos Generales:		27.972.854.88
Cuentas Corrientes de Particulares y Bancos	517.343.050.46	
Caja de Ahorros	1.009.969.450.30	100
Plazo Fijo Judiciales	22.733.211.05 141.065.868.05	
Usuras pupilares Depósitos de otros Bancos— Cuenta Banco Central de la República Argentina	5.364.691.77	1.696.476.271.63
Intereses pendientes de Cobro Intereses percibidos		100.566.66 25.342.740.85
Comisiones, descuentos y cambios		27,085,687,38
LETRAS A PAGAR GRAVÁMENES SOBRE INMUEBLES (Art. 21 del Reglamento)		366.958.13 1.518.242.63
Varias cuentas acreedoras		15.175.294.20 15.889.537.53
		2 024 720 124 24
		2.024.729.194.96
CUENTAS DE AFECTACION		
GARANTÍAS Y COMPROMISOS EVENTUALES		
Otorgantes de Avales		4.208.571.27 44.277.518.46
Depositantes de Títulos y Valores Varios		31.362.139.— 18.279.029.65
Créditos en Cuenta Corriente disponibles		41.443.707.86
Depositantes de Documentos en Garantía de Redescuentos		1.598, 767, 10
CHENTAC DE ODDEN		L-Hadiff Exical
CUENTAS DE ORDEN	Ого	Moneda Legal
Depositantes de Valores al Cobro Depositantes de Títulos Nacionales en Custodia (Valor nominal) Depositantes de Títulos Provinciales en Custodia (Valor nominal)	2.589.256.— 3.094.943.80	45.306.312.07 1.163.882.241.57
Depositantes de Títulos Diversos y otros valores en Custodia (Valor nominal)	1.411.070.50 8.081.045.91	57.132.969.49 173.742.669.20
Depositantes de Títulos y Valores en Garantía (Valor nominal)	4.901.351.16	64.013.070.37 59.939.612.52
The comment compensation and Dance Continue do la Republica Argentina	20.077.667.37	1. 564.016.875.22

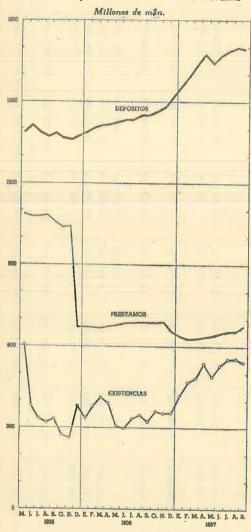
ESTADO MENSUAL DE CUENTAS

ACTIVO	1936					1937				
ACTIVO	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
PRESTAMOS GENERALES									-	
Adelantos a Particulares	52.115.000	49,577,600	50.633.900	54.923.200	55,994,100	59.998.000	59.244.800	63.466.700	66.121.300	76.865.600
Id. a Reparticiones Nacionales	14,544,900	3.588.200	-	-	-	-	-	-	-	
Documentos Descontados	264, 151, 100	259.163.900	253.793.900	246.458.600	251.533.500	254.273.500	258.967.100	257.085.100	258.754.600	259.386.300
Créditos con prenda agraria	17.374.300	16.919.000	19.919.900	19.306.800	16.071.600	14.032.400	14.952.000	13.708.200	14.173.000	14.943.700
CREDITO AGRARIO-Ley N.º 11.684.	106,771.300	106.673.400	104.593.200	106.089.100	109.246.700	115.252.800	119.217.900	125.117.000	127.640.900	133.731.700
Deudores Varios	1.055.400	1.139.500	1.102,100	4.078.000	3.685.000	3.296.300	4.406.700	4.479.200	4.437.400	4.365.000
Obligaciones hipotecarias	128,415,600	131.712.000	131.809.900	130.668.400	130.284.700	127,224,800	125.833.900	124.762.500	123.997.200	122.943.600
Redescuento a Bancos	8.965,900	7.985.900	6.701.500	6.982.400	6.838.300	6.962.400	7.464.800	6.746.500	2.352.800	2.383.200
Total de préstamos	593.393.500	576.759.500	568.554.400	568,506,500	573.653.900	581.040.600	590.087.200	595 . 365 . 200	597.477.200	614.619.100
Adelanto al Gobierno de la Nación-De-										
creto N.º 107.996	_		930	22	120		3	125.800	154,500	155.700
Préstamos a los colonos	6.696.900	6.696.900	3,460.700	2.892.800	2,662,600	2,600,900	4,289,200	4.949.300	5.037.500	5.027.100
Valores Comprados a Cobrar	3,644.600	3,678,900	3,212,300	3,781,400	4,086.600	3,705.400	3,522,100	3,741,800	3.574.600	3.691.200
Inst. Mov. de Inversiones Bancarias	188.633.200	188,378,600	188,451,800	189,011,100	189, 121, 300	188.597.200	187.050.500	186.596.500	186.120.300	185,892,700
Créditos a Cobrar garantizados	33,931,300	33.693,500	33.822.900	33,578,400	33,537,300	33.679.100	33.191.400	33,134,500	32,994,100	33,381,000
Deudores en Gestión	18,507.200	18.843,100	18,508,700	19.992.900	19.688.400	19.590.700	19.462.700	19.465.000	19.699.900	19.875.200
Fondos Públicos Nacionales	38,760,700	38,760,700	38,760,700	38.760.700	38.760.700	38.760.700	38.760.700	38.760.700	38.760.700	38.685.600
Títulos Crédito Argentino Interno	118,052,400	118,052,400	118.052.400	118.052.400	118.052.400	118.052.400	118.052.400	118.052.400	118.052.400	118.052.400
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional .	226.490.700	219,229,500	215,866,000	247.179.800	231.628.200	246.557.200	214.349.800	219.680.700	218.003.700	213.539.900
Letras de Tesorería de la Nación	28,975,000	28,975,000	29,000,000	29.016.000	29.016.000	29.016.000	25.850.000	29.007.000	28.872.000	28,950,000
Valores Diversos	14,190,500	14, 190, 700	14,190,700	14.190.700	14.190.700	14.190.700	14.190.700	14.190.700	14.190.900	14.190.900
Acciones del Banco Central	2,000,000	2.000.000	2,000.000	2,000.000	2.000.000	2.000.000	2,000.000	2.000.000	2.000.000	2,000,000
Banco Nacional en Liquidación	449.400	451.700	455.500	456.400	458.800	465.900	473.200	473.100	474.700	487.200
Inmuebles de uso del Banco	56.493.100	56.506.300	56.505.700	56.551.900	56.296.600	56,246,600	56.120.600	56.076.000	56.076.300	56.085.900
Id. adquiridos en defensa de créditos										
(Art. 21 del Reglamento)	28.087.000	27.512.200	27.521.100	27.302.800	26,486,400	26.884.400	26.790.000	26.699.800	27.520.200	27.598.700
Muebles y Utiles	3.133.100	3.164.700	3.128.000	3.168.900	3.237.300	3,309.900	3.450.100	3.602.800	3.690.500	3.754.400
Gastos Generales	-	2,487.900	4.918.000	7.479.500	10,023,600	12,590.400	15.092.900	17.786.000	21.317.100	24.087.200
Gastos Judiciales	-	2.600	30.200	45,100	50.500	57.300	73.700	76.800	70.700	61.300
INTERESES PAGADOS	166.800	330,300	347.200	476.400	534.500	577.000	10.032.100	10.193.100	10.228.800	10.376.000
Cancel. saldo Emp. Aumento Capital	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200	26.645.200
Conversión	224,100	224.000	224.000	224.000	224.000	224.300	224.300	224.300	224.300	224.300
Varias Cuentas Deudoras	1.476.100	3.783.900	4.907.400	2.383.300	2.959.100	2.881.500	3.433.400	4.803.200	3.478.100	3.681.800
EXISTENCIAS	397.751.100	462.916.300	516.156.800	532.031.600	586.226.100	537,888,600	575.735.600	600.903.300	601.133.600	593.675.400
	1.787.701.900	1.833.283.900	1.874.719.700	1.923.727.800	1.969.540.200	1.945.562.000	1.968.877.800	2.012.553.200	2.015.797.300	2.024,729.200

ESTADO MENSUAL DE CUENTAS

-			- 1					71		
PASIVO	1936					1937				
11.1	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
DEPOSITOS GENERALES						XI.				
Cuentas Corrientes de Particulares	348,201,700	351.032.700	363.824.400	373.311.300	379.258.000	369.179.100	376.743.200	366.768.500	368.505.000	363.501.100
Id. Id. de Rep. Autónomas	92.774.200	105.219.600	106.943.800	109.554.700	123.027.600	126.701.400	131.161.300	151.982.800	153.754.500	154.182.600
Caja de Ahorros	928.123.800	951.731.200	967.075.000	979.889.100	994.472.600	968.064.600	985.590.800	995.429.300	1.001.999.400	1.009.969.500
Plazo Fijo	27.328.000	26.971.900	26.624.400	26.789.500	27.116.400	24.570.900	24.315.700	23.332.700	23.050.500	22.733.200
Judiciales	114.265.500	114.139.600	118.028.500	141.786.400	144.632.200	149.184.700	144.690.300	145.313.600	146.930.700	141.065.900
Usuras pupilares	5.752.700	5,759.000	5.795.100	5.842.500	5.832.100	5.425.900	5.476.900	5.410.800	5.358.300	5.364.700
Total de depósitos	1.516.445.900	1.554.854.000	1.588.291.200	1.637.173.500	1.674.338.900	1.643.126.600	1.667.978.200	1.688.237.700	1.699.598.400	1,696.476.300
Depósitos de otros Bancos (Cuenta Banco										
Central de la Rep. Argentina)	42,785.100	44,410.500	47.747.500	47,878,700	48.796.900	49.063.500	48.606.600	48,106 800	48.079.600	49.391.800
Intereses pendientes de cobro	344.900	99.400	99.400	629.400	1.159.400	1.159.400	99.400	99.400	99.400	100.600
INTERESES PERCIBIDOS	240.300	5.586.500	6.865.800	8.094.900	13.140.800	14.445.700	17.122.400	21.994.200	23.318.800	25.342.700
Comisiones, Descuentos y Cambios	3.781.400	6,140,300	8,298,300	10.964.200	13,592,500	16.130.700	18.765.600	21.504.400	24.190.200	27.085,709
Gravámenes sobre inmuebles (artículo 21				, 1						
del Reglamento)	-	-	-	-	====	1.542.300	1,556.900	1.556.000	1,555,200	1.518,200
Letras a Pagar	2.645.900	5.241.700	5.420.400	43.313.700	6.261.000	6.958.700	7,204.700	4.553.000	4.172.200	367.000
Varias Cuentas Acreedoras	11.666.500	11.862.600	12.813.000	13.717.600	13.165.800	15.095.300	13.154.200	13.186.500	13.022.200	15.175.300
Sucursales "Operaciones pendientes"	16.409.800	11,706.800	11.802.000	7.573.700	5.702.800	4.657.700	1,007.700	19.933.100	8.379,200	15.889,500
CAPITAL Y FONDO DE RESERVA	193.382.100	193.382.100	193.382.100	193,382.100	193.382.100	193.382.100	193.382.100	193.382.100	193.382.100	193.382.100
	1.787.701.900	1.833.283.900	1.874.719.700	1.923.727.800	1.969.540.200	1.945.562.000	1.968.877.800	2.012.553.200	2.015.797.300	2.024.729.200

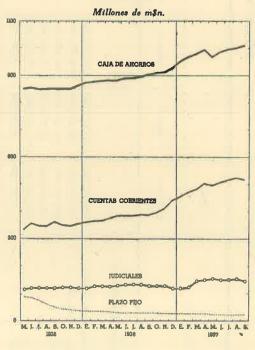
PRESTAMOS, DEPOSITOS Y EXISTENCIAS



PRESTAMOS



DEPOSITOS



EXISTENCIAS



REVISTA

DEL

BANCO
DE LA

NACION ARGENTINA

VOLUMEN I NUMERO 2 AÑO 1938 BUENOS AIRES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DIRECTORIO

Presidente:

SR. JORGE A. SANTAMARINA

Vicepresidente:

SE. PEDRO ETCHEGARAY

Directores:

DR. CARLOS E. AGUINAGA
SR. ANTONIO M. DELFINO
SR. ALBERTO GIMÉNEZ ZAPIOLA
DR. PEDRO M. LEDESMA
SR. ALFREDO J. SERÉ
DR. CÉSAR M. VELA

SR. CLEMENTE R. ZAVALETA

Secretario General:

SR. JOSÉ LUIS DE IRIGOYEN

Secretario:

SR. ALFREDO OLAECHEA

Subsecretario:

SR. GUILLERMO SCHOO LASTRA

Gerentes:

SR. PEDRO SAÚL GONZÁLEZ
Casa Central

SR. MANUEL GÓMEZ

CONTENIDO:

El país y el Banco
Préstamos generales
Los depósitos generales
El ahorro. Volumen, importancia y evolución
Crédito agrario (Ley 11684)
Balance General al 31 de diciembre 1937
Estado mensual de cuentas
Gráficos, Préstamos, depósitos y existencias

REVISTA

DEL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Director: GASTON LESTARD

Volumen I

ĀÑO 1938

Núm. 2

EL PAIS Y EL BANCO

Es indudable, que por la amplitud de sus funciones y la extensión de sus servicios, que alcanzan a todas las zonas del país, en los múltiples aspectos del trabajo nacional, el Banco, en sus índices barométricos, constituye la mejor expresión del desenvolvimiento económico de la Nación.

Los capitales llegan a la Institución como fruto de la labor colectiva y salen de ella para facilitarla y multiplicarla cuando las necesidades legítimas y prudentes lo aconsejan. Cuanto mayor volumen de capitales ingrese al Banco como producto del trabajo, tanto mayor será también la-potencialidad económica y bienestar del país. De este concepto se deriva la necesidad de vigilar constantemente el estado de las actividades productoras y apreciar su verdadera situación para contribuir a su mejoramiento y solidez, buscando al par nuevas fuentes sanas de colocaciones y de recursos; y con ello se logra fortalecer al Banco, al depositante y al deudor; prevenir el riesgo propio, el ajeno, y acrecentar el patrimonio nacional. Las operaciones que pasan a través del Banco no son más que la continuación de un proceso iniciado y terminado siempre exteriormente. Por eso, las estadísticas bancarias para que cumplan su misión de agente de asesoramiento y de expresión de la vida misma de un país, no pueden concretarse puramente a recopilaciones numéricas internas, sino que deben medir el ritmo de las colocaciones y recursos en relación con las alternativas de la economía. La Institución, con sus 246 casas en funcionamiento, compulsa el estado de las zonas de producción, del comercio, de la industria y su transformación paulatina. De ahí que sus estadísticas revelan las particularidades de la composición económica de todas las regiones, reflejando en el crédito las diversas facetas de las actividades del país.

Pero no sólo en ese aspecto económico debe analizarse la acción del Banco. La extensión de su obra es más amplia porque reviste proyecciones sociales que concurren a la consolidación del progreso general. Cuando habilita con créditos liberales al agricultor y facilita la parcelación del suelo, cumple una misión de verdadera economía social porque fortalece el vínculo que lo liga a la tierra que cultiva. Cuando abre crédito a las industrias dirige su protección indirecta a las materias primas que se elaboran y a los salarios fabriles que se pagan. Al facilitar préstamos habilitadores para diversificar la producción, amplía las fuentes de riqueza, crea más trabajo y, en consecuencia, mayor capacidad de recursos para los nuevos productores. Proteger toda la labor del productor y del ganadero para que no cunda el desaliento o para que el precio de los productos no se malbarate, auxiliar al comercio

de ramos generales que es a su vez el proveedor de la población rural y amparar la industria, representa algo más que la concesión del crédito liso y llano; es, en resumen, la acción penetrante del crédito que se incorpora como fuerza motriz a propulsar el progreso general de la nación.

El Banco sigue, pues, al país en toda la trayectoria de su desarrollo. Como institución de fomento general que sostiene a todas las múltiples actividades que integran el trabajo nacional. acude donde el crédito de tipo puramente comercial de los otros bancos, no puede desempeñar funciones de habilitación y de amparo. Está así vinculado estrechamente a la suerte de los buenos como de los malos resultados de la vida comercial y de la producción. Se ve obligado por razón misma de su función esencialmente protectora de las fuerzas vitales del país, a percibir muchas veces un rendimiento mínimo en sus operaciones, con tal de favorecer financieramente a los elementos de trabajo que necesitan el concurso del crédito para sostenerse.

Durante el año 1937 la Institución ha registrado un movimiento extraordinario de potencialidad, tanto en el volumen de sus recursos como en el monto de las operaciones de crédito que ha acordado. Lo interesante de la acción del Banco está en que en su aspecto panorámico demuestra que su apoyo se traduce como primera etapa en una masa de grandes cifras de crédito, que después evolucionan y se diversifican en una múltiple sucesión de escalas representadas por el pequeño crédito en todos sus aspectos. Una descripción analítica ilustra con claridad sobre la extensión que abarca el poder de prestación del Banco y la distribución de capitales que han canalizado las diversas zonas del país.

Con fines de ordenamiento de esta exposición analítica y como demostración de fondo, se consigna el volumen de crédito acordado durante el año y que queda clasificado en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Documentos y Adelantos	Giros comprados (Créditos de rápido reembulsu)	Total de operaciones de crédito
Agropecuarias	211,466,000	70, 387, 000	281.853.000
Comerciales	297.157.000	686, 346, 000	983.503.000
Industriales	206.354.000	182,465,000	388,819,000
Empleos, oficios y profesiones	89.144.000	23.242.000	112.386.000
Reparticiones autárquicas	4.539.000	1.854.000	6.393.000
Redescuentos y operaciones con bancos	31,315,000	32.310.000	63.625.000
Actividades diversas	104.379.000	9,518,000	113.897.000
Adelantos transitorios en cuenta co-			
rriente	73.473.000		73.473.000
Total	1.017.827.000	1.006.122.000	2.023.949.000

Una primera etapa demuestra que durante el año 1937 la Institución ha efectuado operaciones de crédito que ascienden a un volumen de \$ 2.023.949.000 que se han distribuído en la siguiente forma: \$ 495.478.000 en la Capital Federal, \$ 1.406.803.000 en las catorce provincias y pesos 121.668.000 en ocho gobernaciones, lo que nos dice que el interior del país ha recibido tres veces más crédito que la Capital Federal, o, en otros tér-

minos, que el interior ha recibido el 75 % del total de lo acordado. A su vez, de esta misma suma han obtenido préstamos por \$ 750.197.000 las zonas industriales y comerciales y \$ 1.273.752.000 las zonas agrícolo-ganaderas.

El cuadro precedente pone de relieve que en Adelantos en Cuenta Corriente y en Documentos Descontados, a las actividades agropecuarias se les ha prestado la suma de \$ 211.466.000, a las comerciales \$ 297.157.000 y a las industriales \$ 206.354.000, formando un total de \$ 714.977.000 para esas tres grandes ramas del trabajo nacional, pero si a esa suma se agregan las operaciones de crédito a días de plazo, emanadas de la compra de cheques y letras sobre otras plazas que alcanzan a \$ 939.198.000 el total de crédito acordado durante el año 1937 a las nombradas actividades, se eleva a la cantidad de \$ 1.654.175.000.

El comercio, tomando puramente los préstamos en cuenta corriente y documentos, ha utilizado créditos por \$ 297.157.000. Una rápida clasificación demuestra que dentro de esa cifra han aprovechado crédito en mayor volumen los siguientes ramos: los ramos generales de campaña, \$ 46.168.000; los consignatarios de productos, \$ 40.908.000; los acopiadores de cereales, \$ 14.769.000; tiendas y anexos, \$ 17.684.000; los importadores, \$ 13.989.000; los almaceneros mayoristas y minoristas, \$ 30.885.000; los barraqueros, \$ 8.114.000; las ferreterías y pinturerías, \$ 7.871.000; rodados y maquinarias, \$ 14.137.000; abastecedores, carnicerías y anexos, \$ 8.423.000; farmacias, droguerías y anexos, \$7.091.000; materiales de construcción, \$3.150.000; remates ferias, \$ 5.942.000; librerías y papelerías, \$ 6.518.000; y venta de maquinarias, \$ 4.014.000. Pero al lado de esta distribución del crédito en las magnitudes de mayor escala, están los préstamos menores que ocupan igualmente un volumen importante. Los corralones de maderas han estado habilitados con \$ 3.320.000; los puestos de frutas, con \$ 1.706.000; ventas de café, yerba y té, con \$ 963.000; carbón y leña, con \$ 1.140.000; casas de música, con \$ 1.172.000; peleterías, con \$ 461.000; óptica, fotografía e instrumentos científicos, con \$ 857.000; plantas, flores y semillas, con pesos 831.000 y otra serie de créditos cuya clasificación total está ampliamente descripta en el cuadro titulado "Importes acordados al comercio".

Si se observa el cuadro de las industrias, sus características son análogas a las del comercio. Entre las que ocupan mayor volumen de crédito están las siguientes: \$ 19.718.000 la azucarera, \$ 13.444.000 la vitivinícola, pesos 10.816.000 la metalúrgica, \$ 31.926.000 las empresas de construcción y de pavimentación, \$ 6.998.000 los aserraderos, \$ 18.500.000 la harinera y anexos, \$ 12.249.000 tejidos y anexos, \$ 5.437.000 la del calzado, \$ 2.510.000 la de aceites vegetales, \$ 3.152.000 la del algodón, \$ 1.888.000 la de astilleros, \$ 4.522.000 la cervecera, \$ 4.878.000 la de curtiduría, \$ 8.318.000 la de materiales de construcción y \$ 3.934.000 la tabacalera. Siguen después en orden de menor importancia industrias como la de cesterías y anexos, con \$ 228.000; fábricas de neumáticos y cubiertas, con \$ 327.000; la de lavaderos de lanas, con \$ 1.059.000; la de perfumería con \$ 523.000; pinturas, barnices y esmaltes, con \$ 488.000 y vidrio y cristales, con \$ 702.000.

A las actividades agropecuarias generales se han acordado \$ 281.853.000, dentro de cuya suma corresponden \$ 208.960.000 a las operaciones de la ley 11.684 de Crédito Agrario. En grandes números se han acordado pesos 5.082.000 para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo;

\$ 11.010.000 para levantamiento de la cosecha; \$ 17.926.000 para defender el valor de la producción; \$ 2.413.000 para intensificar, mejorar o diversificar el valor de la producción; \$ 19.882.000 para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de las tierras y de establecimientos rurales; \$ 4.468.000 para compra de ganados y \$ 673.000 para gastos de esquila. Si se recorre el cuadro especial que contiene el capítulo que trata del crédito agrario, se encontrarán clasificados en el mismo 142 destinos que ha tenido su aplicación, sin que haya quedado ninguna actividad útil de la agricultura y la ganadería, sin recibir amparo en el crédito agrario.

La multiplicidad de créditos pone de relieve la penetración y el arraigo del Banco en todas las zonas comerciales, industriales y productoras del país. Queda demostrado que su acción vasta no es solamente de índole financiera y económica, sino también de un hondo significado social. Al sostener las industrias, el comercio y la riqueza agropecuaria, afianza y estimula la mano de obra y favorece la capacidad de pago y de consumo de casi todos los sectores de la colectividad. No puede estar, pues, más identificado el Banco con la esencia misma de los derroteros del país.

PRESTAMOS GENERALES

ADELANTOS, DOCUMENTOS DESCONTADOS, CREDITO AGRARIO Y REDESCUENTOS

1. - LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO

Las distintas reseñas numéricas que consigna la revista, contienen la discriminación del crédito en las múltiples variantes de las diversas actividades en que se desarrolla el trabajo del país. La lectura de esos cuadros destaca en sus variados conceptos todo el proceso económico de las inversiones.

Los préstamos generales que registraban un saldo de \$ 600.090.000 en 31 de diciembre de 1936, se elevaron a \$ 690.829.500 a la misma fecha de 1937, señalando un aumento de \$ 90.739.500 en este último año.

El mayor crecimiento corresponde a las cuentas de "Crédito Agrario", cuyo saldo pasa de \$ 106.771.000 a \$ 164.326.000, o sea un aumento de \$ 57.555.000 y el resto se ha operado en los Adelantos en Cuenta Corriente y en Documentos Descontados.

El saldo de \$ 690.829.500 de préstamos, geográficamente comparado, está distribuído así:

	1936	1937	Dif. en + o en — en 1937
Capital Federal Provincias Gobernaciones	259.506.100 303.643.500 36.940.400	276.645.900 360.816.900 53.366.700	+ 17.139.800 + 57.173.400 + 16.426.300
Total	600.090.000	690.829.500	+ 90.739.500

Puede observarse por este cuadro comparativo, que la Capital Federal ha aumentado 6,60 %; las Provincias, 18,80 % y las Gobernaciones, 44,50 %.

El año 1937 ha sido de extremada bonanza, porque la economía interna se ha vigorizado con los buenos precios obtenidos por la producción y el elevado volumen de lo exportado. Los buenos resultados financieros alcanzados han reanimado la actividad de los negocios y han permitido la renovación de un mayor espíritu de empresa que se tradujo en la demanda de crédito. Así se explica que se haya producido el crecimiento de los préstamos en Adelantos y Documentos, pero corresponde hacer notar que de ese aumento, solamente corresponden \$ 17.139.800 a la Capital Federal y el resto de \$ 73.599.700 ha sido ocupado por las firmas del interior, incluídos los \$ 57.555.000 de aumento en las operaciones de Crédito Agrario.

El Banco ha contribuído fuertemente a sostener la economía de los territorios nacionales, como está comprobado en el cuadro respectivo. La gobernación de Misiones aparece con un aumento de \$ 8.059.300, al cual han concurrido principalmente los préstamos de comercialización con prenda sobre yerba mate canchada, relacionados con el Mercado Nacional de Yerba Mate. La gobernación del Chaco, revela un crecimiento de \$ 5.143.000, que es el producto de operaciones de créditos especiales para el mantenimiento de explotaciones forestales y muy especialmente de préstamos sobre algodón, adquisición de herramientas y créditos para aradas.

Todos los guarismos que se han expuesto precedentemente ponen en evidencia que el aumento de crédito registrado en el año 1937, responde a la ayuda que ha dispensado el Banco a los productores para facilitarles su evolución económica y beneficiar la comercialización de los productos, sin que en ningún momento hayan intervenido factores de especulación que graviten sobre el estancamiento de la producción.

2. - EVOLUCIÓN POR CONCEPTOS

	(en miles de m\$n.)										
Fecha	Adel. a Part.	Adel, a Rep. Ofic.	Doc. Desc.	Crédito prenda agraria	Crédito Agrario	Deud. Varios	Oblig.	Redes. a Bancos	Adel, al Gob. (1)	Prést. a los Colonos (2)	Totales
Dic. 1935	37.992		348,852				118,364			-	592,114
Dic. 1936	52,115		264.151		106.771		128,416	8.966	-	6.697	600.090
Enero 1937.	49.578		259.164	16.919	106.673	1.139	131,712	7.986		6.697	583.456
Febrero ».	50.634	-	253.794	19.920	104.593	1.102	131,810	6.701	_	3.461	572.015
Marzo .	54.923	-	246, 459	19.307	106.089	4.078	130,668	6.982		2.893	571.399
Abril .	55.994	_	251.533	16.072	109.246	3.685	130, 285	6.838	-	2.663	576.316
Mayo ».	59.998	-	254.274	14.032	115.253	3.296	127, 225	6.962	_	2.601	583.641
Junio ».	59.245	-	258,967	14.952	119.218	4.407	125.834	7.465	23—4.	4.289	594.377
Julio » .	63.467	_	257.085	13.708	125.117	4.479	124,763	6.746	126	4.949	600,440
Agosto .	66.121		258.755	14.173	127.641	4.437	123,997	2.353	155	5.037	602,669
Sept	76.865		259.386	14.944	133.732	4.365	122,944	2.383	156	5.027	619.802
Octubre .	78.166	-	262.721	15.072	141.816	4.377	121.894	3,672	221	5.295	633.234
Nov	83.302	-	268.529	14.198	150,741	4.421	120, 490	4.784	249	5.451	652.165
Dic. ».	95.648	-	278.728	14.936	164.326	4.411	120.051	7.049	258	5,423	690,830
(1) D		T 004			1.0			100			

(1) Decreto N.º 107.996. (2) Decretos Nos. 17.255, 30.974, 41.311, 77.114, 105.631.

3. - DISTRIBUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS GENERALES POR CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

(en miles de m\$n.)					
	Fin de:	Casa Central	Agencias	Sucursales	Totales
Diciembre 1	935	206.230	57.061	328.823	592.114
Diciembre 1	936	193,353	66.153	340.584	600.090
Enero 1	937	175.435	64.973	343.048	583.456
Febrero		170.711	65.145	336.159	572.015
Marzo		170.377	64.008	337.014	571.399
Abril	*	172.103	65.434	338.779	576.316
Mayo	*	173.977	66.875	343.789	583,641
Junio		173.610	68.748	352.019	594.377
Julio		173.758	70.452	356,230	600.440
Agosto	*	172.787	70.481	359.401	602.669
Septiembre	*	175, 102	73.346	371.354	619.802
Octubre	•	175.694	76.570	380.970	633.234

4. - DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRÉSTAMOS GENERALES

(Adelantos, Documentos Descontados y Redescuentos)

Estado comparativo al 31 de diciembre de 1936 y 1937

Listato comparati	o at 57 ac attitude	, 40 1,50 9 1151	P.1
	Año 1936	Año 1937	Dif. en + o en - en 1937
CAPITAL FEDERAL:			
Casa Central	193.352.800	193,220,200	132.600
Agencias	66.153.300	83.425.700	+ 17.272.400
Totales	259.506.100	276.645.900	+ 17.139.800
The state of the s	Año 1936	Año 1937	Dif. en + o en -
	Allo 1750	11110 1751	en 1937
DDOWNOLAC			
PROVINCIAS:	94,432,600	123.862.200	+ 29.429.600
Buenos Aires	56.925.800	66.853,500	+ 9.927.700
Santa Fe	37.738.800	40, 429, 100	+ 2.690.300
Entre Ríos	36.184.700	38, 478, 900	+ 2,294,200
Corrientes	19.683.000	21,952,600	+ 2.269.600
	18, 114, 800	20.579.400	+ 2.464.600
Mendoza	13.870.700	18, 473, 900	+ 4.603.200
San Juan	8,312,300	9.325.900	+ 1.013.600
Salta	4.937.800	5,660,600	+ 722.800
Santiago del Estero	4,265,200	4,784,600	+ 519.400
San Luis	2.891.400	3.326.600	+ 435.200
Jujuy	2.675.700	3,300,200	+ 624.500
Catamarca	1.873.500	2.051.300	+ 177.800
La Rioja	1.737.200	1,738,100	+ 900
La Moja			
Totales	303,643,500	360, 816, 900	+ 57.173.400
100000			
	A # 1026	Аño 1937	Dif. en + o en -
	Апо 1936	Ano 1937	en 1937
GOBERNACIONES:	T 570 000	0.011.200	+ 1.331.300
La Pampa	7.579,900	8.911.200	
Chaco	6.014.200	11.157.200	
Misiones	5.780.800	13.840.100	
Chubut	5.313.200	6.091.700	
Río Negro	4.535,800	4.857.600 4.492.100	+ 321.800 + 281.100
Santa Cruz	4.211.000	4.492.100 2.661.000	+ 201.100
Neuquén	2.448.400	1.309.900	+ 293.800
Formosa	1.016.100	45.900	+ 4.900
Tierra del Fuego	41,000	47.700	7 1.700
m . 1	36,940,400	53,366,700	+ 16.426.300
Totales	30.940.400	22,300,700	10.120.500
	E A. 1001	4.5 1007	Dif. en + o en -
	Año 1936	Апо 1937	en 1937
RESUMEN GENERAL:		400 000 500	. 00 700 500
Totales	600.090.000	690.829.500	+ 90.739.500
	(1)	(2)	ļ — — — —

⁽¹⁾ Incluídos \$ 6.697.000 de préstamos otorgados a los agricultores de acuerdo con los respectivos decretos del Gobierno de la Nación.

(2) Incluídos \$ 5.423.000 de préstamos otorgados a los agricultores de acuerdo con los respectivos decretos del Gobierno de la Nación, y \$ 258.000 de adelanto al Gobierno de la Nación de acuerdo con el decreto N.º 107.996.

IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO AL COMERCIO

(En miles de m\$n.)

CLASIFICACION POR RAMOS	ADELAN CUENTA C	TOS EN	DOCUM DESCO	MENTOS NTADOS	COMP	ROS RADOS	то	TAL
	Operac.	Importe	Operac.	Importe	Operac.	Importe	Operac.	Importe
Abastecedores, carnic. y anexos. Acopiadores de algodón Acopiadores de cereales Acopiadores de tabaco Almacenes de suelas Almacenes mayor. (comest. y anexos) Almacenes minor. y despensas Artículos, herramientas, máquinas e	248 8 183 525	2.191 3.065 72 5,708 3,745	5.455 6 1.665 32 264 2.185 20.165	6.232 405 11.704 118 223 3.219 18.213	5.361 476 38.078 264 197 7.551 13.923	5.762 2.376 456.491 653 452 7.344 10.576	10.973 482 39.991 296 469 9.919 34.613	14. 185 2. 781 471. 260 771 747 16. 271 32, 534
implementos agrícolas. Artísticas, de ornato y culto. Bazares y jugueterías Cafés, tés, yerbas y chocolates. Carbón y leña Casas de música. Cocherías y pompas fúnebres. Consignatarios y com. varios. Adm.	6 8 55 15 32 14	307 82 434 275 239 177 249	108 117 1,304 219 494 983 642	264 190 1.782 688 901 995 743	382 75 1.290 1.344 447 117 269	810 104 363 380 296 55 200	496 200 2.649 1.578 973 1.114 943	1,381 376 2,579 1,343 1,436 1,227 1,192
de propiedades. Remates Coop. varias (no agrarias) Electric. Radios. Art. sanitarios. Elevadores de granos Envases Farm., drog., perfum. y anexos. Ferreterías, pinturerías y anexos. Frutas Frutos del país. Barraqueros, acop.,	490 1 32 8 17 247 165 21	25.501 75 393 437 313 1.487 3.498 289	9.097 8 2.380 31 304 4.693 3.199 631	15.407 6 2.510 228 841 5.604 4.373 1.417	13.650 72 1.447 49 441 4.975 5.468 4.035	15.448 60 774 65 415 2.407 2.579 3.648	23.237 81 3.859 88 762 9.915 8.832 4.687	56.356 141 3.677 730 1.569 9.498 10.450 5.354
Consignatarios, etc. Garages y talleres mecánicos Goma Hierro y metales Hospedaje y comida Importación Inmuebles (compra y venta). Joyerías, platerías, reloierías y orfe-	145 82 6 6 88 145	4.058 397 55 75 456 6.671 223	1.854 5.306 336 259 3.146 3.514	4.056 3.760 488 462 3.599 7.318 394	7.329 2.371 415 377 4.695 1.921	13.925 1.550 617 173 3.049 1.298 28	9.328 7.759 757 642 7.929 5.580 400	22.039 5.707 1.160 710 7.104 15.287 645
Lecherías y queserías Librerías y papelerías Lonas, toldos y anexos Maderas, Prod. forest., Corralones, Maquinarias. Materiales de construcción Mueblerías y anexos Neumáticos y cubiertas	33 5 116 3 57 17 60 75	335 310 1.752 55 908 415 1.043 491	1,492 329 4,236 63 2,534 1,035 1,409 5,369 135	1,949 4,766 206 2,412 3,599 2,107 2,233 76	478 442 3.498 61 2.499 197 623 932 2.398	304 246 1.100 35 1.370 102 431 327 1.337	2.003 776 7.850 127 5.090 1.249 2.092 6.376 2.536	2.588 1.033 7.618 296 4.690 4.116 3.581 3.051 1.425
nicos y científicos Peleterías Peluquerías y anexos Petróleo y derivados Plantas, flores y semillas Publicidad y propaganda Radiodifusoras Ramos generales de campaña Remates ferias Rodados Roperías y registros Sanatorios y clínicas Sastrerías y anex. Art. para hombres	15 12 57 16 15 14 3 1.092 150 185 101 11	48 69 267 79 320 97 14 12.644 2.475 3.138 1.474 122 1.618	815 182 1.597 785 201 160 11 18.605 1.142 17.232 3.077 19 5.311	809 392 2.158 1.310 511 433 65 33.524 3.467 10.999 2.985 203 3.613	298 66 1,411 20.161 249 247 36 27,964 9.392 6.571 3.969 180	81 42 685 11.964 165 74 21 94.437 24.203 6.389 1.588 74	1.128 260 3.065 20.962 465 421 50 47.661 10.684 23.988 7.147 210	938 503 3,110 13,353 996 604 100 140,605 30,145 20,526 6,047 399
Seguros Teatros y cinematógrafos Tiendas y anexos Tintorerías y lavaderos. Transportes y comunicaciones. Vinos Zapaterías y anexos Varios Total	6 21 376 6 35 80 28 31	3.640 192 4.185 72 460 552 183 209	151.908	2.154 873 13.499 187 2.881 1.727 1.314 2.437	1.213 1.728 581 6.991 50 1.212 2.251 462 570 213.783	732 905 360 3.555 288 1.334 1.648 139 512	6.668 1.839 921 19.446 1.46 2.768 3.579 1.689 1.457	5.963 6.699 1.425 21.239 547 4.675 3.927 1.636 3.158
		27,051	151.700	177,500	213.703	686.346	371.205	983.503

IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO A LA INDUSTRIA

(En miles de m\$n.)

CLASIFICACION POR RAMOS	ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE		DOCUMEÑTOS DESCONTADOS		GIROS COMPRADOS		TOTAL	
CEASIFICACION FOR NAMES	Operac.	Importe	Operac,	Importe	Operac.	Importe	N.º operac.	Importe
Aceites vegetales Algodonera	0.1	1.002	96 989	1.508 2.566	1.156 1.123	4.760 7.007	1.274 2.133	7.270 10.159
Alhajas	2 3	3 40	24 50	29 235	60 380	643 847	86 433	675 1,122
Artes gráficas	18	561 1.467	232 6.639	1.012 5.531	98 2,412	34	348	1.607
Aserraderos y Carpinterías Astilleros	13	706	105	1.182	40	2.368 38	9.156 158	9.366 1.926
Azucarera Bebidas sin alcohol. Aguas gaseosas	29 44	4,078 443	178 1.063	15.640	1.262 777	29.916 484	1.469 1.884	49.634
Calzado	77	1.946	2.930	3.491	3.660	868	6.667	6, 305
Cervecera	15	975 34	1.216 176	3.577 194	4.472 334	2.904	5.703	7.456
Cesterías y anexos	11	213	737	463	281	82 163	1,029	310 839
Conservas y embutidos	32	612	244	992	1.393	2.891	1.669	4.495
Cueros. Talabarterías	67	1.350	1.055 204	3.528 933	1.976 1.915	1.631	3.098 2.150	6.509 1.891
Destilerías	48	1.805	149	1.180	5.476	1.504	5.673	4.489
Empresas construct. y de paviment. Empresas de pintura	292	19.810	1.856	12.116	620	2.108	2.768	34.034 116
Envases	31 239	475	593	2.221	937	917	1.561	3.613
Forestales		1.587	1.575	2.884	5.914 355	9.344	7.728 369	13.815 325
Frigorífica y saladeril	21	1.480	141	749	1.753	3.854	1.915	6.083
Goma. Fáb. de neumáticos y cub	142	108 5.791	194 990	12.709	455 20,099	242 29.247	659 21,231	569 47.747
Herrerías		160	1.486	1,101	347	181	1.856	1.442
Instrumentos musicales		13 798	19 551	1.258	2,107	1,634	75 2.708	48 3.690
Lavadero de lanas	12	272	147	787	- 574	-	159	1.059
Luz y fuerza		1.235	268 556	1.709 2.151	5.574 1.199	5.524 3.764	5.898 1.783	8.468 7.291
Materiales de construcción	94	3.396	2.897	4.922	868	669	3.859	8.987
Metalúrgica		4.604 800	3.155 420	6.212 2.273	7.342	2.769 2.974	10.609	13.585
Muebles y anexos	57	473	1.723	1.618	1.198	425	2.978	2.516
Panaderías, pastelerías y anexos		343 2.759	2.364	2.966 1.494	2.621	2.092	5.063	5.401 4.312
Perfumerías y art. de tocador	7	417	78	106	541	74	626	597
Periodismo		148 15	44	673 194	33	13	90	834 216
Petróleo y derivados	1	3	9	244	1.637	1.146	1.647	1.393
Pinturas, barnices y esmaltes Pirotécnica. Fáb. de balas y explos		238 10	324 51	250 100	515	226 33	847	714 143
Productos químicos	26	710	382	545	1.150	280	1.558	1.535
Radiotelefonía		5 679	2.071	70 2.625	1,320	533	3,451	97 3.837
Sombreros	14	110	258	521	335	109	607	740
Tabacalera Tejidos y anexos	123	3,323 3,580	203	8.669	9.002	16.835	9.226	20.769 13.696
Vidrios y cristales	22	235	585	467	432	114	1.039	816
Vitivinícola		5.477 586	1.552	7.967 1.013	16.881	28.907 9.585	18.611 9.439	42.351 11.184
Yute, sisal y anexos	1	5	20	102	8	2	29	109
Varios	47	704	1.069	2.537	1.357	613	2.473	3.854
Total westernesses	2.390	78.284	45.140	128,070	123,363	182.464	170.893	388.818

LOS DEPOSITOS GENERALES

1. - CRECIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS

El año 1937 señala el saldo máximo que registran las cuentas de depósitos en el último quinquenio. Su volumen, que a fin de 1932 era de \$ 1.404.488.000, asciende ahora a \$ 1.684.954.000, lo que representa un aumento de \$ 280.466.000.

(en miles de m\$n.)

i	AÑOS	Ctas. Ctes. Particul.	Ctas. Ctes. Bancarias	Ctas. Ctes. Oficiales	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Judiciales	Total
1932 1933 1934 1935 1936 1937		221.168 246.307 255.056 266.450 310.828 346.962	23.180 23.286 22.132 23.138 37.324 20.373	118.965 170.161 155.345 63.496 92.774 137.310	804.904 800.879 846.391 860.232 928.124	133.955 93.817 87.140 39.813 27.328 21.868	102.316 100.071 109.233 120.075 120.068 130.940	1.404.488 1.434.521 1.475.297 1.373.204 1.516.446 1.684.954

Durante el transcurso de los doce meses del año, los saldos evolucionan en la siguiente forma:

(en miles de m\$n.)

MES	Ctas. Ctes.	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Judiciales	Usuras pupilares	Total
1936 Dicbre	440.976	928.124	27.328	114.265	5.753	1.516.446
	456.252	951.731	- 26.972	114.140	5.759	1.554.854
	470.768	967.075	26.624	118.028	5.795	1.588.291
	482.866	979.889	26.789	141.786	5.843	1.637.173
	502.286	994.473	27.116	144.632	5.832	1.674.339
	495.880	968.065	24.571	149.184	5.426	1.643.126
	507.904	985.591	24.316	144.632	5.477	1.667.978
 Julio Agosto Septbre Octubre Novbre Dicbre 	518.751	995.429	23.333	145.313	5,411	1.688.237
	522.259	1.002.000	23.050	146.931	5,358	1.699.598
	517.343	1.009.970	22.733	141.065	5,365	1.696.476
	515.652	1.017.520	22.839	140.298	5,322	1.701.631
	506.422	1.017.387	22.118	142.375	5,285	1.693.587
	504.645	1.027.501	21.868	125.490	5,450	1.684.954
Dif. en el año.	+ 63.669	+ 99.377	- 5.460	+ 11.225	— 303	+ 168.508

2. - FACTORES QUE IMPULSAN EL CRECIMIENTO

Los Depósitos Generales han experimentado un crecimiento de notable consideración. En 31 de diciembre de 1935, sumaron \$ 1.373.204.000; en la misma fecha de 1936, alcanzaron a \$ 1.516.446.000 y a fin de 1937 a \$ 1.684.954.000, señalando durante este último año un aumento de pesos 168.508.000. Las cuentas de Caja de Ahorros que en 31 de diciembre de 1936 sumaban \$ 928.123.800, ascendieron a \$ 1.027.500.700 a fin de 1937, o sea un crecimiento de \$ 99.376.900.

Una gran parte de las capitalizaciones que se producen en las cuentas de los depósitos bancarios provienen de los saldos favorables de nuestro comercio internacional, formados principalmente por los buenos precios y los notables aumentos en los embarques de trigo, maíz, lino, avena y cebada, cuya exportación acreció de 12.116.000 toneladas en 1936 a 15.568.000 en 1937, lo cual implica un aumento de 3.452.000 toneladas, o sea de 28,5 por ciento. Los valores también acrecieron de \$ 864.422.000 en 1936 a pesos 1.410.818.000 en 1937, lo que representa un ascenso de \$ 546.396.000 o sea de 63,2 por ciento. Los promedios ponderados de precios por tonelada han sido éstos: trigo, en 1936 registró 105.59 y en 1937, ascendió a 122.34; el maíz, de 53,12 pasó a 65,85; el lino, de 142 a 152,76; la cebada, de 59,41 a 83,47 y la avena, de 56,48 a 61,12. Y en lo que corresponde a productos de la ganadería, las cifras alcanzan a 586.000 toneladas en 1936 contra 646.000 toneladas en 1937, lo que acusa un crecimiento de 10,2 por ciento. Los valores de las carnes también aumentaron de \$ 267.472.000 en 1936 a \$ 311.036.000 en 1937, lo cual importa un ascenso de \$ 43.564.000, equivalente a 16,3 por ciento.

El acrecentamiento de los depósitos se ha operado en mayor magnitud en el interior y ello demuestra cómo los sobrantes monetarios de las liquidaciones de la producción agropecuaria tienden a acumularse en las zonas rurales. En 1936 los depósitos en la Capital Federal aumentaron en \$ 58.479.000 y los del interior, en \$ 84.763.000. En 1937 los primeros aumentan en pesos 50.715.000 y los del interior en \$ 117.793.000, vale decir, más del doble. Ello es el mejor barómetro indicador de los provechosos resultados económicos alcanzados en el interior con la mejora de los precios y el volumen de la producción colocada.

En el aumento de \$ 117.793.000 que señala el interior, las cuatro provincias agrícolas de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, han concurrido con \$ 98.439.900, o sea con el 83,5 por ciento, como queda demostrado en el siguiente cuadro comparativo:

	Año 1936	Айо 1937	Aumento en 1937
Buenos Aires Santa Fe Córdoba Entre Ríos	289.424.600 175.821.900 80.816.500 39.226.500	327.902.000 210.266.900 101.182.600 44.377.900	+ 38.477.400 + 34.445.000 + 20.366.100 + 5.151.400
Totales	585.289.500	683.729.400	+ 98.439.900

3. - LOS DEPÓSITOS EN LA CAPITAL FEDERAL Y EN EL INTERIOR

Saldos al 31 de diciembre de 1935

	Capital Federal	Interior
Cuentre Comientes		
Cuentas Corrientes	214.107.000	138.977.000
Caja de Ahorros	360.589.000	499.643.000
Plazo Fijo	11.365.000	28.448.000
Judiciales	110.275.000	9,800,000
Totales	696.336.000	676.868.000

Saldos al 31 de diciembre de 1936

	Capital Federal	Interior
Cuentas Corrientes	265.040.000	175.886.000
Caja de Ahorros	371.568.000	556.556.000
Plazo Fijo	8.096.000	19.232.000
Judiciales	110.111.000	9.957.000
made to the same of the particular set it is		
Totales	754.815.000	761.631.000

Saldoe al 31 de diciembre de 1937

	Capital Federal	Interior
Cuentas Corrientes	290.413.700	214.231.700
Caja de Ahorros	387.543.300	639.957.400
Plazo Fijo	7.027.500	14.840.700
Judiciales	120.545.800	10.394.000
Totales	805, 530, 300	879.423.800

4. - DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DEPÓSITOS

(Estado comparativo al 31 de diciembre de 1936 y 1937)

	SAL	%		Dif. en + o en -	
	Апо 1936	Año 1937	1936	1937	en 1937 con respecto a saldos
CAPITAL FEDERAL:		- "	141		
Casa Central	427.651.000	454.455.300	28,2	27,0	+ 26.804.300
Agencias	327.164.000	351.075.000	21,6	20,8	+ 23.911.000
Total Cap. Federal	754.815.000	805.530.300	49,8	47,8	+ 50.715.300
	SAL	DOS	%		Dif. en + o en -
7	Año 1936	Апо 1937	1936	1937	en 1937
PROVINCIAS:					
Buenos Aires	289.424.600	327.902.000	19,1	19,5	+ 38.477,400
Santa Fe	175.821.900	210.266.900	11,6	12,5	+ 34.445.000
Córdoba	80.816.500	101.182.600	5,3	6,0	+ 20.366.100
Entre Ríos	39.226.500	44.377.900	2,6	2,6	+ 5.151.400
Mendoza,	25.141.800	36.018.900	1,7	2,1	+ 10.877,100
Tucumán	19.512.200	20.053.600	1,3	1,2	+ 541.400
Corrientes	18.396.700	17.649.900	1,2	1,0	746.800
Salta	11.082.300	10.908.100	0,8	0,6	— 174.200
San Juan	8.243.600	10.906.400	0,6	0,6	+ 2.662.800
Santiago del Estero	6.811.900	7.189.500	0,5	0,5	+ 377.600
San Luis	6.463.800	6.585.100	0,4	0,4	+ 121.300
Jujuy	5.267.600	4.523.500	0,3	0,3	— 744.100 - 204.700
Catamarca	2.412.300 1.858.600	2.807.000 2.212.500	0,2	0,2	+ 394.700 + 353.900
La Rioja	1.030.000	2,212,500	0,1	0,1	+ 353.900
	690.480.300	802.583.900	45,5	47,6	+ 112, 103, 600
	SAL	SALDOS %		76	Dif. en + o en —
	Апо 1936	Año 1937	1936	1937	en 1937
GOBERNACIONES:					
La Pampa	17.276.900	18.870.100	1,1	1,1	+ 1.593.200
Chubut	13.548.300	14.658.800	0,9	0,9	+ 1.110.500
Chaco	13.355.300	11.334.800	0,9	0,7	+ 2.079.500
Santa Cruz	8.810.700	10.860.600	0,6	0,6	+ 2.049.900
Río Negro	6.493.100	7.823.100	0,4	0,5	+ 1.330.000
Misiones	5.214.200	5.898.600	0,3	0,4	+ 684.400
Formosa Neuquén	3.050.600 3.034.900	3.251.100 3.625.600	0,2 0,2	0,2	+ 200.500 + 590.700
Tierra del Fuego		517.200	0,0	0,0	+ 150.500
	71.150.700	76.839.900	4,7	4,6	+ 5.689.200
	I SAL	DOS		70	1
	Апо 1936	Año 1937	1936	1937	Dif. en + o en - en 1937
RESUMEN GENERAL	1.516.446.000	1.684.954.100	100,0	100,0	+ 168.508.100

EL AHORRO

VOLUMEN, IMPORTANCIA Y EVOLUCION

1. - SALDO MÁXIMO DE LAS CUENTAS DE CAJA DE AHORROS

En otras oportunidades se ha hecho referencia a uno de los hechos más significativos producidos durante el año 1937 en las cuentas de Caja de Ahorros: el saldo que ha registrado al cerrarse el balance al 30 de septiembre de dicho año y que ascendió a la suma de \$ 1.009.969.500, que es el volumen máximo alcanzado en los 46 años de existencia del Banco.

Este volumen durante el último trimestre fué llevando el mismo ritmo de crecimiento, y al terminar el año, el saldo al 31 de diciembre ascendió a \$1.027.500.700, señalando un aumento de \$99.376.900 en el año 1937.

2. - LA EVOLUCIÓN DEL AHORRO DESDE LA FUNDACIÓN DEL BANCO

En 31 de diciembre de 1892, al cerrar el Banco su primer ejercicio financiero, el saldo de las cuentas de Caja de Ahorros, alcanzó a la cantidad de \$ 1.300.300, distribuído en la siguiente forma: \$ 568.100 en la Capital Federal y \$ 732.200 en las sucursales del Interior.

Desde esa fecha el ahorro ha señalado una línea de constante crecimiento. Su ritmo progresivo constituye una de las expresiones más auténticas y definidas del progreso general de la economía interna del país. El ahorro formado con pequeños capitales acumulados que provienen de las reservas que hacen los elementos de todas las categorías sociales, revela un aspecto de la potencialidad económica nacional, porque el ahorro, directa o indirectamente, constituye siempre un derivado de la venta de nuestra producción, sea ésta de la tierra o industrial. Este proceso de acumulación progresiva se refleja en forma intensa en el Banco de la Nación desde que las sucursales que tiene en todo el país, son obligadamente por tradición y confianza, las cajas receptoras de los sobrantes monetarios de la colectividad.

El ahorro es un barómetro en nuestro país que expresa en sus cifras cuando hay crisis de la economía rural, pero no es un reflejo de todas las crisis. Un examen rápido de las cifras permite documentar la afirmación. Los años 1900 y 1901 han sido de malas cosechas en todas las regiones agrícolas y en ambos años se estanca en \$ 26.000.000, pero en 1902, con una buena campaña agrícola aumenta a \$ 31.000.000. De 1911 a 1913 soporta el país una fuerte crisis inmobiliaria, que por muchos observadores ha sido calificada puramente como una crisis urbana, porque la vida rural siguió produciendo en cantidad, precios y calidad. En 1911 el ahorro sumó pesos 147.000.000, en 1912, se elevó a \$ 168.000.000 y en 1913 a \$ 215.000.000 lo que comprueba que la crisis inmobiliaria no lo afectó. Estalla la guerra

europea, los embarques aumentan y los precios experimentan ascensos insospechados y el ahorro que era de \$ 303.000.000 en 1916 llega a \$ 700.000.000 en 1922, con un crecimiento de \$ 397.000.000 en siete años que equivale al 231 por ciento. En 1922 se produce una aguda crisis ganadera, con una profunda depresión de los precios y que obligó a liquidar muchas existencias en forma desastrosa, no tanto a los productores auténticos sino a invernadores y consignatarios sin campo propio y sin mercado para sus productos. El ahorro permanece inalterable y sigue creciendo hasta llegar a \$ 956.000.000 en 1929; la crisis mundial se avecina en 1930 y el ahorro desciende a pesos 882.000.000; se produce después el estallido profundo y agobiante de la crisis interna que era el reflejo directo de la universal y el ahorro ha descendido a \$ 800.000.000 al finalizar 1933. El Gobierno de la Nación, con la colaboración del Banco dicta las primeras medidas en auxilio de la producción, se estabilizan los precios, renace la confianza de las fuerzas del campo, se valorizan paulatinamente las cosechas y su liquidación deja remanentes monetarios nuevamente en manos de los productores, y el crecimiento del ahorro resurge como una consecuencia inmediata de la tonificación de la vida rural. Los \$ 800.000.000 de 1933, se elevan a \$ 846.000.000 en 1934, a \$ 860.000.000 en 1935, a \$ 928.000.000 en 1936 y a \$ 1.027.000.000 en 1937. En resumen, la cifra de \$ 156.000.000 que señala la disminución operada de 1929 a 1933, ha sido superada con creces por la de \$ 227.000.000 a que asciende el aumento de 1934 a 1937.

Conviene formular una consideración muy oportuna con respecto a la función del ahorro. Una opinión generalizada cree que las sumas invertidas en el ahorro permanecen inmovilizadas e improductivas. Esta inmovilización es tan sólo aparente, porque esos fondos vuelven a colocarse en las corrientes de las industrias agrarias y fabriles y en los demás ramos del trabajo nacional por medio de préstamos y descuentos bancarios. Cumple pues el ahorro una gran función económica, desde que al volcarse nuevamente al giro activo de los capitales en función, sirve de elemento habilitador de la producción y de sostenedor de las otras actividades del trabajo nacional. Esto explica porque no existe la tan pregonada inmovilización del ahorro a que suele aludirse con alguna frecuencia.

Los guarismos que se consignan a continuación, demuestran en forma elocuente el crecimiento del ahorro desde la fundación del Banco.

EVOLUCIÓN DEL AHORRO

AÑO	Saldo en 31 de diciembre	AÑO	Saldo en 31 de diciembre
1892	1,300,000	1915	311.020.000
1893	2.380,000	1916	303.250.000
1894	3,790,000	1917	321.380.000
1895	5 420 000	1918	435.220,000
1896	9,310,000	1919	523,110,000
1897	13,150,000	1920	592.390.000
1898	16,430,000	1921	635,630,000
1899	21,540,000	1922	700,150,000
1900	26,270,000	1923	698.220.000
1901	26 610 000	1924	759,790,000
1902	31.370.000	1925	778.850,000
1903	33,900,000	1926	785.530.000
1904	40.900,000	1927	841.050.000
1905 , . ,	50,420,000	1928	918.400.000
1906	59.460,000	1929	956.200.000
1907	68 990 000	1930	882,200,000
1908	82.480.000	1931	846,700,000
1909	109.360,000	1932	804.900.000
1910	134 620 000	1933	800,800,000
1911 подажения противования в починка	147.740.000	1934	846,300,000
1912	168.480,000	1935	860.230.000
1913	215.260.000	1936	928.120.000
1914	231.980.000	1937	1,027.500.000

3. - DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL AHORRO

La magnitud del ahorro constituye un exponente de la capacidad económica y de la circulación de cada zona. Como barómetro de las fuentes de producción, es una prueba indicativa de la potencialidad de cada una, traducida en el volumen de capital acumulado. El cuadro que se consigna más abajo resume la siguiente situación del ahorro, al 31 de diciembre de los años 1936 y 1937:

PROMINGUA V. TRADITIONAL	SAL	RELACION PORCENTUAL		
PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Апо 1936	Апо 1937	Año 1936	Апо 1937
Capital Federal	515, 258, 600	387.543.300 596.216.300 43.741.100	40,0 % 55,5 % 4,5 %	37.7 % 58.0 % 4,3 %
Totales	928. 123. 800	1.027.500.700	100,0 %	100,0 %

La provincia que señala el máximo de ahorro por habitante es la de Santa Fe, con \$ 115,08; y le siguen por orden decreciente, Buenos Aires, con \$ 74,24, Córdoba, con \$ 65,58 y Mendoza, con \$ 44,09. En el conjunto de los tres sectores, las proporciones son las siguientes:

PROMEDIO DE AHORRO POR HABITANTE

PROVINCIA O TERRITORIO		medio or tante
Capital Federal	m\$n.	169,17
Provincias	->	61,89
Gobernaciones	>	68,63

Del aludido cuadro resulta también que tomadas cuatro provincias en las cuales predominan la agricultura y la ganadería — Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos — tienen éstas depósitos de ahorro que ascienden a \$ 528.267.700 que representan el 88,60 % del total de las provincias que suma \$ 596.216.300; y el 82,54 % de todos los ahorros del interior cuyo monto alcanza a \$ 639.957.400.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL AHORRO

(Estado comparativo al 31 de diciembre de 1936 y 1937)

	SAL	DOS Población al		Ahorro por habitante			
	Аño 1936	Año 1937	31/12/1936	Апо 1936	Año 1937		
CAPITAL FEDERAL:		-					
Casa Central	110.254.000	111.789.500					
Agencias	261.314.200	275.753.800					
Totales	371.568.200	387.543.300	2.290.788	\$ 162,20	\$ 169,17		
	SALD	os	Población al	Ahorro por	habitante		
	Año 1936	Апо 1937	31/12/1936	Апо 1936	Año 1937		
PROVINCIAS:	004 444 000	0.40 000 500	2 264 761		7.04		
Buenos Aires	224.441.900	249.822.700	3.364.761	\$ 66,70	\$ 74.24		
Santa Fe	139.454.600	170.094.600	1.478.102	> 94,35	115,08		
Córdoba	61.766.400	79. 262. 900	1.208.610	> 51,10	65,58		
Entre Ríos	26.842.400	29.087.500	695.780	» 38,58	41.80		
Mendoza	17.522.300	21.414.900	485.604	> 36,08	3 44,09		
Tucumán	11.872.000	12.563.200	511.744	» 23,20	> 24,55		
Corrientes	9.085.000	9.055.200	490.464	» 18,52	18,46		
San Juan	5.072.200	5.778.600	202.547	> 25,04	28,53		
Salta	5.997.400	5.766.900	199.515	30,06	28,90		
Santiago del Estero .	4.059.800	4. 129. 100	454.122	8,94	9,09		
San Luis	4.095.500	3.845.000	186.597	21,95	> 20,61		
Jujuy	2.505.800	2.592.200	106.332	23,57	24,38		
Catamarca	1.560.200	1.714.500	142.523	> 10,95	12,03		
La Rioja	983.100	1.089.000	106.576	» 9,22	> 10,21		
Totales	515.258.600	596.216.300	9.633.277	\$ 53,49	\$ 61,89		
1	SAL	DOS	Población al	Ahorro por habitante			
	Año 1936	Апо 1937	31/12/1936	Апо 1936	Аño 1937		
CODEDVICTORES							
GOBERNACIONES:	11 /57 /00	12 571 000	221 200	A 51 77	e 5/ 01		
La Pampa	11.457.400	12,571,900	221.300	\$ 51,77	\$ 56,81		
Chubut	8.905.600	9.704.400	58.700	» 151,70	→ 165,32 → 73,67		
Chaco	7.851.900	6,622,800 5,356,300	89.907	> 87,34	> 73,67 > 179,43		
Santa Cruz	4.274,000		29.851	> 146,29			
Río Negro	3,435,900	3.811.500	66.400	> 51,75	> 57,40		
Misiones	2.348.200	2.481.900	91.700	25,61	» 27,06		
Formosa	1.473.700	1.554.900	32.784	» 44,93	47,43		
Neuquén	1.259.400	1.325.000	42.850	> 29,42	30,92		
Tierra del Fuego	290.900	312.400	3.804	> 76,55	82,12		
Totales	41.297.000	43.741.100	637. 296	\$ 64,80	\$ 68,63		
	S A L'D O S		Población al Ahorro		por habitante		
	Año 1936	Апо 1937	31/12/1936	Año 1936	Апо 1937		
Resumen general	928.123.800	1,027,500,700	12.561.361	\$ 73,88	\$ 81,79		

4. - DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO EN EL BANCO DE LA NACIÓN Y EN LOS DEMÁS BANCOS

Otro aspecto interesante del ahorro consiste en comparar su evolución en todo el país y relacionarla con el volumen que registra el Banco de la Nación durante los últimos 20 años, lo cual está explicado en el siguiente cuadro:

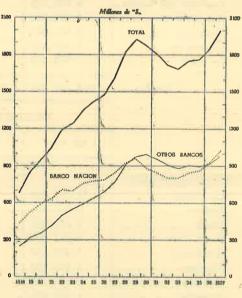
VARIACIONES DEL AHORRO NACIONAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

(or mites de mon.)							
AÑOS	Banco de la Nación Argentina	Otros Bancos Nacionales	Bancos Extran- jeros	Caja Nac. de Ahorro Postal	Banco Hipotecario Nacional	Banco Municipal Préstamos	TOTAL GENERAL
1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1932 1934 1935	435 .221 523 .106 592 .386 635 .625 700 .146 698 .222 759 .788 778 .849 785 .526 841 .049 918 .429 956 .297 882 .217 846 .736 804 .904 800 .879 846 .391 860 .232	164.065 217.149 243.325 269.610 336.268 364.350 389.504 423.800 441.180 493.572 583.832 617.200 598.632 567.489 540.827 533.136 545.274 528.902	53.065 67,228 69,949 88,809 97,967 103,568 110,578 120,113 141,196 154,461 174,958 197,296 232,064 233,304 224,561 199,159 197,126 191,022 202,066	14.805 21.144 26.470 31.136 40.332 52.921 63.310 66.501 71,944 80.397 89,811 96,777 99,993 96,794 93,910 95,326 98,854 105,981	1.705 2.357 2.996 3.693 5.191 6.817 7.943 10.005 12.046 15.566 19.191 22.571 24.226 26.695 28.484 30.243 32.965 39.869 48.754	10.440 12.044 13.003 15.016 17.303 18.635 20.281 21.004 22.073 25.095 36.980 36.055 34.131 29.115 20.195 20.803 31.264	679.635 843.028 948.129 1.043.889 1.197.207 1.244.516 1.351.404 1.420.272 1.473.965 1.610.134 1.823.201 1.926.196 1.871.263 1.800.133 1.718.881 1.685.546 1.751.874
1937 Oct		558.526	212,665	123,748	56,602	30.636 28.562	1,848.118

Puede observarse por este cuadro, que el aumento en los diez primeros meses se ha operado en la siguiente proporción: Banco de la Nación, \$89.396.000 equivalente a 9,63 %; bancos nacionales, \$34.145.000 o sea el 6,51 %; bancos extranjeros, \$10.599.000 que corresponde a un 5,25 %; Caja Nacional de Ahorro Postal, \$9.591.000, equivalente a 8,40 % y Banco Hipotecario Nacional, \$7.848.000 o sea el 16,10 %.

Comparando la magnitud de los depósitos de ahorros en el Banco de la Nación en relación con los demás bancos, excluída la Caja Nacional de Ahorro Postal, el de la Nación en los últimos 20 años siempre ha registrado una proporción superior al 50 % del total de depósitos de los bancos incluídos en la estadística bancaria.

DEPÓSITOS DE AHORRO



El cuadro que se consigna más abajo determina la posición del Banco de la Nación en cada quinquenio:

AÑOS	Banco de la Nación	Total general de ahorro (excluído ahorro postal)	% que corresponde al Banco de la Nación				
1918	435.221.000	664,830,000	65 %				
1923		1.191.595.000	59 %				
1928	918.429.000	1.733.390.000	53 %				
1933	800.879.000	1.590.220.000	50 %				
1937	1,017,520,000	1.873.875,000	54 %				

CREDITO AGRARIO

1. - DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

La aplicación del crédito agrario se ha venido desarrollando por etapas sucesivas y en la medida en que se han ido estudiando racionalmente las características de las diversas fuentes productoras. La difusión habilitadora de un crédito especializado que asume nuevas formas de aplicación, no es una mera cuestión de magnitud de suma, sino también una tarea de función educativa que inculque en el trabajador del campo los beneficios del crédito directo para las necesidades de su producción.

Actualmente se encuentran reglamentados casi todos los préstamos agropecuarios, ajustados en su funcionamiento a las características económicas y productoras de las distintas zonas del país. Si en muchas de sus diversificaciones aún no ha adquirido mayor volumen, ello no se debe a la inacción del Banco, sino a la falta de demanda, lo cual, desde luego, no es observable pues indicaría que ellas no necesitarán mayores recursos porque se desenvuelven con los propios. Es preferible entonces la demanda equilibrada con las necesidades, pues lo contrario sería forzar el crédito.

En forma progresiva han ido aumentando estas colocaciones, pues de \$88.796.600 a que ascendían en octubre de 1936, fecha en que se inició la clasificación contable especial, se han elevado a \$ 164.326.100 en 31 de diciembre de 1937, o sea un aumento de \$ 75.529.500 en el término de quince meses. Durante el año 1937 el crecimiento ha sido de \$ 57.554.800.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DEL CRÉDITO AGRARIO

1936	Octubre	31	88.796.600
>	Noviembre	30	98.024.900
>	Diciembre	31	106.771.300
1937	Enero	31	106.673.400
•	Febrero	28	104.593.200
>	Marzo	31	106.089.100
>	Abril	30	109.246.700
>	Mayo	31	115,252.800
>	Junio	30	119,217,900
•	Julio	31	125,117.000
>	Agosto	31	127.640.900
>	Septiembre	30	133.731.700
3	Octubre	31	141.815.900
>	Noviembre	30	150,740,600
	Diciembre	31	164.326.100

ESTADO COMPARATIVO DE LOS SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 1936 y 1937

CONCEPTO	1936 Diciembre 31	1937 Diciembre 31	Dif. en + o en -
Préstamos ord., Arts. 2.° y 9.° Préstamos "prendarios", Arts. 2.° y 9.° Operaciones generales, Art. 11.° Préstamos hipotecarios, Art. 2.° Hipotecas, Art. 16.° Préstamos en Cuenta Corriente, Artículo 6.°	22.000.—	11.366.648.12 21.812.132.06 101.334.072.39 21.336.136.— 2.905.202.61 5.571.959.74	+ 4.136.902.71 + 8.616.557.58 + 20.598.861.59 + 18.200.026.— + 2.883.202.61 + 3.119.351.66
	106.771.248.77	164. 326. 150.92	+ 57.554.902.15

2. - COMPARACIÓN DEL SALDO POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

or or other party of the party		ř.	
The second second	Saldo al 31 de Diciembre de 1936	Saldo al 31 de Diciembre de 1937	Diferencia en + o en — en el año 1937
And the second second			CII CI WIO 1737
PROVINCIAS		C	
PROVINCIAS:			
Buenos Aires	35.572.000	56.807.000	+ 21.235.000
Santa Fe	12.268.000	19.818.600	+ 7.550.600
Entre Ríos	10,170,000	11.935.100	+ 1.765.100
Corrientes	8.171.000	11.787.100	+ 3.616.100
Córdoba	7.863.000	11.684.900	+ 3.821.900
Mendoza	4.910.000	7.029.300	+ 2.119.300
Tucumán	2.522.000	3.759.500	+ 1.237.500
Salta	1.405.000	1.449.200	+ 44.200
San Juan	802.000	1.857.500	+ 1.055,500
Santiago del Estero	442.000	607.600	+ 165,600
San Luis	392.000	707.800	+ 315,800
Catamarca	270.000	379.500	+ 109.500
Jujuy	152.000	207.000	+ 55,000
La Rioja	159.000	154.000	- 5,000
GOBERNACIONES:			
Misiones	4.152.000	12.212,200	+ 8,060,200
La Pampa	3.341.000	4.507.400	+ 1,166,400
Santa Cruz	2.762,000	2.870.700	+ 108,700
Chubut	2.033.000	2.664,600	+ 631,600
Chaco	1.472.000	4,676,200	+ 3,204,200
Río Negro	1.652.000	1.997.000	+ 345,000
Neuguén	811,000	1.275.700	+ 464,700
Formosa	469,000	647.300	+ 178,300
Tierra del Fuego	-	_	1701300
Total Sucursales	101,790,000	159,035,200	+ 57,245,200
			3.12.3.20
CAPITAL FEDERAL:			
Casa Central	3.744.000	4.545,300	+ 801.300
Agencias	1,237,000	745.600	- 491,400
			V 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
Total General	106.771.000	164.326.100	+ 57.555.100

3. - PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA COMPRA DE INMUEBLES RURALES E INTRODUCCIÓN DE MEJORAS

(Artículo segundo, inciso f — Ley 11.684)

Asordado desde Septiembre de 1935 — fecha de iniciación de las operaciones—hasta Febrero 28 de 1938

DISTRIBUCION POR PROVINCIAS ' TERRITORIOS

PROVINCIA O TERRITORIO	Número de préstamos		Importe Acordado	Hectáreas Gravadas	Promedio por Hectárea
Buenos Aires	890	\$	14, 339, 956	132.481	\$ 109
Santa Fe	557	>	9,112,140	57.307	> 159
Córdoba	404	>	5.683.701	63.974	» 89
Entre Ríos	196	,	2,277,080	25.335	» 89
Mendoza	47	>	738.350	2,711	> 272
Corrientes	46	>	520.900	18.999	> 27
San Juan	23	>	256.000	2.893	> 88
Tucumán	12	>	149.500	7.824	> 19
Salta	6	>	69.400	4.702	> 14
Santiago del Estero	4	>	14.178	669	» 21
San Luis	1	,	30.000	2, 191	> 13
La Pampa	56	>	866.300	14.146	» 61
Misiones	111	>	849.541	6.404	» 13 2
Chaco	37	>	541.250	36, 420	× 13
Río Negro	30	>	193.890	8.927	> 21
Neuquén	20	>	218,300	272	> 773
Chubut	4	>	35.000	7.374	4,75
Santa Cruz	-1	>	30,000	20.000	1,50
Total	2.445	\$	35, 925, 486	412.629	\$ 87

DISTRIBUCION DEL TOTAL DE PRESTAMOS POR ZONAS DE PRODUCCION

ZONA	Número de préstamos		Importe Acordado	Hectáreas Gravadas	Promedio por Hectárea
Agrícolo-Ganadera	2.113	\$	32. 362. 755	298.614	\$ 108
Vitivinícola	120	,	1,406.540	14,803	> 95
Yerbatera	111		849.541	6,404	» 13 2
Ganadera	47	,	550,900	21.190	> 25
Algodonera	37	2	541.250	36.420	> 14
Azucarera	12	>	149.500	7.824	» 19
Costa Sud	5	>	65,000	27.374	· 2
Total	2.445	\$	35,925,486	412.629	\$ 87

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL DESTINO DE LOS PRÉSTAMOS

DESTINO	Número de préstamos	Importes acordados
Para adquisición de Inmuebles rurales Para la introducción de mejoras, cancelación de deudas por compra	1.711	\$ 28.740.338 (1)
de tierra, construcción de viviendas, galpones, etc	734	7.185.146
Total	2.445	\$ 35.925.486

(1) Con este importe se ha completado el precio de compra de 288.840 hectáreas, de las cuales, más de 200.000 sorresponden a la Provincia de Buenos Aires, Sud de Santa Fé y Sud de Córdoba.

La finalidad práctica de los préstamos hipotecarios cuyo otorgamiento autoriza el inciso f) art. 2°, de la ley 11.684, es, como se dijo en el Congreso, la de estimular el aumento de la pequeña propiedad rural, tratando de arraigar al productor en la tierra, haciéndolo propietario, así como la de favorecer la realización de mejoras permanentes, con miras a un mayor aprovechamiento del suelo.

Interpretando estos propósitos, desde el mes de septiembre de 1935, hasta el 28 de febrero último, el Banco ha acordado 35.925.486 pesos m/n. distribuídos en 2.445 préstamos, de los cuales, unos 2.150, por valor de \$ 28.740.338, fueron concedidos para la adquisición de tierra; y los restantes, por \$ 7.184.146 se otorgaron para ser invertidos en mejoras, o en la cancelación de hipotecas constituídas por compra de campos. Es decir, que la principal ayuda, fué para aquellos productores que estaban en condiciones de hacerse propietarios, o que siéndolo ya, deseaban ampliar su parcela, o salvarla de acreedores exigentes.

Para dar una idea de la acción beneficiosa realizada, basta decir que con los créditos concedidos — limitados por la ley a un máximo de 30.000 pesos por persona — se facilitó la compra de 288.840 hectáreas de tierra, fraccionadas en parcelas pequeñas y medianas, según la zona y la capacidad económica de los adquirentes, a un promedio general de 135 hectáreas por familia.

Puede verse, frente a estos datos, que el Banco ha encarado con éxito uno de los problemas más serios que tiene la Nación, como es el que le plantea la falta de arraigo del productor rural. En su acción, desarrollada con un conocimiento amplio del problema, ha procurado que todos los préstamos destinados a la compra de tierra, se efectúen en base firme, tendiendo a que la radicación del colono resulte definitiva; para ello, al reglamentar los créditos, se exigió que el solicitante contara con ahorros para cubrir por lo menos un 40 % del precio del campo, aparte del capital que emplea en el desenvolvimiento de su explotación.

Afortunadamente, son numerosos los agricultores y ganaderos que se encuentran en condiciones para hacer uso de estos créditos. La mayoría de ellos son conocidos del Banco como antiguos depositantes de Caja de Ahorros o por haber sido individualizados al practicarse el censo de productores, pudiendo afirmarse, por lo que la experiencia enseña, que esta es la única categoría de colonos que puede aspirar, por ahora, a hacerse propietaria con la ayuda del crédito bancario de plazo intermedio, sin tener por delante el riesgo de perder la tierra al primer fracaso de la cosecha. Ofrecen, por

otra parte, la fundamental ventaja de que tratándose de trabajadores capaces y avezados — cualidades ya demostradas al haber reunido en la explotación del suelo un capital considerable — conocen con mucha aproximación el valor del suelo, y proceden con suma cautela, cuando se deciden a comprar campo.

Antes de la sanción de la ley de Crédito Agrario, estos agricultores, — propietarios en potencia — no tenían donde recurrir por dinero para completar el precio de su campo, con la esperanza de conseguirlo en condiciones ventajosas. El Banco no podía atenderlos como lo hace ahora, debido a la rigidez de su carta orgánica, la cual no le permitía efectuar préstamos hipotecarios. Debido a ello, muchos preferían continuar trabajando como arrendatarios. El colonizador particular, al ofrecerles tierra, siempre lo hizo en base a precios excesivos, aprovechándose de la circunstancia que le acordaba facilidades de pago por el saldo de la venta.

Hoy, con los créditos hipotecarios que puede concederles el Banco, la posibilidad de convertir en propietarios a estos productores, ha aumentado considerablemente. De los 28.740.338 pesos acordados hasta ahora, más de las dos terceras partes han ido a beneficiar a agricultores y ganaderos que antes realizaban sus explotaciones en calidad de arrendatarios predominando el número de los establecidos en la zona de los cereales, donde la valorización de los productos en los dos últimos años les permitió acumular ahorros, y en la cual existe una mayor oferta de campos susceptibles de ser fraccionados.

Como norma de carácter general, en la oferta y acuerdo de estos préstamos, el Banco sigue la evolución natural de las transacciones sobre tierras, sin pretender forzar parcelamientos, aprovechando de este modo la recolonización voluntaria que viene operándose en las mejores zonas del país. Al tenerse información de la venta de un campo que se considere apto para una subdivisión, se dispone su inspección, tasación y estudio prolijo de sus características, a fin de estar en condiciones de atender la demanda de créditos de parte de los productores auténticos que se interesen en la compra de lotes. Tal procedimiento ha permitido facilitar la subdivisión de grandes extensiones en el Norte de la Provincia de Buenos Aires, Sud de Santa Fe, Centro de Entre Ríos y parte de Córdoba, con excelente resultado, al que han contribuído tanto la bondad de las tierras, como la calidad de la población rural que ya trabajaba en ellas. El hecho más característico que puede destacarse en estas ventas de campos, es que en la mayor parte de los casos fueron adquiridos por los colonos que arrendaban las parcelas desde varios años atrás y en los cuales, muchos de ellos, formaron su capital y su familia. En cuanto a la subdivisión en sí, de esos campos, puede decirse que en raras oportunidades hubo necesidad de modificar la que ya existía, deslindada por la propia experiencia a través de largos años de explotación continuada, con la demostración evidente de que en ellas podía instalarse una familia agricultora y prosperar con los resultados de su explotación.

4. - REUNIÓN DE INSPECTORES DE SUCURSALES Y DE CRÉDITO AGRARIO

Con el objeto de propender por todos los medios a su alcance para asegurar la debida aplicación de la medida sancionada recientemente, en el sentido de dar la mayor amplitud posible a los préstamos destinados al levantamiento de la actual cosecha fina, el Presidente del Banco, Sr. Jorge A. Santamarina, ha reunido a los Inspectores de Sucursales y de Crédito Agrario, a efectos de explicarles la mente de la aludida disposición y encomendarles la inmediata realización de una rápida visita a todas las sucursales ubicadas en zona agrícola, con el fin de hacer conocer a los Sres. Gerentes la firme decisión del Directorio de arbitrar todas las medidas necesarias para obtener plenamente los propósitos de ayuda a los productores que inspiran la aludida resolución; verificar la forma en que se cumplen las instrucciones impartidas y adoptar sobre el terreno las disposiciones que se estimen oportunas para salvar cualquier inconveniente que pudiera dificultar la obtención de las finalidades perseguidas.

A fin de asegurar el mayor éxito de esta medida, se ha asignado a cada Inspector un número limitado de sucursales, disponiéndose, a la vez, que los aludidos funcionarios emprendieran viaje para las zonas que les han sido adjudicadas, de tal manera que, a la mayor brevedad se visitaran, a los fines indicados, todas las sucursales de las distintas regiones agrícolas del país.

En esa forma quedará perfectamente organizada la ayuda a los productores, quienes podrán obtener, con toda rapidez, en la debida oportunidad y a bajo costo, los recursos necesarios para proceder al levantamiento de su cosecha, sin apremios de ninguna clase y sin tener que contraer compromisos que puedan trabar su libertad de acción en el momento de la negociación de sus productos. Bastará a ese efecto que los colonos interesados ocurran a la sucursal del Banco más cercana, donde en el día podrán terminar la operación.

5. - PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA LA RECOLECCIÓN, DESGRANE Y EMBOLSO DE MAÍZ Y GIRASOL, PARA GASTOS DE VENDIMIA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS SECADORAS DE TABACO

Continuando la política de acercamiento al productor que, concorde con las disposiciones de la ley 11. 684 de crédito agrario, viene caracterizando la acción del Banco y teniendo en cuenta el resultado ampliamente favorable de las medidas dictadas en noviembre último, tendientes a dar la mayor amplitud posible a los préstamos para el levantamiento de la cosecha fina, los que han favorecido a un gran número de productores; el Directorio del Banco, inspirado en idénticos propósitos de ayuda, acaba de resolver hacer extensiva la aludida facilidad a los créditos de carácter especial destinados a la recolección, desgrane y embolso del maíz, que tiene instituídos desde hace muchos años.

Como aquéllos, estos préstamos serán acordados con el mínimo de exigencias, requisitos y gastos, de manera que sus beneficios lleguen a todos los auténticos labradores de la tierra, permitiéndoles obtener, en momento oportuno y en base a trámites rápidos y simples, los recursos indispensables para hallarse en situación de actuar en la negociación de sus productos, sin apremios y desligados de todo compromiso que pudiera malograr el fruto de sus esfuerzos.

Los requisitos a llenarse, iguales a los necesarios para el levantamiento de la cosecha fina, esto es, reducción en el tipo de interés y eliminación como norma general de prendar la sementera, disminuyen apreciablemente

el costo del dinero, a la vez que facilita su rápida obtención.

La adopción de esta medida obedece al propósito de llevar a los agricultores la seguridad de que, como en otros años, pero esta vez con mayores facilidades, contarán con el apoyo decidido de la Institución para afrontar los gastos que les origine el levantamiento de la actual cosecha y puedan desde ya hacer sus cálculos de necesidades sobre el particular y colocarse

a la vez en condiciones de comercializar libremente sus productos.

Inspirados en análogos propósitos y dentro de la misma orientación básica de simplificación en los trámites, supresión de la garantía prendaria sobre la producción a cosechar —salvo algunos pocos casos de excepción—y rebaja en el tipo de interés, el Directorio ha instituído, también recientemente, préstamos especiales destinados a facilitar el levantamiento de la cosecha de girasol, como igualmente, en las diversas regiones vitícolas del país, para afrontar los gastos que origina la vendimia, lo cual, aparte del beneficio real y directo que representa para los respectivos productores, significa colocar a todos los elementos sanos de trabajo, en un mismo plano de igualdad en cuanto a las facilidades que brinda la Institución.

Asimismo, el Directorio acaba de reglamentar, para ser aplicado por parte de las sucursales ubicadas en la zona tabacalera del país, un préstamo especial, ajustado a las mismas normas generales de simplificación y reducido costo del dinero a que se ha hecho referencia, con el objeto de proporcionar a los cultivadores de tabaco, en cómodas condiciones de pago, los recursos necesarios para la construcción de estufas a aire caliente y a fuego directo o tinglados para secar tabacos, lo que, como es sabido, constituye una imperiosa necesidad para mejorar la calidad y rendimiento del producto, conforme a una información técnica producida por el Ministerio de Agricultura

de la Nación.

6. - CREACIÓN DE «AGENCIAS DE CRÉDITO AGRARIO»

En vista del resultado práctico y satisfactorio obtenido con el funcionamiento de las actuales Agencias Rurales instaladas a principio del año pasado en distintas regiones agrícolas del país, el Directorio del Banco ha dictado recientemente una resolución convirtiendo a algunas de las mismas en Agencias de Crédito Agrario con vistas a la ampliación y perfeccionamiento de los actuales servicios ofrecidos por aquéllas, cuya acción se desarrollaba dentro de un marco de menor importancia, por las características propias de las funciones que le competían.

Han sido transformadas, por lo pronto, bajo este nuevo aspecto de la política bancaria, las actuales Agencias Rurales establecidas en Suardi, Salto, Eldorado, Urdampilleta y El Zapallar, las que, en adelante funciona-

rán como "Agencias de Crédito Agrario".

La implantación de este nuevo servicio ofrece importantes ventajas a los productores e industriales, que, por la índole de sus negocios, necesitan, para su mejor desenvolvimiento, de los beneficios que brinda la instalación de entidades bancarias en el radio de acción que abarcan sus actividades.

Con la creación de estas Agencias, el Directorio persigue, entre otras finalidades, la forma de llenar idénticas funciones que las demás sucursales del Banco, dentro de un costo más reducido que el que demanda el funcionamiento de aquéllas y con el máximo de aprovechamiento en los servicios bancarios.

Gran parte de las operaciones que, por sus características y naturaleza, no les era posible ajustar a las actuales Agencias Rurales, como la materialización inmediata de los créditos acordados, la compra de valores, emisión y pago de giros, etc., quedarán establecidas con el funcionamiento de estas Agencias, que en realidad prestarán un servicio tan amplio como el de las propias sucursales.

Por otra parte, las visitas diarias y constantes que, para el mejor éxito de la campaña de divulgación especial del Crédito Agrario, realizaban los señores Agentes no será alterada en lo más mínimo, ya que se las considera como uno de los medios más prácticos y eficaces para llegar a la propia fuente de producción y, sobre el terreno, auscultar las necesidades del agricultor, ganadero o industrial; aquilatar su capacidad productiva y estimular sus sacrificios y energías, ofreciéndole los recursos necesarios para su mejor desenvolvimiento e independencia económica.

Cree el Directorio que, con la implantación de este nuevo servicio de tan señalada importancia, se llena una necesidad sentida; se estimula al productor y se favorece en su aspecto más amplio a muchas poblaciones que no cuentan hasta hoy con el vehículo necesario a la mejor y más fácil evolución de sus negocios. Cumple el Banco, así, uno de los aspectos más interesantes de su política de penetración, acercamiento y ayuda al productor de la tierra y da un nuevo gran paso para lograr el afianzamiento económico de las distintas regiones agrícolas del país.

La experiencia que ofrezca este nuevo aspecto de la política bancaria, a la que se le viene dedicando preferente atención y renovados entusiasmos, permitirá contemplar la posibilidad de transformar en idéntica categoría de «Agencias de Crédito Agrario» a las restantes Agencias Rurales, y dotar, a la vez, de estos servicios, a muchas otras poblaciones que, por su importancia económica, justifiquen la implantación de aquéllas; implantación ésta que será factible principalmente por el costo reducido que el funcionamiento de este servicio demanda, frente a las necesidades que llena y a las perspectivas que ofrece.

7. - PRÉSTAMOS ESPECIALES A LOS AGRICULTORES QUE DEPOSITEN EL CEREAL EN EL ELEVADOR DE LA S. A. PUERTO DEL ROSARIO

El Banco, con el propósito de brindar al productor las facilidades necesarias para comercializar su cosecha sin compromisos inmediatos, ha puesto en práctica un nuevo sistema de créditos conforme a lo que autoriza la Ley Nº 11.684. Consisten ellos en el otorgamiento de préstamos especiales a los que depositen sus cereales en el Elevador de la S. A. Puerto del Rosario, que se halla arrendado a la Compañía Argentina de Elevadores, Recepciones y Embarques S. A., y bajo el control directo de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, la que ha sugerido este procedimiento a manera de ensayo, por ahora, y con el agregado de que los mismos se efectuarán en idénticas condiciones una vez que se dé término a los elevadores ofi-

ciales en construcción. Se obtendrán, así, las mayores facilidades y ventajas para los depositantes de sus productos en dichos Elevadores.

Dentro de la Ley de Crédito Agrario, el carácter del préstamo ofrece un nuevo aspecto y tiende, por su naturaleza a bregar por la emancipación del agricultor, a quien se le coloca en condiciones de negociar con libertad el fruto de sus esfuerzos.

Coopera, así, el Banco, con la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en su campaña iniciada para deponer viejas costumbres perniciosas, a la vez que, interpretando el espíritu de la Ley en su artículo 2º inciso c), difunde las operaciones de crédito agrario y propende a la defensa de la producción nacional.

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores, otorgará, para estos préstamos un sistema de control sobre los cereales depositados a favor del Banco, en su carácter de Institución del Estado. Tales franquicias, que redundan en beneficio directo del agricultor, le permiten con estos préstamos que se acordarán a 120 días de plazo, y con un tipo reducido de interés, comercializar libremente sus productos, sin apremios de ninguna naturaleza, ya que su anticipo será del 75 % de la cotización en plaza del cereal depositado en el Elevador.

Cree así el Directorio haber contemplado con toda amplitud un nuevo aspecto de los préstamos instituídos dentro de la Ley 11.684 de Crédito Agrario, y haber dejado una vez más la sensación de firmeza y confianza que debe llegar al productor como el mejor estímulo de sus esfuerzos, traducido en la constante preocupación del Banco, por su más rápida y efectiva emancipación económica.

8. - AYUDA A LOS PRODUCTORES DE SANTIAGO DEL ESTERO Y DE SAN LUIS

Con el propósito de contribuir a la solución de las dificultades por que atraviesan los agricultores y ganaderos de las provincias de Santiago del Estero y de San Luis, como consecuencia de los perjuicios ocasionados por la prolongada sequía que azota aquellas zonas, el Directorio del Banco, ha dictado diversas medidas tendientes a facilitar el desenvolvimiento de los mencionados gremios, disponiendo, entre otras cosas, que las sucursales de dichas provincias, concedan renovaciones íntegras o menores, con vencimiento hasta junio de 1938, a todos los productores que, a causa de esa situación, se hallen imposibilitados de atender normalmente sus compromisos. Todo, sin recargo alguno en los intereses y sin que las prórrogas que se acuerden importen mal servicio ni lesionen en absoluto el crédito y concepto de que gocen los solicitantes.

Estima el Banco contribuir así, dentro de las funciones que la situación le crea, a evitar, con su política contemplativa y tolerante, derivaciones perjudiciales en la economía de aquellas zonas, brindándole al productor las esperas necesarias para que, dentro de un marco de prudencia y descansando en la tranquilidad que esa facilidad importa, pueda evolucionar sin estar sometido a plazos angustiosos y salvar en lo posible las consecuencias de aquel fenómeno.

Puede, entonces, el productor contar con la seguridad de que el Banco le lleva, para orientar así mejor sus planes, sin precipitaciones y con el aliciente de saberlo su aliado en trances tan difíciles y de tan marcada resonancia.

9. - PRÉSTAMOS ESPECIALES A LOS CULTIVADORES DE ALGODÓN, CON DESTINO A LA COMPRA DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

El cultivo del algodón está comprendido dentro de los denominados intensivos y por tal razón, cuando recién se inicia un agricultor, el área que siembra es muy reducida, oscilando por lo regular entre 1 y 3 hectáreas, siendo la superficie media que siembra cada productor en el Territorio del Chaco de 18 hectáreas.

Ahora bien, existe un número considerable de colonos que a pesar de estar establecidos desde varios años atrás, permanecen estacionados en el cultivo del mismo número de hectáreas con que se iniciaron. El principal motivo de este estancamiento es la falta de capital para adquirir los elementos imprescindibles para la normal atención de sus trabajos, viéndose en la necesidad de desenvolverse con los implementos rudimentarios o bien requerir herramientas prestadas a los vecinos.

Ha considerado el Directorio que será una buena política del Banco acudir en ayuda de dichos productores, haciéndoles préstamos para la adquisición de las maquinarias necesarias, los que beneficiarán la situación económica de los mismos, al par que redundaría en un aumento general del área cultivada con algodón en la República, lo que sería indudablemente acertado dados los precios a que actualmente se cotiza tal producto y las perspectivas favorables que existen en el mercado mundial para el citado textil.

Por lo que antecede el Directorio resolvió facultar a los señores Gerentes de sucursales, para acordar préstamos especiales a los cultivadores de algodón, con destino a la compra de los implementos necesarios para la ampliación de sus cultivos, reposición de los deteriorados por desgaste producido por el uso y para los que se inicien en las tareas algodoneras.

Tales préstamos se acuerdan hasta 1.000 pesos por firma y por el valor total de la adquisición de los elementos necesarios para las tareas rurales como ser: arados, sembradoras, cultivadoras, rastras, pulverizadores de carro o mochila y mulas de trabajo.

El colono deberá presentar un presupuesto de la casa vendedora y autorizará por escrito al Banco para hacer entrega del importe del préstamo a la firma vendedora de los elementos a adquirir.

10. - AYUDA A LOS GANADEROS DE LA PAMPA

En enero del corriente año la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa solicitó la ayuda especial del Banco a los ganaderos de la zona N. E. de La Pampa, quienes, como consecuencia de la prolongada sequía que azotó dicha región, atravesaban por graves dificultades para proseguir sus explotaciones.

Estudiada la situación, el Directorio resolvió conceder préstamos especiales a 180 días, renovables, a los ganaderos perjudicados por la sequía, con destino a la compra de forrajes, pago de pastaje o de arrendamiento

de otros campos donde trasladen sus haciendas y para abonar también los fletes necesarios para ese transporte.

11. - VENTA DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL BANCO

De acuerdo con lo que establece el artículo 16 de la ley de Crédito Agrario, el Banco ha procedido a la parcelación y venta de las tierras que le fueron adjudicadas en defensa de sus créditos propios, contribuyendo así a cooperar en la subdivisión de la tierra para hacerla accesible al mayor número de compradores con aptitudes para su explotación.

Hasta fines del año 1937, se había procedido ya al parcelamiento de 20.533 hectáreas, que fueron vendidas en \$ 4.131.664 o sea con un promedio de \$ 201 por hectárea.

Actualmente el Banco tiene a estudio un programa de ventas para sacar a remate dentro del presente año algunos de los inmuebles rurales que posee, de los cuales hay parte en condominio con otras instituciones.

La superficie total que será subastada alcanza a 194.040 hectáreas, de acuerdo con la siguiente distribución:

PROVINCIA		Superfi	cie
Buenos Aires		7.113	hects.
Santa Fe		103.081	>
Córdoba		8.195	>
Entre Ríos		8.408	>
Mendoza		10.016	>
Salta		57.227	>
Totales		194.040	hects.

12. - EL CRÉDITO OTORGADO A LAS COOPERATIVAS

La difusión del crédito a las cooperativas radica fundamentalmente en la obra educativa que se realice, tanto por parte del Banco, como de los poderes públicos, para que los beneficios sociales y económicos que deben emanar de las cooperativas bien organizadas, lleguen claramente a la comprensión de los asociados.

Necesita para su arraigo el impulso de una enseñanza efectiva y bien orientada sobre las ventajas que ofrece el crédito cooperativista. El programa de trabajo que se desarrolla en ese sentido, en el medio rural, es de propaganda constante, que realizan los Gerentes de Sucursales y los Inspectores de Cooperativas, de acuerdo con instrucciones especiales impartidas por el Directorio.

Aunque las sumas adeudadas no son aún de mucha magnitud, se comprueba que todos los años van en ascenso, lo que certifica que progresivamente la acción del Banco se afianza en favor de estos organismos. Así lo atestiguan las cifras registradas durante el último quinquenio, a saber:

SUMAS ACORDADAS A LAS COOPERATIVAS AGRARIAS Y NO AGRARIAS

AÑO	Suma acordada
1933	4.042.283
1934	1.633.890
1935	2.551.460
1936	5.877.925
1937	5.942,178

13. - SALDOS DEUDORES MENSUALES

Como puede observarse por el siguiente estado mensual del año 1937, la mayor parte de las sumas adeudadas corresponden a las cooperativas agrarias de la ley 11.684.

SALDOS MENSUALES DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS Y NO AGRARIAS

Mes	Cooperativas agrarias Ley N.º 11.684	no	Total general	Мев	Cooperativas agrarias Ley N.º 11.684	Cooperativas no agrarias	Total general
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio	6.100.734 6.094.260 6.074.708 6.243.053	88.366 89.263 85.940 87.003	6.189.100 6.183.523 6.160.648 6.330.056	Septiembre.	6.890.826 7.092.169 7.476.535 7.989.711	92.590 116.717 122.368 110.752 118.827 145.515	6.744.762 7.007.543 7.214.537 7.587.287 8.108.538 8.741.558

14. - SALDOS MENSUALES DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA LEY 11.684

Dentro del saldo de \$ 8.596.043 que adeudan las cooperativas agrarias según su distribución geográfica ocupan el mayor volumen las provincias de Córdoba y Santa Fe y la gobernación de Misiones según los siguientes guarismos:

Provincia de Córdoba	erretrerrerrer 1	.892.989
de Santa Fe		.528.055
Gobernación de Misiones	2	.972.747

Este último territorio señala una cifra elevada por los préstamos de comercialización relacionados con el funcionamiento de las cooperativas de yerba y algodón.

El cuadro siguiente informa sobre la distribución geográfica de las sumas adeudadas por las cooperativas en las distintas provincias y gobernaciones.

SALDOS MENSUALES ADEUDADOS DURANTE EL AÑO 1937 POR LAS COOPERATIVAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LA LEY 11.684

PRIMER SEMESTRE

Distribución geográfica

ZONAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Provincias:						
Buenos Aires Córdoba Entre Ríos Salta Santa Fe	520.254 2.175.245 504.022 — 1.561.518	476.631 2.169.811 489.243 — 1.574.809	364.103 2.173.537 484.064 — 1.634.859	362.055 2.141.032 486.550 — 1.621.249	346.462 2.148.249 488.547 — 1.646.249	354.003 2.123.136 493.932 — 1.635.052
Gobernaciones:						
Chaco	558.711 120.600 14.000	128.500 633.540 112.500 14.000 501.700	127.200 683.897 112.500 12.000 502.100	126.950 711.742 112.500 12.000 500.630	158.650 831.620 110.000 11.000 502.473	207.222 1.159.217 110.000 11.000 499.265
Totales	6.085.705	6, 100, 734	6.094.260	6.074.708	6.243.053	6.593.351

SEGUNDO SEMESTRE

Distribución geográfica

ZONAS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Provinctas:			- 4			
Buenos Aires	377.350	359, 187	32.238	304.570	421.141	559.677
Córdoba	2.113.836	2.080.159	2.055.497	1.933.911	1.916.069	1.892.989
Entre Ríos	486.351	498. 253	489.875	486.216	532.925	504.534
Salta	-	-		-	32.959	56.107
Santa Fe	1.600,721	1.550.341	1.543.253	1.542.797	1.488.915	1.528.055
Gobernaciones:						
Chaco	208,862	223.722	231, 147	311,721	378.572	429.658
Misiones	1,222,787	1.555.699	1.824.044	2,278,220	2.619.408	2.972.747
Neuquén	132,000	119,000	117.900	117.900	120.022	179.271
La Pampa	11.000	10.500	10.500	10.500	10.500	12.500
Río Negro	499. 265	493.965	495.715	490.700	469, 200	460.505
Totales	6.652.172	6.890.826	7. 092. 169	7.476.535	7.989.711	8,596,043

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO POR DESCUENTOS

(en miles de m\$n.)

CLASIFICACION POR PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS, ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	Propie- tarios	Arrenda- tarios	Total
ARTICULOS 2.º Y 9.º			
AGRICULTURA:			
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación par			
gastos de cultivo		2.375	5.082
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha Inciso c) Para defender el valor de la producción		5,862	11.010
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar l		1.927	15.156
producción		404	470
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros.		404	470
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o me		_	20
joras en tierras cultivadas o a cultivarse		2, 154	16,474
joins on tionas cultivadas o a cultivalse	14.520	2. 154	10.4/4
Total	35.490	12,722	48.212
GANADERIA:	The second		
Inciso a) Para compra de ganados	3,244	1.224	4.460
Inciso b) Para gastos de esquila	190	1,224	4.468
Inciso c) Para defender el valor de la producción	2,026	483 744	673
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar l		144	2.770
producción		768	1,943
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o me		700	1.943
joras de establecimientos		657	3,408
jords de establecimentos	2,751	057	3.400
Total ,	9.386	3.876	13.262
Total Artículos 2.º y 9.º	44.876	16,598	61,474
a deal and a good a good and a good a good and a good and a good a good and a good a good a good a good a good and a good a	11.070	10.556	01.474
ARTICULO 11.º: "OPERACIONES GENERALES"			
AGRICULTURA:			
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación pare			
gastos de cultivo		309	3,132
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha		283	2.501
Inciso c) Para defender el valor de la producción		72	3.085
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar le	3.013	12	5.005
producción	542	585	1.127
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros.			
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o me			
joras en tierras cultivadas o a cultivarse		456	5.038
Para destinos varios		3,332	30.952
Total	40.805	5.037	45.842

IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO POR DESCUENTOS

CLASIFICACION POR PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS, ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	Propie- tarios	Arrenda- tarios	Total
GANADERIA:			
Inciso a) Para compra de ganados	5.972	1,665	7.637
Inciso b) Para gastos de esquila	59	38	97
Inciso c) Para defender el valor de la producción	2.977	472	3.449
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la	_,,,,,		21112
producción	14, 459	2,168	16.627
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o me-			
joras de establecimientos	6.865	627	7,492
Para destinos varios	42.766	8.749	51.515
Total	73.098	13.719	86.817
Total Artículo 11.º	113.903	18.756	132.659
			<u> </u>
Total Artículos 2.°, 9.° y 11.°	158.779	35.354	194.13
RESUMEN			
GRICULTURA:			
Arts. 2.º y 9.º: Préstamos especiales	35,490	12,722	48.21
Art. 11.º: Operaciones generales	40.805	5,037	45.84
Art. 16.º: Créditos hipotecarios por venta de in-	100		40.
muebles rurales	480		48
77 . 1	76.775	17,759	94, 534
Total	70.775	17.739	94.33
GANADERIA:	9.386	3,876	13.26
Arts. 2.º y 9.º: Préstamos especiales	73.098	13.719	86,81
Art. 11.º: Operaciones generales	13.096	15.719	00,01
Art. 16.º: Créditos hipotecarios por venta de in-	177	1	17
muebles rurales	1//	-	
Total	82,661	17,595	100.25
10tm (111111111111111111111111111111111111	02.001	11.575	100,25
GRICULTURA Y GANADERIA:			
Arts. 2.º y 9.º: Préstamos especiales	44.876	16,598	61.47
Art. 11.º: Operaciones generales	113.903	18.756	132.65
Art. 11.º: Operaciones generales	113.903	10.750	132.05
	657		65
muebles rurales	057		00
Total	159.436	35.354	194.790
I Otal and a second second	100.400	00.004	101.10

CREDITO AGRARIO - LEY 11.684 IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

	DISTRIBUCION GEOGRÁFICA	Importe
P	ROVINCIAS:	
	Buenos Aires	72,798
	Catamarca	443
	Córdoba	13. 252
	Corrientes	12.241
	Entre Ríos	12.146
	Juiuy	283
	La Rioja	183
	Mendoza	10.246
	Salta	2.292
	San Juan	2,525
	San Luis	736
	Santa Fe	21.756
	Santiago del Estero	802
	Tucumán	5, 454
	I dedinair	J. 151
		155, 157
G	OBERNACIONES:	
	Chaco	5.090
		2.574
	Chubut	906
	Formosa	5.446
	La Pampa	14.719
	Misiones	1.140
	Neuquén	1.788
	Río Negro	3.277
	Santa Cruz	3.211
	T - 1 C - 1	190.097
	Total Sucursales	190,097
-	ADITAL DEDERAL	
C.	APITAL FEDERAL:	
	Agencias	1,342
		3.351
	Casa Central	3.351

CREDITO AGRARIO - LEY 11.684

IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

CLASIFICACION POR DESTINO DEL PRESTAMO	Arts. 2.º y 9.º	Art. 11.0 Operaciones generales	Total
Y ARTICULOS DE LA LEY		gemerator	
A CDICUITUDA			
AGRICULTURA			
Inciso a)PARA COMPRA DE SEMILLA Y HAB	T-	-	
LITACION PARA GASTOS DE CULTIVO			
LITACION FARA GASTOS DE COLITIO			
Compra de semilla fina (trigo, lino, cebada, center	10		
y avena)	296	210	506
Compra de semilla de maíz		19	38
Compra de semilla de algodón		174	196
Compra de semilla de arroz	14	-	14
Compra de semillas forrajeras, (alfalfa, sudan gras	18,	l I	
rye grass, etc.)	69	65	134
Compra de semillas de girasol	4	10	14
Compra de semillas de maní	19	6	25
Compra de semillas de papa	362	364	726
Compra de semillas "Pedigree" (trigo, lino, maíz)	10	8	18
Compra de semilla de tártago	1	~	1
Varios	2	20	22
	204	- 04	- 400
Preparación de la tierra (arada, rastreada, etc.)	394	94	488
	3.		
Siembra de semilla fina (trigo, lino, avena, ceba		99	171
y centeno		42	75
Siembra de maíz		27	35
Siembra de algodón		43	81
Siembra de arroz	500	5	25
Siembra de caña de azúcar	200		
etc.)	_	14	19
Siembra de sandías, melones, frutillas, etc		1	- 1
Siembra de girasol	8	2	10
Siembra de hortalizas		32	41
Siembra de legumbres		4	10
Siembra de tabaco (almácigo o semilla)		1	2
Varios		32	65
varios			
Gastos posteriores a la siembra semilla fina	131	-	131
Gastos posteriores a la siembra semilla maíz	70	_	70
Cultivo de maíz	20	14	34
Cultivo de algodón	1.700	56	1.756
Cultivo de anís o comino	. 1	1	2
Cultivo de arroz	220	83	303
Cultivo de caña de azúcar	649	570	1.219

sigue:

CLASIFICACION POR DESTINO DEL PRESTAMO Y ARTICULOS DE LA LEY	Arts. 2.º y 9.º	Art. 11.0 Operaciones generales	Total
Cultivo de citrus (naranjos, mandarinos, pomelos y limones)		87	175
Cultivo de frutales		48	65
Cultivo de girasol	1	-	1
Cultivo de hortalizas	7	21	28
Cultivo de legumbres		3	3
Cultivo de maní	7	3	10
Cultivo de olivos	2	_	2
Cultivo de tabaco	11	23	34
Cultivo de tártago	-	9	9
Cultivo de viñas	586	638	1.224
Cultivo de tung	2	11	13
Cultivo de yerba mate	-	79	79
Varios	95	147	242
Fomento de la avicultura	6	16	22
Fomento de la granja casera	24	58	82
Total Inciso a)	5.982	3.139	8.221
. 2000000000			
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha:			
Levantamiento de cosecha fina (trigo, lino, centeno,			
avena y cebada)	5.832	493	6.325
Levantamiento de cosecha de maíz	2.398	255	2.653
Levantamiento de cosecha de aceitunas	10	1	11
Levantamiento de cosecha de alfalfa (para forraje			
o semilla)	10	4	14
Levantamiento de cosecha de algodón	548	11	559
Levantamiento de cosecha de arroz	84	191	275
Levantamiento de cosecha de caña de azúcar	138	81	219
Levantamiento de cosecha de citrus (naranjos, man-			
darinos, pomelos y limones)	5	3	8
Levantamiento de cosecha de frutales	12	13	25
Levantamiento de cosecha de girasol	76	9	85
Levantamiento de cosecha de hortalizas	5	2	7
Levantamiento de cosecha de legumbres	4	1	5
Extracción de miel	1	1	2
Levantamiento de cosecha de maní	50		50
Levantamiento de cosecha de papas	11	1	12
Levantamiento de cosecha de tabaco	26	5	31
Levantamiento de cosecha de tártago		1	1
Levantamiento de cosecha yerba mate	1.585	440	2.025
Vendimia	92	967	1.059
Varios	123	22	145
Total Inciso b)	11.010	2.501	13.511
	T	-1	

CLASIFICACION POR DESTINO DEL PRESTAMO Y ARTICULOS DE LA LEY	Arts. 2.º y 9.º	Art. 11.0 Operaciones generales	Total
Inciso c) Para defender el valor de la produc-			
CION:			
Aceitunas y aceites	-	15	15
Alfalfa (semilla en bolsa o a granel)	20		21
Algodón (sin desmotar o desmotado)	23	1 16	24 171
Arroz	155	16	171
Citrus en planta (mandarinos, naranjos, limones, pomelos)	4	3	7
Forrajes, enfardados o no, (alfalfa, sudan grass, rye			
grass, avena, cebada, etc.)	- 3	6	9
Frutos naturales y frutos en conserva	-	1	1
Legumbres	_		1
Maderas	-	98	98
Maíz en troje	510	61	571
Maíz (en bolsa o a granel)	261	32	293
Maní	20	1 1	21
Miel	1	3	4
Papas		1 4	44
Semillas fiscalizadas de trigo, lino y maíz	40	4	4
Tabaco	4	-	
Trigo, lino, avena, cebada y centeno (en bolsa o a	2.172	602	2.774
granel)	2.172	123	123
Uva en planta	562	947	1.509
Yerba mate (canchada y molida)	11.369	492	11.861
Varios	12	677	689
Total Inciso c)	15.156	3.085	18.241
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar			
LA PRODUCCION:			
		07	125
Para compra de animales de labor	48	87	135
Para compra de máquinas e implementos para usos		967	1.374
agrícolas	407 15	73	88
Varios	- 12		
Total Inciso d)	470	1.127	1.597
Inciso e) Para instalacion o ampliacion de semi- lleros:			
	20		20
Para instalación de semilleros	20		
Total Inciso e)	20		20
Inciso f) Para adquisicion de inmuebles rurales o			
MEJORAS EN TIERRAS CULTIVADAS O A CULTI-			
VARSE:			
Y ELAND 201	-		
Para compra de inmuebles rurales	15.761	3.926	19.687
Para mejoras en las tierras cultivadas o a cultivarse	290	284	574
			sigue

CLASIFICACION POR DESTINO DEL PRESTAMO	Arte.	Art. 11.0	Total
Y ARTICULOS DE LA LEY	2.0 у 9.0	Operaciones generales	
Para construcción y refección de viviendas en general	77	287	364
Para construcción de galpones	166	284	450
Para construcción de graneros y silos	42	7	49
Varios	72	19	19
V 01100		17	19
Plantación citrus (naranjos, mandarinos, etc.)	29	63	02
Plantación forestal (álamos, pinos, etc.)	27	18	92 18
Plantación frutales	Viete	40	40
Plantación olivos		5	5
Plantación tung	44	,	
Varios		- 24	44
varios	58	24	82
Para instalaciones destinadas a la implantación de			
pequeñas industrias agropecuarias, (compra de			
	7	01	0.0
maquinarias, útiles, enseres, etc.)	7	81	88
F - 17 6	10.454		
Total Inciso f)	16.474	5.038	21.512
D		*	
Para destinos varios:		1 000	
Para pago de arrendamientos	_	1,232	1,232
Para pago de deudas comerciales o bancarias	_	14.479	14.479
Para pago de impuestos fiscales	-	450	450
Para gastos personales o de familia	_	918	918
Para pago servicio deudas hipotecarias		1,219	1.219
Para gastos de administración (para pago de personal,			
atención finca, compra vehículos)	-	6.404	6.404
Varios	_	6, 250	6.250
Total		30.952	30.952
GANADERIA			
Inciso a) Para compra de ganados:			
Compra de ganados de cría (para adquisición de hacien-			
das vacunas, lanar, porcina, etc.)	4,356	7, 427	11.783
Gastos sanitarios (para compra de sarnífugos, garrapa-	1,550	,,721	11.705
ticidas, inyecciones contra el carbunclo, aftosa, etc.)	10	3	13
Fomento de la granja casera			
Fomento de la avicultura	33 11	54	87 17
Siembras de forrajes	33	6	50
Varios	25		
¥ ZI105 ,,	25	130	155
Total Inciso a)	4.468	7.637	12.105
India b) Book access to			
Inciso b) Para gastos de esquila:			
Para gastos de esquila (incluído repuestos y arreglos			
de las máquinas respectivas)	673	97	770
Total Inciso b)	673	97	770
* 1000000000000000000000000000000000000			

sigue:

CLASIFICACION POR DESTINO DEL PRESTAMO Y ARTICULOS DE LA LEY	Arts. 2.° y 9.°	Art. 11.0 Operaciones generales	Total
			
Inciso c) Para defender el valor de la produc-			
CION:			
Cueros	4	4	8
Ganados	2.562	3.201	5.763
Lanas	136	106	242
Quesos	35	27	62
Varios	33	111	144
Total inciso c)	2.770	3.449	6.219
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar			
LA PRODUCCION			0.050
Para compra de reproductores	595	1.757	2.352
Para compra de vacas lecheras	525	912	1.437
Para compra de animales de labor		31	31
Para compra de animales para invernar	752	13.476	14.228
Para compra de máquinas e implementos para usos			(0
ganaderos	1	68	69 452
Varios	70	383	453
Total inciso d)	1.943	16,627	18.570
Inciso f) Para adquisicion de inmuebles rurales o		- K	
MEJORAS DE ESTABLECIMIENTOS:	0.071	6 740	0.711
Para compra de inmuebles rurales	2.871	6.740	9.611
Para mejoras de establecimientos	516	472	988
Para construcción y refección de viviendas en gene-	-	91	96
ral	5	53	58
Para construcción de galpones	,	111	111
Varios		""	
Para instalaciones destinadas a la implantación de			
pequeñas industrias agropecuarias (compra de ma-			
quinarias, útiles, enseres, etc.)	11	24	35
Varios	-	1	1
Total inciso f)	3.408	7.492	10.900
Para destinos varios:		000	0.03
Para gastos personales o de familia	_	803	803
Para pago de arrendamientos	_	2.481	2.481 29.781
Para pago de deudas comerciales o bancarias	_	29.781	29.781
Para pago de impuestos fiscales		343	1.983
Para pago de servicios hipotecarios		1.983	1.903
Para gastos de administración (pago de personal,	Land Land	7,024	7.024
atención tinca, compra de vehículos)		9,100	9.100
Varios		9,100	7.100
Total	-	51.515	51.515
I Utal			

CREDITO AGRARIO - LEY 11684 (Cont.) RESUMEN DE ARTICULOS 2°, 9° y 11°

CLASIFICACION POR DESTINO DEL PRESTAMO Y ARTICULOS DE LA LEY	Arts. 2.º y 9.º	Art. 11.0 Operaciones generales	Total	
AGRICULTURA:				
Inciso a). — Para compra de semillas y habilitación				
para gastos de cultivo	5.082	3.139	8.221	
Inciso b). — Para levantamiento de la cosecha	11.010	2.501	13.511	
Inciso c). — Para defender el valor de la produc-				
ción	15.156	3.085	18.241	
Inciso d). — Para intensificar, mejorar o diversificar				
la producción	470	1.127	1.597	
Inciso e). — Para instalación o ampliación de semille-				
ros	20	_	20	
Inciso f). — Para adquisición de inmuebles rurales o				
mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	16.474	5.038	21.512	
Para destinos varios	-	30.952	30.952	
W - 1 t - 1				
Total Agricultura	48.212	45.842	94.054	
	4 460	7 (07	10.10	
Inciso a). — Para compra de ganados	4,468	7.637	12.105	
Inciso c). — Para defender el valor de la producción.	673	97	770	
Inciso d). — Para intensificar, mejorar o diversificar	2.770	3.449	6.219	
la producción	1.943	16.627	10 570	
Inciso f). — Para adquisición de inmuebles rurales o	1.743	10.027	18.570	
mejoras de establecimientos	3.408	7,492	10.900	
Para destinos varios	5,400	51,515	51.515	
		71,717	כוכ.וכ	
Total Ganadería	13.262	86.817	100.079	

RESUMEN GENERAL DEL CRÉDITO AGRARIO

thr = th = A	Por descuentos	Por adelantos	Total
AGRICULTURA:	·		
Artículos 2.º y 9.º — Préstamos Especiales	48.212	1.054	49.266
Artículo 11.º — Operaciones Generales	45.842	4.589	50.431
Artículo 16.º — Créditos Hipotecarios por venta de			
inmuebles rurales	480	> 1:	480
Total Agricultura	94.534	F (42)	400 400
GANADERIA:	94.554	5.643	100.177
Artículos 2.º y 9.º — Préstamos Especiales	13.262	218	13.480
Artículo 11.º — Operaciones Generales	86.817	8.309	95,126
Artículo 16.º - Créditos Hipotecarios por venta de			
inmuebles rurales	177	-	177
Tatal Canadas	100 050	0.500	
Total Ganadería	100.256	8.527	108.783
Artículos 2.º y 9.º — Préstamos Especiales	61,474	1.272	62.746
Artículo 11.º — Operaciones Generales	132.659	12.898	145.557
Artículo 16.º - Créditos Hipotecarios por venta de		12.070	113.337
inmuebles rurales	657		657
Total General	194.790	14.170	208.960

BALANCE GENERAL ESTADO MENSUAL DE CUENTAS

 \mathbf{Y}

GRAFICOS

	BALANCE G	ENERAL AL 31			
ACTIVO	MONEDA LEGAL				
EFECTIVO: En Caja: Oro Billetes del Banco Central de la Rep. Argentina y Moneda Subsidiaria. Billetes y Moneda Extranjera En el Banco Central de la República Argentina: Capital Federal	301.349.80 185.489.234.22 39.449.33 58.687.024.—	254 045 007 71			
Cámaras Compensadoras del Interior	12.448.830.36	256.965.887.71			
EFECTIVO DE OTROS BANCOS — Cuenta Banco Central de la República Argentina OTROS FONDOS DISPONIBLES: Depósitos a la vista en Bancos del Exterior, Canje (cheques y valores)	23.760.475.03 5.271.605.04	15.616.558.21 29.032.080.07			
COLOCACIONES A CORTO PLAZO: Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional Depósitos a plazo en Bancos del país	194.223.585.— 18.000.000.—				
Otras Préstamos: Adelantos en Cuenta Corriente Documentos Descontados Créditos con prenda agraria Letras y gires comprados Bancos y corresponsales del país: a) Adelantos b) Redescuento 7.048.670.85	91.963.452.35 278.727.952.73 14.936.531.52 3.540.083.02	396.962.562.27			
Bancos y corresponsales del exterior	1,470,224,90				
Préstamos oficiales: Adelanto al Gobierno de la Nación — Decreto N.º 107.996	29.107.793.64				
Crédito Agrario: Operaciones de la Ley N.º 11.684: 11.366.648.12 Ordinarias — Arts. 2.º y 9.º. 21.812.132.06 Operaciones generales — Art. 11.º. 101.334.072.39					
Operaciones generales — Art. 11.º 101.334.072.39 Hipotecarias — Art. 2.º 21.336.136.— Hipotecas — Art. 16.º 2.905.202.61 En Cuenta Corriente — Art. 6.º 5.571.959.74	164.326.150,92				
Préstamos a los colonos — Cuenta Gobierno de la Nación. Obligaciones hipotecarias — Arts. 21 y 22 del Reglamento Créditos a Cobrar, garantizados Deudores en Gestión Deudores Varios	5.423.355.02 120.050.625.94 30.396.674.16 13.780.044.23 4.410.753.65	767.356.762.73			
Títulos, Acciones y Oblicaciones: Acciones del Banco Central de la República Argentina Fondos Públicos Nacionales — Art. 14 de la Ley Orgánica Títulos Crédito Argentino Interno — Art. 9.º de la Ley 12.160 Valores diversos	2,000,000.— 39,220,501.17 118,052,352.— 14,188,937.96	173.461.791.13			
Inmuebles: De uso del Banco Adquiridos en defensa de créditos	50.339.104.26 31.340.395.82	81,679,500.08			
Bienes Diversos: Muebles y Utiles Otras Cuentas:		3.216.565.95			
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias: a) Deuda por transferencia de redescuento y créditos bancarios	181.127.527.77				
Cancelación saldo empréstito — Leyes 5.129 y 11.010 Banco Nacional en Liquidación Operaciones de cambio y bolsa Intereses pagados — A vencer Diversas	25.645.166.07 515.720.94 3.816.139.68 142.676.46 8.249.911.43	219.497.142.35			
Total General		1.943.788.850.50			
Compromisos Eventuales Adelantos en cuenta corriente — Saldo dis	ponible				
Garantías Recibidas: a) Personales:	pomble , , , , , , , , ,	***************************************			
Avales					
b) Prendarias: Fondos Públicos Títulos y valores varios Documentos en garantía de redescuento					
OPERACIONES DE TERCEROS: Valores al Cobro Títulos Nacionales en custodia — Valor nominal Títulos Provinciales en custodia — Valor nominal Títulos Diversos y otros valores en custodia — Valor nominal Títulos Diversos y valores en garantía — Valor nominal Efectivo de las Cámaras Compensadoras del Interior					
V.º B.º Depositado en el Banco Central de la Rep	ública Argentina				

Art. 10. - Ley N.º 12.156

LUIS BIANCHI Contador Público Nacional

GASTON LESTARD Contador General

JORGE A. SANTAMARINA Presidente

NACION ARGENTINA

DE DICIEMBRE DE 1937

PASIVO	MONEDA	LEGAL
Depósitos: Cuentas Corrientes de Particulares y Bancos	495 , 439 , 868 , 08 125 , 540 , 258 , 78 5 , 450 , 196 , 78 1 , 027 , 500 , 710 , 09 21 , 868 , 213 , 82	1.675.799.247.55
DEPÓSITOS DE OTROS BANCOS — Cuenta del Banco Centra de la República Argentina		15,616,558,21
Obligaciones: Con Bancos y Corresponsales del Exterior Letras y giros a pagar Hipotecas — Art. 21 del Reglamento. Varios Acreedores	9,231,926,95 6,381,408,77 1,285,645,39 3,360,898,73	20.259.879.84
OTRAS CUENTAS: Sucursales y Agencias, operaciones pendientes Operaciones de cambio y bolsa Intereses pendientes de cobro Intereses percibidos — A vencer Descuentos — A vencer — Diversas	15,078,378,19 6,958,893,82 124,093,09 492,071,42 4,453,122,39 11,624,465,02	38,731.023.93
Total del Paeivo	1	1,750,406,709,53
CAPITAL Y RESERVAS		
CAPITAL I RESERVAS		165,409,286,09
Fondo de Reserva		27.972.854.88
Total General		1.943.788.850.50
MONEDA LEGAL 43.974.173.78		
4.618.514.10 45.296.971.32		
44.368.470.— 18.279.029.65 2.291.653.45 114.854.638.52	ŧ	
93,596,847,69 1,189,847,512,02 59,684,317,96 192,433,063,39 80,441,677,10 16,886,025,57 38,000,000 — 1,670,889,443,73		

ESTADO MENSUAL

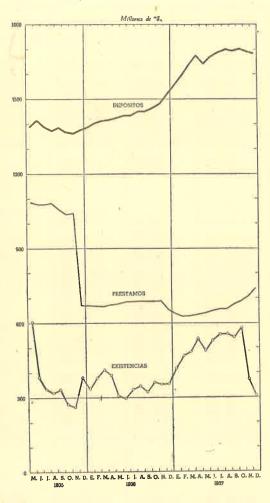
	1936	_ 1937			
ACTIVO	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
PRESTAMOS GENERALES					
Adelantos a Particulares a Reparticiones Nacionales Documentos Descontados Créditos con prenda agraria CREDITO AGRARIO—Ley N.º 11.684 Deudores Varios Obligaciones hipotecarias Redescuento a Bancos	52.115.000 14.544.900 264.151.100 17.374.300 106.771.300 1.055.400 128.415.600 8.965.900	49.577.600 3.588.200 259.163.900 16.919.000 106.673.400 1.139.500 131.712.000 7.985.900	50.633.900 253.793.900 19.919.900 104.593.200 1.102.100 131.809.900 6.701.500	54.923.200 246.458.600 19.306.800 106.089.100 4.078.000 130.668.400 6.982.400	55.994.100 251.533.500 16.071.600 109.246.700 3.685.000 130.284.700 6.838.300
Total de préstamos	593.393.500	576.759.500	568.554.400	568.506.500	573 . 653 . 900
Adelanto al Gobierno de la Nación — Decreto N.º 107.996 Préstamos a los Colonos	6.696.900	6.696.900	3.460.700	2.892.800	2.662.600
INVERSIONES A CORTO PLAZO					
Certificados de Oro y Divisas del Banco Central de la Rep. Argentina Valores comprados a cobrar Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias Créditos a Cobrar garantizados Deudores en Gestión Fondos Públicos Nacionales Títulos Crédito Argentino Interno Bonos Consolidados del Tesoro Nacional Letras de Tesorería de la Nación Valores Diversos Acciones del Banco Central Banco Nacional en Liquidación Inmuebles de uso del Banco Inmuebles de uso del Banco Inmuebles adquiridos en defensa de créditos (Art. 21 Inmuebles adquiridos en defensa de créditos (Art. 21 Insuebles adquiridos en defensa de créditos (Art. 21	3.644.600 188.633.200 33.931.300 18.507.200 38.760.700 118.052.400 226.490.700 28.975.000 14.190.500 2.000.000 449.400 56.493.100	3.678.900 188.378.600 33.693.500 18.843.100 38.760.700 118.052.400 219.229.500 28.975.000 14.190.700 2.000.000 451.700 56.506.300	3 . 212 . 300 188 . 451 . 800 33 . 822 . 900 18 . 508 . 700 38 . 760 . 700 118 . 052 . 400 215 . 866 . 000 29 . 000 . 000 14 . 190 . 700 2 . 000 . 000 455 . 500 56 . 505 . 700	3.781.400 189.011.100 33.578.400 19.992.900 38.760.700 118.052.400 247.179.800 29.016.000 14.190.700 2.000.000 456.400 56.551.900	4.086.600 189.121.300 33.537.300 19.688.400 38.760.700 118.052.400 231.628.200 29.016.000 14.190.700 2.000.000 458.800 56.296.600
del Reglamento) Muebles y Utiles Gastos Generales Gastos Judiciales	28,087,000 3,133,100 ———————————————————————————————————	27.512.200 3.164.700 2.487.900 2.600	27.521.100 3.128.000 4.918.000 30.200	27,302,800 3,168,900 7,479,500 45,100	26,486,400 3,237,300 10,023,600 50,500
INTERESES PAGADOS Cancelación saldo empréstito Aumento de Capital del Banco Conversión Varias Cuentas Deudoras EXISTENCIAS	166.800 26.645.200 224.100 1.476.100 397.751.100	330,300 26,645,200 224,000 3,783,900 462,916,300	347.200 26.645.200 224.000 4.907.400 516.156.800	476,400 26,645,200 224,000 2,383,300 532,031,600	534.500 26.645.200 224.000 2.959.100 586.226.100
	1.787.701.900	1.833.283.900	1.874.719.700	1.923.727.800	1.969.540.200
PASIVO					
DEPOSITOS GENERALES					
Cuentas Corrientes de Particulares de Rep. Autónomas CAJA DE AHORROS Plazo Fijo Judiciales Usuras pupilares	348,201,700 92,774,200 928,123,800 27,328,000 114,265,500 5,752,700	351,032,700 105,219,600 951,731,200 26,971,900 114,139,600 5,759,000	363 824 400 106 943 800 967 075 000 26 624 400 118 028 500 5 795 100	373.311.300 109.554.700 979.889.100 26.789.500 141.786.400 5.842.500	379, 258, 000 123, 027, 600 994, 472, 600 27, 116, 400 144, 632, 200 5, 832, 100
Total de depósitos	1.516.445.900	1.554.854.000	1,588.291.200	1.637.173.500	1.674.338.900
Depósitos de otros Bancos (Cuenta Banco Central de la Rep. Argentina)	344.900	44,410,500 99,400	47.747.500 99.400	47 .878 .700 629 .400	48.796.900 1.159.400
INTERESES PERCIBIDOS. Comisiones, Descuentos y Cambios Descuentos (a vencer) Gravámenes sobre inmuebles (artículo 21 del Regla-	3,781,400	5.586.500 6.140.300	6.865.800 8.298.300	8.094.900 10.964.200	13.140.800 13.592.500
mento) Letras a Pagar. Varias Cuentas Acreedoras Sucursales "Operaciones pendientes" CAPITAL Y FONDO DE RESERVA.	2.645.900 11.666.500 16.409.800 193.382.100	5.241,700 11.862.600 11.706,800 193.382,100	5.420.400 12.813.000 11.802.000 193.382.100	4.313.700 13.717.600 7.573.700 193.382.100	6.261.000 13.165,800 5.802,800 193.382,100
	1.787.701.900	1.833.283.900	1.874.719.700	1,923,727,800	1.969.540.200

DE CUENTAS

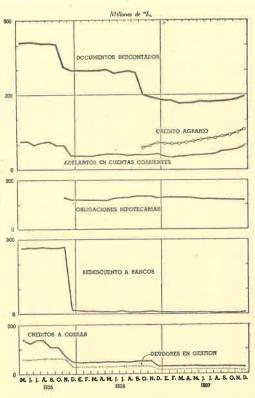
1937

254, 273, 500		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3,705,400		254, 273, 500 14, 032, 400 115, 252, 800 3, 296, 300 127, 224, 800 6, 962, 400 581, 040, 600	258, 967, 100 14, 952,000 119, 217, 900 4, 406, 700 125, 833, 900 7, 464, 800 590, 087, 200	257.085.100 13.708.200 125.117.000 4.479.200 124.762.500 6.746.500 595.365.200	258.754.600 14.173.000 127.640.900 4.437.400 123.997.200 2.352.800 597.477.200	259.386.300 14.943.700 133.731.700 4.365.000 122.943.600 2.383.200 614.619.100	262.720,700 15.072,000 141.815,900 4.376,700 121.894,000 3.671,500 627.717.300	83.302,300 268.528.900 14.197.800 150.740.600 4.420.900 120.489.600 4.783.800 646.463.900 249.800 5.451.000	95.647.600 278.728.000 14.936.500 164.326.100 4.410.800 120.050.600 7.048.700 685.148.300 257.800 5.423.400
537,888,600 575,735,600 600,903,300 601,133,600 593,675,400 642,185,900 435, 1,945,562,000 1,968,877,800 2,012,553,200 2,015,797,300 2,024,729,200 2,359,604,900 2,049, 369,179,100 376,743,200 366,768,500 368,505,000 363,501,100 360,108,300 348, 126,701,400 131,161,300 151,982,800 153,754,500 154,182,600 155,543,300 158, 968,064,600 985,590,800 995,429,300 1,001,999,400 1,009,969,500 1,017,520,100 1,017, 24,570,900 24,315,700 23,332,700 23,050,500 22,733,200 22,838,700 22,733,200 22,838,700 22,733,200 22,838,700 22,733,200 22,838,700 22,542,900 140,298,100		188.597.200 33.679.100 19.590.700 38.760.700 118.052.400 246.557.200 29.016.000 14.190.700 2.000.000 465.900 56.246.600 3.309.900 57.300 577.000 26.684.400 3.7000 26.684.400 3.7000	187.050.500 33.191.400 19.462.700 38.760.700 118.052.400 214.349.800 23.850.000 14.190.700 2.000.000 473.200 56.120.600 26.790.000 3.450.100 15.092.400 73.700 10.032.100 26.645.200 224.300	186.596.500 33.134.500 19.465.000 38.760.700 118.052.400 219.680.700 29.007.000 14.190.700 2.000.000 473.100 56.076.000 26.699.800 3.602.800 17.786.000 10.193.100 26.645.200 224.300	186. 120. 300 32. 994. 100 19. 699. 900 38. 760. 700 118. 052. 400 218. 003. 700 28. 872. 000 14. 190. 900 2. 000. 000 474. 700 56. 076. 300 27. 520. 200 3. 690. 500 21. 317. 100 70. 700 10. 228. 800 26. 645. 200 224. 300	185.892.700 33.381.000 19.875.200 38.685.600 118.052.400 213.539.900 28.950.000 14.190.900 2.000.000 487.200 56.085.900 27.598.700 3.754.400 24.087.200 61.300 10.376.000 26.645.200 224.300	182.671.900 32.668.300 19.009.800 38.913.300 118.052.400 186.607.700 25.850.000 14.190.900 2.000.000 479.700 56.118.600 31.765.700 3.814.200 26.822.700 84.100 10.420.900 26.645.200 224.300	192.750.000 3.541.300 182.671.900 32.724.300 18.917.500 38.913.300 18.052.400 166.303.500 28.850.000 14.188.900 2.000.000 483.100 56.269.500 31.645.600 3.894.700 29.502.900 83.800 10.464.400 26.645.200 224.300 3.628.600	178.875.000 3.540.100 181.127.500 30.396.700 13.780.000 39.220.500 118.052.400 194.223.500 28.850.000 14.188.900 2.000.000 515.700 50.339.100 31.340.400 3.216.600 — (a vencer) 142.700 25.645.200 224.300 1.291.000
126.701.400 131.161.300 151.982.800 153.754.500 154.182.600 155.543.300 158.962.800 968.064.600 995.590.800 995.429.300 1.001,999.400 1.009.969.500 1.017.520.100 1.017.520.100 1.017.520.100 1.017.520.100 1.017.520.100 1.017.520.100 1.017.520.100 1.017.520.100 22.338.700 22.733.200 22.838.700 22.388.700 1.698.400 1.698.400 1.696.476.300 1.701.630.700 1.693.400 1.698.400 1.696.476.300 1.701.630.700 1.693.400 <td< td=""><td>=</td><td>537,888,600</td><td>575 . 735 . 600</td><td>600 903 300</td><td>601,133,600</td><td>593,675,400</td><td>642.185.900</td><td>435,162,300</td><td>371,126,400 1,978,925,500</td></td<>	=	537,888,600	575 . 735 . 600	600 903 300	601,133,600	593,675,400	642.185.900	435,162,300	371,126,400 1,978,925,500
49.063.500 48.606.600 48.106.800 48.079.600 49.391.800 58.694.800 62. 1.159.400 99.400 99.400 99.400 100.600 100.600 14.445.700 17.122.400 21.994.200 23.318.800 25.342.700 30.273.900 31.		126.701.400 968.064.600 24.570.900 149.184.700	131.161.300 985.590.800 24.315.700 144.690.300	151.982.800 995.429.300 23.332.700 145.313.600	153 ,754 ,500 1 ,001 ,999 ,400 23 ,050 ,500 146 ,930 ,700	154.182.600 1.009.969.500 22,733.200 141.065.900	155.543.300 1.017.520.100 22.838.700 140.298.100	348.348.600 158.073 100 1.017.387.200 22.118.300 142.374.600 5.284.800	367, 335, 600 137, 309, 800 1,027, 500, 700 21, 868, 200 125, 489, 600 5, 450, 200
16.130,700 18.765,600 21,504,400 24.190.200 27,085,700 30,051,600 33.		49,063,500 1,159,400 14,445,700	48,606,600 99,400 17,122,400	48.106.800 99,400 21.994.200	48.079.600 99.400 23.318.800	49.391.800 100.600 25.342.700	58.694.800 100.600 30.273.900	1.693.586.600 62.396.400 100.600 31.932.600	1.684,954.100 61.605.300 124.100 (a vencer) 492.100
6.959 700 7.204 700 4.553 000 4.172 200 367 000 3.341 500 4. 15 095 300 13 154 200 13 186 500 13 022 200 15 175 300 15 455 700 15 4657 700 1 007 700 19 933 100 8.379 200 15 889 500 25 176 100 12.		1.542.300 6.959.700 15.095.300 4.657.700	1,556,900 7,204,700 13,154,200 1,007,700	1.556.000 4.553.000 13.186.500 19.933.100	1.555,200 4.172,200 13.022,200 8.379,200	1,518,200 367,000 15,175,300 15,889,500	1.497.900 3.341.500 15.455.700 25.176.100	33.231.500 1.410.500 4.819.300 15.844.800 12.377.800 193.382.100	4,453,100 1,285,700 6,381,400 11,169,200 15,078,400 193,382,100

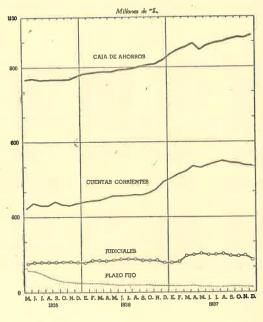
PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS



PRÉSTAMOS



DEPÓSITOS



EXISTENCIAS

